



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES.

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero  
2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Asuntos Internacionales	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Viabilizar la cooperación judicial con autoridades extranjeras</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Recibir, establecer la viabilidad jurídica de la solicitud respecto a los Convenios internacionales vigentes, validando la procedencia de la solicitud formal.</p> <p>2. Informar a la autoridad judicial requirente sobre el estado de gestión de la solicitud por parte de la autoridad central del país requerido.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable Actividades 1 y 2: Registro base de datos de asistencia judicial.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las Actividades.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Una vez revisado el plan de acción institucional, se pudo determinar lo siguiente:</p> <p>1. No existe coherencia entre la actividad No 1 y el entregable, toda vez que el "Registro base de datos de asistencia judicial", no permite establecer la viabilidad jurídica de la solicitud respecto a los Convenios internacionales vigentes, ni la procedencia de esta.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la dependencia revisar y ajustar el entregable, de modo que guarde relación con la actividad y, al mismo tiempo, pueda demostrar su cumplimiento; por lo tanto, la Oficina de Control Interno considera que debe ser replanteado con características estratégicas, es decir, un informe ejecutivo de gestión que registre el balance de atención de las solicitudes allegadas por trimestre, determinando el nivel de satisfacción de la gestión.</p> <p>De otro lado, la Oficina de Control Interno realizó la revisión del documento anexado como evidencia, aun cuando este no responde al propósito de la actividad, y encontró que debe ser ajustado, teniendo en cuenta que la manera como se envía a las partes interesadas, no facilita la lectura ni la interpretación del mismo.</p> <p>2. Respecto del entregable No. 2, es pertinente señalar que el documento contiene criterios que satisfacen los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico; No obstante, sería procedente que dentro de este se agregara una columna, que permitiera determinar la cantidad de procesos que ingresaron por trimestre.</p> <p>3. El porcentaje de ejecución asignado a los 3 primeros trimestres del año fue de 0%, lo que le permite interpretar a los usuarios estratégicos que durante dicho periodo (enero-septiembre), no se realizó actividad alguna relacionada con ello; no obstante, cuando se verificó el último seguimiento al plan de acción denominado "Seguimiento PAI 2022 - Cuarto Trimestre 2022.xlsx.", se evidenció que hubo gestión en tales trimestres, por lo que sería pertinente que se ajustara la distribución porcentual por periodo, para el plan de acción institucional de la presente vigencia. Cabe aclarar que esta situación se presenta en las restantes iniciativas y actividades abordadas durante este informe.</p>
<p>PND</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Gestionar los procesos de extradición requeridos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p>	<p>Avance 100 %</p> <p>Actividad 1: El soporte denominado "extradiciones libro de correspondencia", le permite a la primera línea de defensa llevar el control de las solicitudes formales de extradición para remitir a la Corte Suprema</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Asuntos Internacionales

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Pacto Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Línea Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva. Objetivo Política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios. ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Actividades: 1. Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable a la solicitud formal de extradición para remitir el expediente a la Corte Suprema de Justicia. 2. Proyectar la resolución mediante la cual el Gobierno Nacional decide sobre la extradición después recibido el concepto de la Corte Suprema de Justicia. 3. Proyectar la resolución mediante la cual el Gobierno Nacional, decide sobre el recurso de reposición en el caso que sea interpuesto contra la decisión de extradición. 4. Remitir a la Fiscalía General de la Nación la decisión del Gobierno Nacional y de las garantías del Estado requirente en los casos en que se conceda la extradición. 5. Actualizar el activo de información de extradiciones efectivas de colombianos y extranjeros para los respectivos reportes de estadísticas.	Actividad 1: Reporte libro de correspondencia Actividad 2: Reporte cuadro de resoluciones. Actividad 3: Reporte cuadro de resoluciones recursos. Actividad 4: Reporte libro de correspondencia. Actividad 5: Reporte base de datos Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.	de Justicia, más no el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable a la solicitud formal de extradición para remitir el expediente a la entidad competente, por lo que se recomienda al proceso diseñar un mecanismo, que permita demostrar el cumplimiento de la actividad, como por ejemplo un formulario de control que determine bajo una lista de chequeo si se cumplen o no los requisitos, incluyendo la firma del funcionario responsable de la revisión. Ahora bien, debería entregarse -además- un informe gerencial o llevarse un control que contenga las cifras sobre cuántos expedientes fueron recibidos, cuántos expedientes fueron revisados con cumplimiento de requisitos y cuántos no cumplieron aquello. Cabe aclarar, que dicha recomendación también fue dada, en la evaluación de la vigencia anterior y a la fecha persiste la misma debilidad. En cuanto a los entregables de las actividades Nos 2, 3, 4 y 5, si bien son medidas de control que se aplican en las operaciones del día a día de la entidad por parte de la primera línea de defensa, no corresponden a documentos de tipo estratégico que permitan evidenciar el cumplimiento de los objetivos asociados, ni la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho. De igual manera, no se evidenció la estandarización de los formatos de control utilizados en cada uno de los periodos. Finalmente, no se deberían contemplar cada uno de los pasos de un proceso (actividades Nos 1, 2, 3, 4 y 5) como si estos fuesen de manera separada actividades estratégicas. Desde el sentir de la OCI, la actividad estratégica en realidad corresponde a la gestión del proceso de extradición pasiva, cuyo entregable debería ser justamente cada uno de los productos derivados de dicho proceso, si es que son varios.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Asuntos Internacionales

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND Pacto Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Línea Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva. Objetivo Política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios. ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 3 Gestionar el Trámite de repatriación o traslado de personas condenadas Actividades: 1. Tramitar la solicitud de repatriación o traslado de personas condenadas y asistencias o actas. evaluación por la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de presos, para su trámite de aprobación o negación de la solicitud. 2. Asistir a las reuniones técnicas e interinstitucionales de seguimiento de compromisos con otros países.	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Actividad 1: Actas de la Comisión de Repatriaciones. Actividad 2: Estado de compromisos, listas de asistencias o actas. Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.	Nivel de avance 100%. Actividad 1: Se evidenció el cumplimiento de la actividad durante la vigencia 2022, a través de las actas de comisión Nos. 60, 61, 62 y 63, mediante las cuales se analizaron los casos presentados en el marco de las sesiones de la Comisión Intersectorial para el estudio de las solicitudes de repatriación de presos. No obstante, teniendo en cuenta lo recomendado en el informe del año inmediatamente anterior, debería existir, además, un informe gerencial que dé cuenta del número de casos que entraron para trámite y cuántos de ellos fueron absueltos, describiendo el No. de acta de la comisión y la fecha. No de otra manera, se puede identificar cuál fue la demanda. Actividad 2: Respecto de las evidencias allegadas a la OCI, para el cumplimiento de esta actividad, se hace imprescindible recomendar a la dependencia, poner especial atención en los documentos que entregan a las partes interesadas, toda vez que uno de ellos no correspondía al documento final y formal, lo que imposibilita el cumplimiento de los principios relacionados en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

100 puntos



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Asuntos Internacionales estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 9 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que este presentaba diversas problemáticas que hacían poco amigable y poco confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de las 3 iniciativas. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Para la Oficina de Control Interno es pertinente que la Dirección de Asuntos Internacionales tenga en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular: 1) Adecuar algunas actividades que no representan un nivel estratégico. 2) Ajustar algunos entregables, de tal manera que se añadan informes gerenciales que den cuenta del real balance de la actividad. 3) Ajustar la distribución porcentual por periodo, para el plan de acción institucional de la presente vigencia, toda vez que porcentaje de ejecución asignado a los 3 primeros trimestres del año fue de 0%, lo que le permite interpretar a los usuarios estratégicos que durante dicho periodo (enero-septiembre), no se realizó actividad alguna relacionada con ello, cuando sí hubo gestión en cada uno de ellos. 4) Analizar las actividades asociadas a la iniciativa 2 (gestionar los procesos de extradición requeridos) y, si es el caso, agruparlas en una sola, porque como se explicó en el desarrollo del informe no es debido contemplar cada uno de los pasos de un proceso como si estos fuesen de manera separada actividades estratégicas.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC2018100006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Daniela Pérez Ortiz**  
Profesional Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL  
ORDENAMIENTO JURÍDICO

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1.</b></p> <p>Incorporar las Normas de carácter general y abstracto a través de la plataforma SUIN-JURISCOL para consulta de la ciudadanía</p> <p><b>Actividad:</b></p> <p>1. Elaborar el informe de la normativa pendiente por reglamentación desde el año 1991 para remitirlo a la Dirección jurídica</p> <p>2. Actualizar el Suin-Juriscol con las normas reglamentarias expedidas en el año 2022</p> <p>3. Analizar, Registrar y cargar las afectaciones normativas y jurisprudenciales, cuando se requiera, en el SUIN-JURISCOL.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables</b></p> <p>Informe y memorando</p> <p>Reporte trimestral con la Normas expedidas en 2022 y registradas en el SUIN JURISCOL</p>	<p>Avance: 100%</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se observa que, a través del memorando MJD-MEM22-0005037-DOJ-2300 del 21 de junio de 2022, dirigido al Dr. Jorge Luis Lubo Sprockel Director Jurídico, la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, adjunta un listado de normas pendientes por desarrollar, para que si lo considera conveniente sean incluidas en la agenda regulatoria del año 2022.</p> <p>En el listado adjunto, se observan un total de 15 normas pendientes por reglamentación. Así mismo de acuerdo con el reporte allegado se observa la incorporación de nuevas normas en la plataforma SUIN-JURISCOL. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="#">PRIMER INFORME NORMAS CARGADAS SUIN 1er TRIMESTRE 2022 310322</a></p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>De acuerdo con los soportes allegados, se observa que la dependencia responsable actualizó en la plataforma Suin-Juriscol, incorporando 1.500 nuevas normas de carácter general y abstracto reglamentarias expedidas en el año 2022.</p> <p>Cabe señalar, que la meta establecida para esta actividad era incorporar 500 nuevas normas, y se incorporaron 1500, es decir, que la meta se cumplió de acuerdo con lo programado. Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="#">NORMAS CARGADAS SUIN 1er TRIMESTRE 2022 310322</a></p> <p><a href="#">SEGUNDO INFORME NORMAS CARGADAS SUIN 2do TRIMESTRE 2022 300622</a></p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><a href="#">TERCER INFORME NORMAS CARGADAS SUIN 3ER TRIMESTRE</a></p> <p><a href="#">CUARTO INFORME NORMAS CARGADAS SUIN 4TO TRIMESTRE 2022</a></p> <p><a href="#">CUARTO INFORME NORMAS CARGADAS SUIN 4TO TRIMESTRE 2022 31122222</a></p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Se verificaron las evidencias aportadas para esta actividad, observando que las normas se registraron, con sus respectivos análisis normativo y jurisprudencial en los casos requeridos, en el mismo orden que se cargaron para la actividad 2.</p> <p>Observación general sobre la iniciativa: A juicio de la OCI, debería repensarse la formulación estratégica de esta iniciativa asociada a la actualización de la plataforma tecnológica SUIN Juriscol, en la medida en que, además de constituirse en un instrumento de consulta de la ciudadanía para el conocimiento del derecho y jurisprudencia vigente, comporte una transformación en el servicio que mida el impacto de dicha información; por ejemplo, aumentar -cada vez más- los niveles de lectura y/o consulta de la información y, posiblemente, los niveles de descarga y procesamiento de aquella,</p> <p>Evidentemente la iniciativa estaría asociada a mantener a la ciudadanía informada sobre la normativa, la jurisprudencia y doctrina vigente y las actividades girarían en torno a desplegar dicho mantenimiento al día, lo cual significaría que periódicamente se registran cada una de estas fuentes de derecho, con su correspondiente meta o reto realizable, que sería aumentar el caudal de lectura y descargue de la información. Incluso, la meta podría ser más retadora si, por ejemplo, comporta un nivel de medición de utilización en las escuelas de derecho.</p> <p>En todo caso, en términos estratégicos, no se deberían emplear actividades meramente operativas, es decir, tareas del día a día que no constituyen una transformación en la sociedad desde el punto de vista de acceso al ordenamiento jurídico.</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital Línea Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 2 Verificar la constitucionalidad de las iniciativas legislativas. Actividad 1: Elaborar conceptos de constitucionalidad a iniciativas legislativas o proyectos de decreto.	Meta a 31 de diciembre de 2022: Iniciativa estratégica: 100% Entregable Informe trimestral sobre los conceptos elaborados	Avance 100 % Actividad 1: Para esta actividad, la dependencia responsable allega los soportes indicando que durante la vigencia 2022 se recibieron 222 conceptos, de los cuales se tomó una muestra aleatoria de la siguiente manera: 1. Concepto sobre el proyecto de Ley 266 de 2021 Senado - 393 de 2021 Cámara "por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones". Respuesta: MJD-OFI22-0000057-DOJ-2300 del 4 de enero de 2022. 2. Concepto sobre el proyecto de Ley 033 DE 2021 Senado – 219 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial". respuesta: MJD-OFI22-0000105-DOJ-2300 del 5 de enero de 2022. 3. Concepto sobre el proyecto de decreto "Por el cual se realiza una depuración normativa del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia. Respuesta: MJD-MEM22-0000447-DOJ-2300 del 7 de enero de 2022. 4. Concepto sobre proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara - 183 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos". Respuesta: MJD-OFI22-0001966-DOJ-2300 del 27 de enero de 2022. 5. Concepto al borrador del proyecto normativo del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Respuesta: MJD-MEM22-0002556-DOJ-2300 del 23 de febrero de 2022.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>6. Concepto sobre el proyecto de decreto depuración y actualización del Decreto 1082 de 2015 del sector Planeación nacional. Respuesta: MJD-OFI22-0008080-DOJ2300 del 11 de marzo de 2022.</p> <p>7. Concepto sobre el proyecto de decreto de depuración normativa del sector Planeación nacional. Respuesta: MJD-OFI22-0008900-DOJ-2300 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="#">INFORME CONCEPTOS ELABORADOS POR LA DDDOJ PRIMER TRIMESTRE 2022 310322</a></p> <p><a href="#">INFORME CONCEPTOS ELABORADOS POR LA DDDOJ SEGUNDO TRIMESTRE 2022</a></p> <p><a href="#">Informe conceptos elaborados tercer trimestre DDDOJ</a></p> <p><a href="#">Conceptos constitucionalidad de la DDDOJ 4to trimestre 2022.pdf</a></p>
<p>PND</p> <p>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p> <p>ODS</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer la Defensa del ordenamiento jurídico</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Elaborar intervenciones en los procesos de inconstitucionalidad y de nulidad</p> <p>Actividad 2:</p> <p>Elaborar análisis jurisprudencial y normativo</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables:</p> <p>Informe trimestral con las intervenciones presentados ante la Corte y ante el Consejo</p> <p>boletines jurídicos</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Cumplimiento de la iniciativa 100%</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Se allegan 117 conceptos relacionados con intervenciones ante las Altas Cortes, así:</p> <p>1. Ante la Corte Constitucional, 55 intervenciones</p> <p>2. Ante el Consejo de Estado, 62 intervenciones</p> <p>Lo anterior se puede evidenciar a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="#">1ER INFORME INTERVENCIONES CORTE Y CONSEJO 1ER TRIMESTRE 2022 DDDOJ</a></p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		informativos e infografías	<p>310322</p> <p><a href="#">INTERVENCIONES CONSEJO DE ESTADO 2DO TRIMESTRE (1) 30622.pdf</a></p> <p><a href="#">Intervenciones Consejo de Estado 3er trimestre 1</a></p> <p><a href="#">Intervenciones Corte y Consejo oct y nov 2022 para plan de acción (1).pdf</a></p> <p><b>Actividad 2:</b></p> <p>Realizada la verificación, se observó que se elaboraron 9 boletines sobre la normativa y la jurisprudencia, los cuales fueron publicados a través de los siguientes enlaces:</p> <p><a href="#">Boletín número 1</a></p> <p><a href="#">Boletín número 2</a></p> <p><a href="#">Boletín número 3</a></p> <p><a href="#">Boletines jurídicos 3er trimestre.pdf</a></p> <p>Sobre este particular, es necesario señalar que, a título de soporte, valdría la pena incluir un informe gerencial que determine el número. de intervenciones y. los conceptos rendidos, destacando aquellos que podrían constituirse en un aporte al derecho o, en su defecto, aquellos que hayan sido tenidos en cuenta por la alta corte, para identificar el nivel de impacto de esta cartera en el proceso..</p>
	<p>Iniciativa 4:</p> <p>Fortalecer el principio de seguridad jurídica</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Realizar proyectos piloto para la implementación de la</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables:</p> <p>Informe trimestral de la</p>	<p><b>Avance 100%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b></p> <p>Se observaron, en el archivo adjunto y en software DARUMA, los proyectos piloto para la implementación de la metodología de depuración normativa en entidades territoriales, tales como:</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Metodología de depuración normativa en entidades territoriales.</p> <p>Actividad 2: Realizar acompañamiento en la implementación de la política de mejora normativa del MIPG</p>	<p>implementación de los proyectos piloto</p> <p>Informe trimestral de acompañamiento de la implementación de política</p>	<p>Invitación a los Departamentos del Tolima, Arauca, Cauca Magdalena, y Valle del Cauca, así como a las Alcaldías de Ibagué y Popayán. Se socializa la metodología de depuración con las Gobernaciones del Tolima y Valle del Cauca y la Alcaldía de Ibagué. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="#">Invitación Gobernador del Tolima</a></p> <p><a href="#">Invitación Alcalde de Ibagué</a></p> <p><a href="#">Invitación Gobernador del Magdalena</a></p> <p><a href="#">Invitación Gobernación del Valle del Cauca</a></p> <p><a href="#">Invitación Alcalde de Popayán</a></p> <p><a href="#">Invitación Gobernación del Cauca</a></p> <p><a href="#">Listado asistencia socialización Gobernación del Valle</a></p> <p><a href="#">Listado asistencia reunión Gobernador del Valle</a></p> <p><a href="#">Informe depuración Alcaldía de Pasto</a></p> <p><a href="#">Informe proyecto depuración Gobernación del Valle del Cauca</a></p> <p><a href="#">Informe depuración Alcaldía de Pereira</a></p> <p>Actividad 2:</p> <p>De acuerdo con los soportes allegados, se identificaron las siguientes gestiones tendientes a desarrollar la implementación de política de mejora normativa del MIPG. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Dirección elaboró el primer informe de la implementación de la metodología de depuración normativa de las disposiciones que expiden las entidades</li> </ul>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>territoriales.</p> <p>Lo anterior, se puede evidenciar en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="#">Primer informe seguimiento implementación Política de Mejora Normativa sector Justicia 310322</a></p> <p><a href="#">Segundo Informe seguimiento implementación Política de Mejora Normativa</a></p> <p><a href="#">Tercer informe seguimiento implementación Política de Mejora Normativa sector Justicia 300922.</a></p> <p><a href="#">cuarto informe seguimiento implementación política mejora normativa sector justicia y derecho.pdf</a></p> <p>Sobre esta iniciativa, valdría la pena elevar el nivel de impacto, midiendo los niveles de depuración efectiva llevados a cabo después de la formación y capacitación sobre la metodología. Si se trata estratégicamente de transformar el acceso a la justicia, la intención es que los ciudadanos tengan una actualización normativa territorial cada vez más clara. Por ello, las metas tienen que constituirse en retos realizables.</p>
	<p>Iniciativa 5:</p> <p>Campaña Estado Simple Colombia Ágil</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Coordinar la Implementación de la metodología de depuración normativa de las disposiciones de los decretos únicos en los sectores seleccionados de los proyectos piloto</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables:</p> <p>Informe de resultado de la implementación de la metodología en los 4 sectores</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Actividad 1:</p> <p>La Dirección elabora el primer informe sobre la implementación de la metodología de depuración normativa de los decretos únicos reglamentarios de los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Función Pública y Planeación Nacional. Se realiza la socialización de la metodología de depuración con los Jefes de las Oficinas Jurídicas de los 4 sectores. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user114/Segundo_Info">https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user114/Segundo_Info</a></p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Desarrollo y del Ordenamiento Jurídico

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------

			<a href="#">rme_proyecto_depuraci%C3%B2n_DUR_pilotos_30062021%5B1%5D.docx</a> No obstante el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno se recomienda, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo, que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia determinando los niveles y/o cifras de implementación de la metodología, lo que conlleva a que efectivamente la metodología haya sido adoptada y puesta en marcha en cada sector, pues no se puede olvidar qué significa implementar.
--	--	--	--

	Iniciativa 6: Propiciar la interoperabilidad del SUIN-JURISCOL  Actividad 1: Establecer intercambio de datos entre sistemas SUIN JURISCOL con SUCOP	Meta a 31 de diciembre de 2022: Entregables: Informe de interoperabilidad de SUIN JURISCOL con SUCOP  Iniciativa estratégica: 100%  Informe de intercambio de datos entre los sistemas SUIN JURISCOL con SUCOP	Avance 100%  <b>Actividad No. 1</b> La Dirección informa que viene coordinando con el DNP la interacción con el sistema SUCOP para la etapa de consulta pública del proceso de depuración normativa de los decretos únicos.  Así mismo, informa que se elaboró el informe de la implementación de la metodología de depuración normativa de los decretos únicos reglamentarios de los sectores Inclusión Social, Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural, Función Pública y Planeación Nacional. Se está en la etapa de consolidación del análisis de las disposiciones a depurar y su entrega a las Direcciones u Oficinas Jurídicas de las cabezas de los sectores.  En el sentir de la OCI, esta iniciativa es meramente operativa. No es estratégica, puesto que no comporta un ingrediente transformacional, sino realmente una actividad propia del principio de integración de los aplicativos tecnológicos.
--	---	--	--

<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.</b> Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.	<h1>100 puntos</h1>
---	---------------------

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURIDICA**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La DDDOJ formuló su plan de acción para la vigencia 2022, dentro de la dimensión MIPG - Gestión con valores para resultado, con iniciativas asociadas al objetivo estratégico "Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana". Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la DDDOJ estableció 6 iniciativas que constan de 10 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó las evidencias allegadas por la dependencia, y los soportes que se encuentran en el software DARUMA; así mismo, se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado y. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

No obstante el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno se recomienda, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo que: a) Sean replanteados algunos de los componentes estratégicos para que realmente comporten valores transformacionales que generen impacto en el ciudadano y promuevan metas que constituyan retos realizables. B) que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo o gerencial que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia (cifras, datos etc.); de esta manera, coadyuvaría con el análisis de las actividades señaladas en el plan y c)por otro lado, es importante diseñar e implementar en las actividades descritas, indicadores que brinden información suficiente, pertinente y objetiva para determinar el nivel de avance o cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

Se reconoce el esfuerzo de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en establecer metas e iniciativas que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión del MJD.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y al Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal y como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 6 de febrero de 2022**

6. Firma:

**Dr. Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**Liriola de león Roperó**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital.</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1</p> <p>Fortalecer el Sistema de Administración de justicia mediante reformas normativas</p> <p>Actividades</p> <p>1. Consolidar propuestas de reforma del marco normativo de la arquitectura institucional del sistema de administración de justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Tres (3) proyectos de ley o documentos normativos formulados.</p> <p>Link donde se evidencian los proyectos de ley presentados o documentos normativos formulados</p>	<p>Avance: 100 %.</p> <p>Actividad 1: La meta de la vigencia fue cumplida con cuatro (4) iniciativas relacionadas a continuación:</p> <p>-Se sancionó la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>-Se expidió el Decreto 1310 de 2022 mediante el cual se reglamenta el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, determinando que dicha plataforma será implementada y operada por la Agencia Digital Nacional adscrita al Ministerio de las Tecnologías y la Información.</p> <p>-El 27 de abril de 2022 -en conjunto con el Ministerio del Trabajo y la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia-, se radicó ante la Secretaría del Senado de la República, el proyecto de Ley No 360 de 2022 "Por el cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social y normas complementarias". Esta iniciativa fue archivada, según se evidenció con base en la información aportada por la dependencia.</p> <p>-El 31 de agosto de 2022 se radicó el proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 – Cámara: "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural", quedando aprobado en sus primeros cuatro debates. Esta iniciativa se encuentra en discusión, según informó verbalmente la dependencia.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND Pacto Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos Vivamos con libertad y en democracia. Línea Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos. Objetivo Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 2 Implementar acciones de orientación y acceso a la justicia Actividades 1. Construir y actualizar rutas de justicia en LegalApp Ponderación de la actividad: 40% en 2022	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1 Documento consolidado con las fichas de las rutas construidas o actualizadas y/o links de las rutas publicadas	Avance 100% Actividad 1. La dependencia cumplió con la meta establecida de ochenta (80) rutas. De acuerdo con el consolidado de las fichas de las rutas construidas o actualizadas allegadas por la dependencia, se constató que en la herramienta “Rutas de justicia” organizadas por categorías, se observa que se han agregado nuevos enlaces a la aplicación LegalApp, sumando de esta manera la cifra planeada con información actualizada respecto a temas de interés, entre las cuales destacamos las siguientes: 1. Aborto en persona en condición de discapacidad (Actualización) 2. Amnistía en comparendos de tránsito (Actualización) 3. Devolución de IVA (Actualización) 4. Legalización de propiedad de un bien privado (Actualización) 5. Cédula digital 6. Denuncia por corrupción 7. Derecho de retracto 8. Desconexión laboral 9. Garantía de un producto con correcciones 10. Garantía de un servicio con correcciones 11. Ley Isaac 12. Pago de impuestos envíos internacionales 13. Pago multas de tránsito 14. Porte de armas traumáticas 15. Queja en contra de un abogado 16. Revocatoria directa de los actos administrativos 17. Separación de cuerpos 18. Servicio militar obligatorio 19. Proceso de reclamación ante la SIC

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>2. Implementar mejoras identificadas para LegalApp</p> <p>Hitos:</p> <p>1. Revisar propuestas de mejora formuladas y establecer plan de trabajo de implementación (25%)</p> <p>2. Desplegar acciones previstas en el plan de trabajo (Sinergias, requerimientos funcionales, ajustes en los servicios, etc) (50%)</p> <p>3. Realizar seguimiento y verificación de calidad a los ajustes implementados y generar conclusiones y recomendaciones (25%)</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2022</p>	<p>Entregable 2. Informe de acciones implementadas y recomendaciones para la siguiente vigencia.</p> <p>1. Capítulo I: Plan de trabajo de implementación formulado (25 %)</p> <p>2. Capítulo II: Informe de avances de implementación (50%)(evidencias en el tercer trimestre)</p> <p>3. Capítulo III: Informe de seguimiento, conclusiones y recomendaciones (25%)</p>	<p>20. Trámite de pasaporte.</p> <p>Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas/legalapp">https://www.minjusticia.gov.co/programas/legalapp</a></p> <p>Actividad 2.</p> <p>En el periodo evaluado se observan las actividades desarrolladas de la siguiente manera:</p> <p>Plan de trabajo de implementación formulado: la formulación de un plan de trabajo denominado "Propuesta metodológica para la recolección de información en las herramientas legalapp y conexión justicia" orientado a desarrollar estrategias para la recopilación de información de usuarios que permita generar e implementar acciones de mejora en la plataforma, acorde a las capacidades previstas para la vigencia. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/2.%20PROPUESTA%20METODOLOGICA%20PARA%20LA%20RECOLECCI%C3%93N%20DE%20INFORMACION.docx">https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/2.%20PROPUESTA%20METODOLOGICA%20PARA%20LA%20RECOLECCI%C3%93N%20DE%20INFORMACION.docx</a></p> <p><a href="https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/2.%20PROYECTO%20PLAN%20DE%20TRABAJO%202022.docx">https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/2.%20PROYECTO%20PLAN%20DE%20TRABAJO%202022.docx</a></p> <p>Informe de avances de implementación: La implementación de los instrumentos incorporados en la metodología, a través de las estrategias "Viaje del usuario" y "Lenguaje claro", adelantando los informes preliminares de resultados. Asimismo, se avanzó en la construcción y aprobación de los anexos Nros. 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de la metodología.</p> <p>También se incorporaron ajustes a la metodología propuesta en la actividad de manera que se articule efectivamente con los lineamientos para medición de satisfacción de los grupos de interés</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Diseñar e implementar estrategias para la promoción de LegalApp</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2022</p>	<p>Entregable 3.</p> <p>Informe de las estrategias implementadas y resultados generados</p>	<p>del MJD. Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/archivos/Seguimiento%20PEI%20PAI%20JF%20Trimestre%20IV%202022/2.%20LegalApp/2.%20Informe%20LegalApp%20y%20Conexion%20Justicia.pdf">https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/archivos/Seguimiento%20PEI%20PAI%20JF%20Trimestre%20IV%202022/2.%20LegalApp/2.%20Informe%20LegalApp%20y%20Conexion%20Justicia.pdf</a></p> <p>Informe de seguimiento, conclusiones y recomendaciones: por último, se generó la versión final del Informe de acciones implementadas y recomendaciones para la siguiente vigencia de LegalApp, a partir de los ejercicios realizados con las metodologías de Lenguaje Claro y Viaje del Usuario. Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/archivos/Seguimiento%20PEI%20PAI%20JF%20Trimestre%20IV%202022/2.%20LegalApp/2.%20Informe%20LegalApp%20y%20Conexion%20Justicia.pdf">https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/archivos/Seguimiento%20PEI%20PAI%20JF%20Trimestre%20IV%202022/2.%20LegalApp/2.%20Informe%20LegalApp%20y%20Conexion%20Justicia.pdf</a></p> <p>Actividad 3.</p> <p>La meta definida por la dependencia es la implementación de tres (3) estrategias. Durante el periodo evaluado se observó que se trabajó en las fases de planeación y en la generación de propuestas de estrategias para desarrollar en la vigencia 2022; al respecto, se presentó el esquema de desarrollo de tres iniciativas, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Boletín virtual mensual de novedades LegalApp, el cual se generó y publicó conforme a la periodicidad señalada, remitiendo también a las bases de datos de los aliados y población objetivo de la herramienta a través de correo electrónico.</li> <li>Posicionamiento en redes sociales de LegalApp a través de la difusión de piezas promocionales sobre sus contenidos y servicios, actividad que fue permanente, enfocada en la rotación de material sobre los nuevos contenidos y novedades de la herramienta.</li> <li>Canales de relacionamiento a través de emisoras o espacios universitarias; se gestionaron espacios radiales, con Radio Universidad del Chocó 97.3 FM, con el consultorio jurídico de la Universidad Tecnológica del Chocó. Así mismo, en el espacio "informativo regional" de la emisora la Exitosa de Villavicencio, la cual se retransmitió a las 13 emisoras comunitarias que hacen parte de la Corporación Red Llanera de Emisoras Comunitarias.</li> </ol>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Finalmente, se entregó la versión final del informe de implementación y resultados de las estrategias, el cual da cuenta del cumplimiento de todas las actividades programadas. Como resultado, puede evidenciarse que, en su conjunto, las iniciativas de promoción en torno a la herramienta impactaron positivamente en el tráfico de usuarios de la herramienta y en la visualización a través de redes sociales. En el documento de informe final, así mismo, se hicieron algunas recomendaciones como insumo para la formulación de nuevas estrategias. Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:  <a href="https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/3.%20Estrategias%20promoci%C3%B3n%20LegalApp.xlsx">https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/2.%20Orientaci%C3%B3n%20AJ%20LegalApp/3.%20Estrategias%20promoci%C3%B3n%20LegalApp.xlsx</a>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom</p> <p>Línea</p> <p>Capítulo de Rom</p> <p>Capítulo de grupos indígenas</p> <p>Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p> <p>Objetivo</p> <p>Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible,</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Implementar acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico</p> <p>Actividades</p> <p>1.Realizar encuentros de socialización del protocolo de la Kriss Romani y recomendaciones de acceso a la justicia del pueblo Rom/Gitano</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022 lograr 100%:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1</p> <p>Informe de los encuentros desarrollados.</p>	<p>Avance: 62.50%</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Se evidenció el informe correspondiente. La meta se cumplió en el segundo trimestre del año, con la realización de cinco (5) encuentros cuyo objeto fue la <i>Socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romani</i>, los cuales se desarrollaron en las siguientes fechas y lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 de marzo: Bogotá</li> <li>- 14 de marzo: Cúcuta</li> <li>- 1º. De abril: Sabanalarga</li> <li>- 11 de abril: Pasto</li> <li>- 25 de abril: Girón</li> </ul> <p>Es una actividad que apunta al cumplimiento de la meta PND, permitiendo a la comunidad gitana en</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
oportuno y cercano al ciudadano.  ODS  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	2.Realizar espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política  Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022	Entregable 2 Convenio para el desarrollo de la consulta previa, suscrito	Colombia conocer el protocolo que fue elaborado concertadamente por los ministerios del Interior, de Justicia y del Derecho y las nueve Kumpania del país. Se sugiere realizar seguimiento al aporte de esta comunidad y el impacto en la política pública en justicia.  Se recomienda diseñar un mecanismo que permita medir el impacto de la aplicación de la justicia propia en las comunidades.  Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 100% para la presente actividad.  Actividad 2. Se observó la realización de cuatro (4) espacios con la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena (COCOIN), cuyo objeto fue la elaboración del primer borrador del proyecto de ley de coordinación para reglamentar el artículo 246 de la Constitución Política Nacional.  Los días 12 y 13 de mayo de 2022, se avanza en la discusión de las propuestas para la elaboración del borrador del proyecto de ley de coordinación; el MJD presenta dos capítulos del borrador y la programación del plan de acción del 2022.  El 28 de julio de 2022, el MJD manifiesta que ha sido imposible que el Ministerio del Interior dé respuesta sobre la realización de la mesa permanente de concertación, ante lo cual esa carterera informa que en las secretarías técnicas de la mesa permanente de concertación (MPC) no se priorizó el tema de la COCOIN.  El 25 de agosto de 2022, se avanzó en la revisión de la propuesta integrada de articulado del proyecto ley de coordinación. Se discutieron en plenaria los dos primeros capítulos.  Los días 29 y 30 de septiembre de 2022, se continúa con la revisión del borrador de proyecto y se programa reunión para la semana del 10 al 14 de octubre de 2022.  Los días 13 y 14 de octubre de 2022, se protocoliza la ruta de consulta previa de la reglamentación del artículo 246 de la Constitución Política Nacional; allí se definen los principios a seguir y el tiempo en que se efectuará, el cual será de siete meses a partir de la suscripción de todos los convenios; por lo tanto, quedará para el 2023.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>Entregable 3. Instrumento contractual para el apoyo técnico y financiero de proyectos viabilizados, suscrito; y, matriz de proyectos seleccionados y priorizados.</p>	<p>Si bien se realizaron dos sesiones, el producto a entregar es el Convenio para el desarrollo de la consulta previa suscrito, el cual quedó programado para el año 2023. Es importante resaltar que, este es un tema pendiente de reglamentación de la Constitución Política de 1991 y que permitirá a estas comunidades impartir justicia de acuerdo con sus tradiciones y costumbres, pero bajo la lupa de la Constitución Política.</p> <p>La OCI considera necesario que se replantee la actividad y los productos a entregar, puesto que: a) el convenio se constituiría en el vehículo a través del cual se posibilite el ejercicio de la consulta previa con la comunidad y b) si bien se entiende que las consultas previas constituyen el mecanismo anticipado de deliberación para la reglamentación constitucional, no queda claro si -justamente- el adelantamiento de aquel escenario y, eventualmente, el informe asociado a su realización, sea el producto o entregable, antes de la propia reforma. En este orden de ideas, la OCI cree que hay tres pasos estratégicos para el cumplimiento de la meta que sería el proyecto normativo que arraigue, en este caso, el acceso a la justicia con enfoque diferencial para la comunidad en cita, y que corresponden al 1) convenio suscrito; 2) realización de consultas previas y 3) la reforma o reglamentación de un artículo de la constitución.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 0% para la presente actividad.</p> <p>Actividad 3. En desarrollo de la verificación de las evidencias, se observó el Convenio de Cooperación Internacional 659 del 11 de octubre de 2022, firmado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, el cual tiene por objeto, "Aunar esfuerzos para prestar apoyo técnico y financiero orientado al fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas a través de la puesta en marcha de la fase V del Banco de Iniciativas y Proyectos bajo los parámetros de priorización del Ministerio de Justicia y del Derecho."</p> <p>Junto a lo anterior se evaluó la matriz de registro de control y priorización de iniciativas, el cual contiene un total de 38 iniciativas.</p> <p>La información anterior permite verificar el cumplimiento de la actividad programada.</p> <p>Iniciativa de alto valor de carácter misional que permite el fortalecimiento de la justicia propia de las comunidades indígenas. La OCI invita a la DJF, a definir un indicador que permita medir el impacto</p>



**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>4. Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>Entregable 4. Instrumento contractual para el apoyo técnico, suscrito y, listado de iniciativas seleccionadas</p>	<p>de las iniciativas apoyadas en el fortalecimiento de la aplicación de la justicia propia en las comunidades beneficiadas</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 100% para la presente actividad.</p> <p>Actividad 4. La Dirección de Justicia Formal reportó el aplazamiento de la actividad para el 2023, debido a que el proceso no fue aprobado por el Comité de Contratación. Teniendo en cuenta que el entregable definido para la vigencia 2022 era un Instrumento contractual para el apoyo técnico, suscrito y listado de iniciativas seleccionadas, la actividad no se cumplió.</p> <p>En relación con los intentos frustrados de contratación asociados a esta actividad, la OCI ha recomendado en varias oportunidades que la estructuración contractual se realice de forma mancomunada entre los actores técnico, jurídico-contractual y financiero, con el propósito de crear sinergias que permitan promover la celeridad en los tiempos de elaboración de los estudios y demás fase planeativa, circunstancia que acrecentaría el nivel de éxito de dicha confección por la naturaleza multidisciplinaria de la intervención y evitaría los tiempos muertos que generan los reprocesos originados a raíz de la entrega tardía de los estudios, tanto como la entrega con criterios de baja o mediana calidad jurídico contractual y financiera, circunstancia que a la postre puede ser rechazada en el escenario del comité contractual.</p> <p>La OCI invita a cumplir con las metas programadas, más cuando estas buscan fortalecer los mecanismos propios de resolución de conflictos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.</p> <p>Basándonos en lo anterior, se recomienda, junto con las iniciativas seleccionadas, diseñar un indicador que evalúe el impacto de las iniciativas en las comunidades una vez que estas hayan sido desarrolladas.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define un avance de 0% para la presente actividad.</p>
	<p>5. Número de espacios técnicos interinstitucionales de identificación fuentes de</p>	<p>Entregable 5 Ayudas de memoria o actas o</p>	<p>Actividad 5 La meta definida por la DJF, para la vigencia 2022, fue dos espacios de diálogo. La dependencia reportó la realización de cinco (5) espacios, desarrollados los días 12 y 13 de mayo, 28 de julio, 25</p>



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional</p> <p>6.Desarrollar espacios de dialogo para la divulgación del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>relatorias</p>	<p>de agosto, 29 y 30 de septiembre y 13 y 14 de octubre de 2022; en estas reuniones, el tema común fue el proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Indígena Especial. No obstante, la OCI no encuentra que en estos espacios se haya discutido el tema de identificación de fuentes de financiación, tal como fue planteada la actividad. Se evidenció que, el tema tratado en estas reuniones correspondió a la revisión de la propuesta integrada de todo el articulado del borrador del proyecto de ley de coordinación.</p> <p>Si bien el entregable se aportó, tenemos dos consideraciones. 1) Los espacios de diálogo fueron superiores a los planteados. Cuando esto sucede, generalmente hay una planeación que probablemente descuida las lecciones aprendidas o experiencias surgidas con ocasión del adelantamiento de un escenario de diálogo interinstitucional con la jurisdicción indígena. 2) Para la OCI es preocupante la no inclusión en las sesiones del tema relacionado con la consecución de fuentes de financiación, por la importancia que reviste para el desarrollo de la coordinación de los espacios nacionales, locales y regionales de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 100% para la presente actividad.</p>
	<p>6.Desarrollar espacios de dialogo para la divulgación del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>Entregable 6 Informe de los espacios adelantados</p>	<p>Actividad 6. La Dirección de Justicia Formal tenía previsto la realización de seis (6) encuentros con miembros de los pueblos indígenas, orientados a divulgar el componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia. Ante la imposibilidad de realizar los encuentros, al no poder avanzar en la firma del convenio interadministrativo, la actividad se programó para el 2023.</p> <p>Se trata de una actividad vital para fortalecer el propio componente de justicia de las comunidades indígenas, que debe asumir como propio el desarrollo e implementación del Plan Decenal de Justicia.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 0% para la presente actividad.</p>
	<p>7.Brindar asistencias técnicas sobre jurisdicción especial indígena, pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico</p>	<p>Entregable 7. Ayudas de memoria o listados de asistencia o informes de asistencias técnicas desarrolladas</p>	<p>Actividad 7. Se verificó la realización de dos (2) encuentros articuladores para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los días 27 y 28 de octubre de 202.</p> <p>La DJF tenía programada la realización de dos (2) asesorías para brindar asistencia y orientación a</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>8. Elaborar documentos de caracterización para promover el acceso a la justicia en comunidades étnicas</p> <p>Ponderación de la actividad: 12.5% en 2022</p>	<p>Entregable 8. Documentos de caracterización elaborados</p>	<p>las comunidades indígenas; por lo tanto, se cumplió con la actividad.</p> <p>La OCI recomienda diseñar un indicador que permita medir el impacto de las asesorías brindadas a las comunidades en la aplicación de la justicia propia.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 100% para la presente actividad.</p> <p>Actividad 8. Se corrobora la existencia de los documentos de caracterización de la justicia propia asociada a dos comunidades indígenas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resguardo Tronquería Pulgande Palicito - zona Telembí Awá de Nariño</li> <li>- Comunidad Indígena Embera Chamí de Quinchía – Risaralda</li> </ul> <p>Es una actividad de gran importancia por cuanto el artículo 246 de la Constitución Política señala que las autoridades de los pueblos indígenas tienen la facultad para solucionar los asuntos que se presenten en sus territorios, de acuerdo con sus usos y costumbres, sin ir en contra de la Constitución y la ley. Los documentos de caracterización construidos permiten conocer las particularidades de la justicia propia de cada comunidad indígena.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 100% para la presente actividad.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Capítulo de Rom</p>	<p>Iniciativa 4</p> <p>Fortalecer a los operadores de justicia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico</p> <p>Actividades</p> <p>1.Capacitar operadores de justicia del ejecutivo de la Jurisdicción Especial</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Informe del desarrollo del proceso de formación o listado de personas inscritas y listado de personas</p>	<p>Avance 100 %</p> <p>Actividad 1. La DJF proyectó como meta la capacitación de 250 operadores de justicia. En ejecución de esta actividad, se celebró el contrato No. 646 de 2022 con la UT Formación y Justicia para llevar a cabo el desarrollo de procesos de formación en modalidad virtual, tendientes al fortalecimiento de las capacidades de funcionarios, operadores de justicia y ciudadanía.</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Capítulo de grupos indígenas Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p> <p>Objetivo</p> <p>Capítulo de Rom Capítulo de grupos indígenas Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Indígena y pluralismo jurídico</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p>	<p>certificadas</p>	<p>Se realizaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Enfoque Diferencial Étnico y Pluralismo Jurídico con un total de 2.395 inscritos de los cuales se certificaron 1.279, identificando de estas 164 personas vinculadas a operadores de justicia.</li> <li>- Curso en Jurisdicción Especial Indígena con un total de inscritos de 1.871 de los cuales se certificaron 1.279, identificando de estas 225 personas vinculadas a operadores de justicia.</li> </ul> <p>Se observa que esta actividad se tenía programada en la vigencia 2021 pero no hubo avance en su momento, por lo tanto, se reprogramó para la vigencia 2022.</p> <p>La OCI evidenció la elaboración del registro (listado en excel) de inscritos en las capacitaciones, en el cual se encuentra por separado la información de personas certificadas y no certificadas. Para las dos capacitaciones relacionadas anteriormente, se inscribieron 4.266 personas, de las cuales 389 son operadores de justicia, es decir, se superó la meta definida de 250 operadores de justicia capacitados. No obstante, es importante analizar la razón por la cual menos del 60% de las personas inscritas obtuvieron la certificación (2.558). En este mismo sentido, se observa que menos del 16% de los participantes certificados son operadores de justicia, quienes son justamente la población objeto de la iniciativa.</p> <p>Es posible que el volumen de personas inscritas, lo cual obliga a realizar clases magistrales, y/o la periodicidad con la que se llevan a cabo las sesiones virtuales sincrónicas (cada 15 días), dispersen la motivación de los participantes; por lo tanto, se sugiere revisar los mecanismos de convocatoria a fin de concentrar los esfuerzos en la población objetivo y con mayor aprovechamiento de la capacitación. Adicionalmente, para el caso del <i>Diplomado enfoque diferencial étnico y nociones de pluralismo jurídico</i>, se observa en el documento metodológico que, la intensidad horaria de las clases sincrónicas es de seis (6) horas y para las asincrónicas es de cien (100) horas; posiblemente esta metodología genere deserción de las personas inscritas.</p>
	<p>2.Capacitar Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial interseccional</p>	<p>Entregable 2. Listados de personas inscritas y certificadas</p>	<p>Actividad 2.</p> <p>Se observa que esta actividad se tenía programada en la vigencia 2021 pero no hubo avance en su momento, de tal forma que se reprogramó para la vigencia 2022. Es así como, durante el primer trimestre de la presente vigencia, se llevó a cabo el primer ciclo de capacitación.</p>





<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Ponderación de la actividad: 50% en 2022		Ahora bien, para la vigencia 2022 la DJF proyectó como meta la capacitación de 100 operadores de justicia. En desarrollo de la actividad, se llevó a cabo el segundo ciclo de formación en género dirigido específicamente a operadores de justicia e integrantes del sector, con el fin de atender el compromiso en materia de enfoque diferencial interseccional.  La actividad de formación de género incluyó el módulo de enfoque diferencial étnico en la cual participaron un total de 151 personas, todas certificadas.
PND Pacto  Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.  Línea Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible oportuna y en toda Colombia para todos.  Objetivo Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo  ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 5  Generar herramientas para el fortalecimiento de las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo  Actividades: 1. Ofertar procesos de formación dirigidos a operadores de justicia del ejecutivo, inspectores de policía y corregidores, así como otros actores del sistema de justicia.  Ponderación de la actividad: 20% en 2022	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr  Iniciativa estratégica: 100%  Entregable 1. Cuatro (4) Piezas de convocatoria y listados de personas inscritas y certificadas	Avance: 100%  Actividad 1. Se constató que se cumplió la meta, La Dirección de Justicia Formal construyó, aprobó y ofertó, a través del aula virtual del MJD, cuatro (4) procesos de formación, a saber: Diplomado en Código de Policía y Gestión de Conflictos, Curso de Habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia, curso sobre medidas de protección en casos de violencia en el contexto de la familia y Curso lineamientos técnicos para Comisarias de Familia.  Se anota, respecto a los procesos de formación, que los mismos tuvieron el siguiente número de participantes en los que se resalta la cantidad de inscritos y la cantidad de certificados, así:  Con respecto al Diplomado en Código de Policía y Gestión de Conflictos se registraron 418 personas inscritas de las cuales resultaron certificadas 165; y, respecto al Curso de Habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia, se contabilizaron 410 personas inscritas, resultando certificadas 96 de estas. Frente al curso sobre medidas de protección en casos de violencia en el contexto de la familia un total de 701 participantes, de los cuales resultaron certificados 473; en relación con el curso de lineamientos técnicos, se registraron 796 participantes, de los cuales resultaron certificados 521.





**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>2.Construir piezas multimedia para el subsitio Conexión Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022</p>	<p>Entregable 2. Enlaces de las piezas publicadas.</p>	<p>Considera la OCI que, a pesar del bajo porcentaje de certificados emitidos a los participantes en algunos procesos de formación, los mismos contribuyeron a fortalecer las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo, así como los demás actores del sistema de justicia.</p> <p>Se recomienda a la Dirección, la implementación de estrategias que permitan que cada vez más personas que se inscriban a los cursos que se oferten, logren culminar con éxito y obtener la certificación.</p> <p>Actividad 2. La DJF proyectó la elaboración y publicación de treinta (30) piezas. Se pudo verificar gracias a los enlaces aportados del subsitio Conexión Justicia que, efectivamente se realizó la publicación de las piezas publicitarias que se estipularon en las metas de la vigencia, publicaciones de gran importancia debido al contenido que permite orientar y fortalecer las competencias de los operadores de justicia del ejecutivo.</p> <p>Se pudo evidenciar que las piezas publicadas corresponden a temas de gran relevancia, como lo es: Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, proceso y medidas de restablecimiento de derechos, Objeto de la ley de seguridad ciudadana, Tipos de violencia contra la mujer, Prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes; entre otros temas que coadyuban al cumplimiento de la meta establecida en el marco de la iniciativa que es la generación de herramientas para el fortalecimiento de las competencias en los operadores de justicia del ejecutivo.</p> <p>De esta forma la OCI considera que, este tipo de contenidos publicados en el subsitio Conexión Justicia, responde de manera óptima con la actividad propuestas dentro de la iniciativa.</p>
	<p>3.Asegurar la pertinencia de los contenidos del subsitio Conexión Justicia de acuerdo con los cambios normativos, jurisprudenciales y procedimentales que se presenten en relación con los contenidos que allí se</p>	<p>Entregable 3 Listado con enlaces de los contenidos actualizados o incorporados</p>	<p>Actividad 3. Se comprueba que las evidencias aportadas sobre las actualizaciones y/o incorporación de los contenidos corresponden a temas que contienen el subsitio Conexión Justicia.</p> <p>Dentro de las actualizaciones que se pudieron verificar, se encuentran temas como: la Ley 2137 de 2021, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones" y con la Ley 2197 de 2022, "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>manejan.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022</p> <p>4. Implementar mejoras identificadas en el subsitio Conexión Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022</p>	<p>Entregable 4</p> <p>Informe de acciones implementadas y recomendaciones para la siguiente vigencia:</p> <p>1. Capítulo I: Plan de trabajo de implementación formulado (25%)</p> <p>2. Capítulo II: Informe de avances de implementación (50%)</p> <p>3. Capítulo III: Informe de seguimiento, conclusiones y recomendaciones (25%).</p>	<p>fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", Preguntas y respuestas sobre conceptos de interés de la ley 1801 del 2016 para Inspectores de Policía...</p> <p>Así mismo se evidenció el cargue de dos normas vigentes de interés para los inspectores de policía y Corregidores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2242 del 2022. Programa Estado Contigo para Mujeres Cabeza de Familia y fortalecimiento de sistema de información para Niños, Niñas y Adolescentes.</li> <li>• Ley 2244 del 2022, Ley de parto digno, respetado y humanizado.</li> </ul> <p>Así las cosas, la OCI considera que este tipo de actualización a los contenidos publicados en el subsitio Conexión Justicia, corresponde con los resultados trazados para el cumplimiento de las metas propuestas dentro de la iniciativa.</p> <p>Actividad 4</p> <p>Se verifica que, por iniciativa de la Dirección, en la vigencia 2022 se cumplió la meta, y el entregable de la siguiente manera:</p> <p>Se avanzó en la incorporación de ajustes a la metodología propuesta en la actividad de manera que se articule efectivamente con los lineamientos para medición de satisfacción de los grupos de interés del MJD. De igual manera, se realizó ejercicio piloto de usabilidad y viaje al usuario con el Inspector de Policía de Armenia, Antioquia. A partir de los resultados se generaron recomendaciones para mejorar el dinamismo y amigabilidad del subsitio web.</p> <p>Se avanzó en la implementación de los instrumentos incorporados en la metodología, a través de la estrategia "viaje del usuario" y se adelantaron los informes preliminares de resultados. Asimismo, se avanzó en la construcción y aprobación de los anexos 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 de la metodología.</p> <p>Se realizó una primera aplicación de los instrumentos construidos con un usuario ciudadano, presentando los resultados en un informe preliminar. Se encuentra así cumplido el hito II.</p> <p>Por último, se entregó informe final con el capítulo de seguimiento, conclusiones y recomendaciones para Conexión Justicia, a partir de los ejercicios realizados con la metodología de Viaje del Usuario. Se recomienda continuar la ejecución de las acciones de mejora definidas para el subsitio</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>5. Diseñar e implementar estrategias para la promoción del subsitio Conexión Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022</p>	<p>Entregable 5</p> <p>Informe de las estrategias implementadas y resultados generados</p>	<p>web Conexión Justicia, sitio que aporta información actualizada y útil, concerniente a las funciones de los comisarios e inspectores del orden nacional.</p> <p>De esta forma la OCI considera que, este tipo de mejoras aplicadas en el subsitio Conexión Justicia, responde de manera óptima con la actividad propuestas dentro de la iniciativa.</p> <p>Actividad 5</p> <p>La OCI pudo verificar el informe presentado por la DJF denominado <i>Informe final de estrategias Conexión Justicia</i>, en el que se presentaron los resultados de las metas trazadas así:</p> <p>Se corrobora que se han diseñado piezas para la divulgación en las diferentes redes sociales y canales del MJD, de los servicios y contenidos del subsitio de conexión justicia. Se encuentra que los enlaces aportados dan cuenta de la difusión del contenido del subsitio de conexión justicia, entre otros:</p> <p>Posicionamiento en redes sociales a través de la difusión de piezas promocionales sobre sus contenidos y servicios, sobre la cual se realizó rotación permanente, a través de las cuentas institucionales del Ministerio y de LegalApp, particularmente frente a escenarios participativos como los ocho webinars realizados durante el año, infografías sobre novedades del subsitio web y cambios normativos de especial interés, así como registros fotográficos de las actividades adelantadas en territorio.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx</a></p> <p>Generación de sinergias con operadores de justicia para incentivar el uso de la herramienta Conexión Justicia, desde una perspectiva de buenas prácticas, a partir de la cual se estableció comunicación con diferentes entidades territoriales, con el fin de contar con espacios de socialización y acompañamiento para la consulta de contenidos y aprovechamiento de los servicios de la herramienta.</p> <p>Se desarrollaron videos con participación de operadores de justicia invitando al buen uso de la herramienta, Estos videos se encuentran en la página principal de Conexión Justicia y en el canal de YouTube del Ministerio.</p> <p><a href="https://youtu.be/fElymVtJvxE">https://youtu.be/fElymVtJvxE</a></p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 6</p> <p>Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación con la Rama Judicial</p> <p>Actividad</p> <p>1.Desarrollar espacios para la generación de recomendaciones por instancia permanente de administración de justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Acta de reunión o ayuda de memoria o listados de asistencia</p>	<p>Avance: 0%</p> <p>Actividad 1</p> <p>La dependencia informó que durante el primer período de 2022 solicitó al viceministerio de Promoción de la Justicia indicar los lineamientos y estrategias para abordar las diez (10) recomendaciones que deben emitirse. Así mismo, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales 0251 de 2022 cuyo objeto es " Promover la articulación entre la Rama Ejecutiva y Rama Judicial en la búsqueda de alternativas para el fortalecimiento de la Justicia"; lo anterior, para que, junto con los funcionarios designados de la Dirección de Justicia Formal, se acompañe el proceso que dé lugar a la generación de las recomendaciones.</p> <p>Debido a que la agenda de articulación y la generación de las recomendaciones comprometidas se manejó desde el despacho del viceministerio de Promoción de la Justicia, ese despacho informó que el desarrollo de estos espacios ya no sería requerido, por lo cual se tramitaría la actualización de este compromiso en el PAI.</p> <p>Así las cosas, no se llevó a cabo la iniciativa 6. No obstante, no se evidencia que la misma haya sido eliminada del PAI. Por otra parte, la OCI realizó la consulta a la OAP con el fin de verificar si la DJF realizó solicitud de eliminación de la iniciativa 6, a lo cual esa dependencia respondió no haber recibido tal solicitud, y afirmó que, tanto la iniciativa como la actividad se encuentran registradas en el aplicativo DARUMA.</p>
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p>	<p>Iniciativa 7</p> <p>Contribuir al fortalecimiento y pertinencia de la formación jurídica en el país</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Consolidar iniciativas</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Iniciativas técnicas elaboradas.</p>	<p>Avance: 100%.</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Para el desarrollo esta actividad, la DJF definió dos entregables que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del proceso para caracterización de consultorios jurídicos del País: Se presentó y</li> </ul>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>técnicas que contribuyan al fortalecimiento de la formación jurídica en el país</p> <p>Ponderación de la actividad: 40% en 2022</p> <p>2.Desarrollar escenarios de divulgación en torno a las modificaciones normativas y procedimentales asociadas al funcionamiento de los Consultorios Jurídicos</p> <p>Ponderación de la actividad: 60% en 2022</p>	<p>Entregable 2: Informes de los espacios desarrollados</p>	<p>aprobó el informe del proceso de caracterización con la participación de 89 Consultorios Jurídicos. La OCI verifico el documento denominado <i>INFORME CONSOLIDADO PARA CARACTERIZACIÓN DE CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</i></p> <p>- Elaboración y difusión del documento denominado <i>PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2113 DE 2021</i>. La OCI verificó dicho documento, encontrando que en este se recogen una serie de preguntas que aportan conocimiento tanto a las instituciones universitarias y estudiantes como al ciudadano que requiera acceder a los servicios de consultorios jurídicos.</p> <p>A este documento se puede acceder en el siguiente enlace, pero los ciudadanos lo pueden buscar a través de internet, en forma sencilla:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Documents/preguntas%20frecuentes%20(5).pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Documents/preguntas%20frecuentes%20(5).pdf</a></p> <p>Actividad 2.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, la DJF proyectó ocho (8) espacios para la divulgación de las modificaciones normativas definidas por la Ley 2113 de 2021.</p> <p>La OCI evidenció los informes y los listados de asistencia a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 22 de marzo: Red Tejiendo Justicia</li> <li>- 24 de marzo: Universidad del Sinú y Red de Consultorios Jurídicos de Córdoba</li> <li>- 9 de mayo: Red Tejiendo Justicia Nodo Caribe en la Universidad Libre</li> <li>- 26 de mayo: Universidad Libre</li> <li>- 7 de junio: Red Tejiendo Justicia Nodo Antioquia y Eje Cafetero, Universidad de Manizales</li> <li>- 14 de junio: Red Tejiendo Justicia Nodo Oriente, Universidad Simón Bolívar de Cúcuta</li> <li>- 3 de agosto: Universidad Central</li> <li>- 8 de septiembre: Universidad Comfauca</li> </ul> <p>Las acciones definidas por la DJF para el desarrollo de iniciativa estratégica 1, apuntan a la aplicación de las funciones asignadas al Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) en cumplimiento de la Ley 2113 del 29 de julio de 2021, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior, así como a la divulgación de las modificaciones normativas introducidas por la misma.</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos Vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social (PPDIS)</p> <p>Fortalecer la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 8</p> <p>Propiciar la implementación del enfoque diferencial de género y discapacidad en la prestación de servicios de justicia</p> <p>Actividades</p> <p>1.Realizar formación en género, violencias basadas en género y discapacidad, dirigida a operadores de justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Listados de personas inscritas y certificadas o informes de desarrollo de los procesos de formación</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Actividad 1.</p> <p>La meta definida por la dependencia es la implementación de quinientas (500) personas capacitadas. Para esta actividad, se observa que desarrollaron asistencias técnicas a comisarías de familia, Consultorios jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, Juntas de Acción Comunal y funcionarios de la Gobernación del Atlántico, en las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Violencia en el Contexto de la Familia a la Luz de la Ley 2126 del 2021, contando con la participación de 365 personas conectadas.</li> <li>2. La Función Conciliatoria según la Ley 2126 de 2021, contando con la participación de 414 personas conectadas.</li> <li>3. Competencias Subsidiarias de comisarías y comisarios de familia respecto a Niños, Niñas y Adolescentes, contando con la participación de 299 personas conectadas.</li> <li>4. Prevención de Violencias Basadas en Género, contando con la asistencia de 28 personas.</li> <li>5. Derechos de personas LGBTI, contando con la asistencia de 30 personas.</li> <li>6. Lideresas y Defensoras de DDHH, contando con la participación de 103 personas conectadas.</li> <li>7. Prevención violencia intrafamiliar, contando con la participación de 142 personas conectadas.</li> <li>8. Protocolo de Atención Inclusiva en el Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, contando con la participación de 45 personas conectadas.</li> <li>9. Asistencias técnicas a Comisarías de familia, Consultorios jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, Juntas de Acción Comunal, lideresas, y liderazgos territoriales, en las siguientes temáticas:</li> <li>10. El 21 de abril 2022: Mujer rural, contando con la participación de 53 personas</li> </ol>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	2.Brindar asistencias técnicas en temas relacionados con género y discapacidad	Entregable 2. Informe trimestral de asistencias técnicas realizadas.	<p>11. El 12 de mayo 2022: Presentación Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los servicios de acceso a la Justicia, contando con la participación de 40 personas.</p> <p>12. El 20 de mayo de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 15 personas.</p> <p>13. El 21 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 17 personas.</p> <p>14. El 24 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 26 personas.</p> <p>15. El 24 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 18 personas.</p> <p>16. El 9 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 44 personas.</p> <p>17. El 16 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 68 personas.</p> <p>18. El 17 de junio de 2022: Derechos de las personas LGBTI y oferta institucional LGBTI, contando con la participación de 15 personas.</p> <p>19. El 23 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género, contando con la participación de 17 personas.</p> <p>20. El 19 de mayo de 2022: Protocolo de Atención Inclusiva en el Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad, contando con la participación de 50 personas.</p> <p>21. Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20Trimestre%20III%202022/6.%20G%C3%A9nero%20y%20discapacidad/Contrato%20646%20de%202022%20q%C3%A9nero.zip">https://sii.minjusticia.gov.co/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20Trimestre%20III%202022/6.%20G%C3%A9nero%20y%20discapacidad/Contrato%20646%20de%202022%20q%C3%A9nero.zip</a></p> <p>Actividad 2 La meta definida por la dependencia es de diez (10) asistencias. Frente a esta actividad, se observó que la dependencia responsable de la actividad presentó dos informes de asistencias técnicas sobre género y discapacidad en los que se desarrollaron las siguientes temáticas:</p> <p>1. El 22 de febrero de 2022 se realizó una asistencia técnica en la que se trataron las generalidades de la Ley 2126 de 2021, la cual fue dirigida a los diferentes comisarios y comisarias del país. Inicialmente, fue planteada como una capacitación únicamente dirigida a los comisarios y comisarias del municipio de Ubaque, Cundinamarca. Sin embargo, la</p>
	Ponderación de la actividad: 25% en 2022		





**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>invitación se difundió de manera nacional y contó con la participación de 125 comisarios y comisarias a nivel nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El 10 de marzo de 2022, en asocio con el Ministerio del Interior, se realizó una asistencia técnica sobre prevención de violencia intrafamiliar dirigida a lideresas y defensoras de derechos humanos a nivel nacional, con un total de 143 asistentes</li> <li>3. El 22 de marzo de 2022 se realizó una asistencia técnica en donde se trataron las generalidades de la Ley 2113 de 2021, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior. Esta asistencia técnica fue dirigida únicamente a los Consultorios Jurídicos que hacen parte de la red Tejiendo Justicia.</li> <li>4. El día 25 de marzo de 2022, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó asistencia técnica, con más de 40 directores de Centros de Conciliación y Consultorios Jurídicos, de diferentes universidades del país, que hacen parte de la Red Tejiendo Justicia, donde se resolvieron y se aclararon dudas con respecto al trámite para la incorporar y registrar el acta que formaliza los Acuerdos de apoyos y Directivas Anticipadas que trata la Ley 1996 de 2019, en el SICCAC, así mismo se socializo el alcance que tienen los estudiantes inscritos como conciliadores para formalizar los Acuerdos de apoyos y Directivas anticipadas en Centros de Conciliación</li> <li>5. El 12 de marzo del año 2022, los distintos directores y directoras de centros de conciliación y consultorios jurídicos que hacen parte de la Red Tejiendo Justicia, solicitaron formalmente, al Ministerio de Justicia y del Derecho, una socialización para tratar el tema de la implementación de los acuerdos de apoyos en centros de conciliación, así mismo la manera correcta de insertar el acta del mismo en la plataforma SICCAC.</li> <li>6. El 21 de abril 2022: Mujer rural, contando con la participación de 53 personas</li> <li>7. El 12 de mayo 2022: Presentación Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los servicios de acceso a la Justicia, contando con la participación de 40 personas</li> <li>8. El 20 de mayo de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 15 personas</li> <li>9. El 21 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 17 personas</li> <li>10. El 24 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 26 personas.</li> <li>11. El 24 de mayo de 2022: Prevención violencias basadas en género, contando con la participación de 18 personas.</li> <li>12. El 9 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 44 personas.</li> </ol>





## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3.Desarrollar espacios de articulación (Foros, talleres de formación, material académico, etc.) con los integrantes de la red tejiendo justicia.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022</p>	<p>Entregable 3</p> <p>Informes de los espacios de articulación desarrollados</p>	<p>13. 16 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Intrafamiliar, contando con la participación de 68 personas.</p> <p>14. El 17 de junio de 2022: Derechos de las personas LGBTI y oferta institucional LGBTI, contando con la participación de 15 personas.</p> <p>15. El 23 de junio de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género, contando con la participación de 17 personas.</p> <p>Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/7.%20G%C3%A9nero%20y%20discapacidad/Informe%20trimestral%20de%20asistencias%20te%CC%81cnicas%20sobre%20ge%CC%81nero%20y%20discapacidad.djcx">https://minjusticia.darumasoftware.com/uploads/staff/assets/user36/Seguimiento%20PEI%20PAI%20DJF%20-%20Trimestre%20I%202022/7.%20G%C3%A9nero%20y%20discapacidad/Informe%20trimestral%20de%20asistencias%20te%CC%81cnicas%20sobre%20ge%CC%81nero%20y%20discapacidad.djcx</a></p> <p>Actividad 3.</p> <p>La meta de la dependencia es de dos (2) espacios de articulación. Frente a esta actividad, se observó que la dependencia responsable de la actividad presentó un informe relacionado con los espacios de articulación interinstitucional en los que se desarrollaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Frente a la realización de los encuentros previstos con los integrantes de la Red Tejiendo Justicia, se avanzó en las actividades de planeación y de índole precontractual.</li> </ul> <p>1. La Violencia en el Contexto de la Familia a la Luz de la Ley 2126 del 2021.</p> <p>2. La Función Conciliatoria según la Ley 2126 de 2021.</p> <p>3. Competencias Subsidiarias de comisarías y comisarios de familia respecto a NNA.</p> <p>4. Ley 2113 de 2021.</p> <p>5. Ley 1996 de 2019.</p> <p>Se publicaron y socializaron la cartilla Consúltelo al Experto: Experiencia de Vida Trans, y los derechos de las personas trans dentro del estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/cartilla%20Trans%20(ajustada).pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/cartilla%20Trans%20(ajustada).pdf</a>.</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	4. Identificar buenas prácticas en materia de Género y Discapacidad con las universidades	Entregable 4 Matriz de iniciativas postuladas y evaluadas, con enlaces de	<p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Los%20derechos%20de%20las%20personas%20trans%20dentro%20del%20ETPMV-%20Informacio%cc%81n%20clave%20para%20notarios_as-final%200221.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Los%20derechos%20de%20las%20personas%20trans%20dentro%20del%20ETPMV-%20Informacio%cc%81n%20clave%20para%20notarios_as-final%200221.pdf</a></p> <p>➤ Frente a la realización de los encuentros previstos con los integrantes de la Red Tejiendo Justicia, se avanzó en la consolidación de la documentación previa avanzando en la elaboración del estudio de mercado, a efectos de radicar el proceso contractual. De esta manera, se espera que los encuentros comprometidos se realicen en el segundo semestre del año.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 25 de abril de 2022: Lideresas y defensoras de DDHH, contando con la participación de 20 personas.</li> <li>El 9 y 10 de mayo de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género, contando con la participación de 131 personas.</li> <li>El 2 de junio de 2022: Discapacidad, contando con la participación de 31 personas.</li> <li>El 7 de junio de 2022: Discapacidad, contando con la participación de 13 personas.</li> <li>El 14 de junio de 2022: Discapacidad, contando con la participación de 104 personas.</li> </ol> <p>➤ Frente a la realización de los encuentros previstos con los integrantes de la Red Tejiendo Justicia, se adjudicó el proceso contractual de mínima cuantía No 009 de 2022 y consecuentemente se suscribió el contrato 648 de 2022 con Arkadia Prime S.A.S para la disposición de la operación logística de dos (2) encuentros a ser llevados a cabo en el último trimestre de la presente vigencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Septiembre de 2022: Prevención de Violencias Basadas en Género.</li> <li>Septiembre de 2022: Ley 2113 de 2021.</li> </ol> <p>Frente a la realización de los encuentros previstos con los integrantes de la Red Tejiendo Justicia, en el marco del contrato 648 de 2022 suscrito con Arkadia Prime S.A.S, estos se llevaron a cabo el 17 y 18 de noviembre en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Actividad 4. Frente a esta actividad, se observó que la dependencia responsable de la actividad, allegó matriz denominada "Concurso Mejor Experiencia Tejiendo Justicia" Matriz de control de iniciativas</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	integrantes de la red  Ponderación de la actividad: 25% en 2022	publicación	postuladas y evaluadas"  Se llevó a cabo el lanzamiento del Concurso "Mejor Experiencia Tejiendo Justicia" para la vigencia 2022. Se integró el jurado evaluador y se dio inicio a la recepción de postulaciones. Durante el periodo se recibieron 21 postulaciones al Concurso "Mejor Experiencia Tejiendo Justicia", de las cuales se premiaron cuatro (4) correspondientes a: Universidad Santo Tomás, Sede Bucaramanga; Corporación Universitaria Republicana, Universidad Cooperativa de Colombia - Medellín; y la Universidad CESMAG de Pasto.  Lo anterior, se puede evidenciar en el siguiente enlace:  <a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/transparencia/MATRIZ%20DE%20CONTROL%20DE%20INCIATIVAS%20POSTULADAS%20Y%20EVALUADAS.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/transparencia/MATRIZ%20DE%20CONTROL%20DE%20INCIATIVAS%20POSTULADAS%20Y%20EVALUADAS.pdf</a>
PND Pacto  Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.  Línea Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.  Objetivo Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.	Iniciativa 9  Fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres rurales  Actividades 1.Adelantar proceso de formación dirigido a operadores de justicia sobre mujer rural y acceso a la justicia.  Ponderación de la actividad: 50% en 2022  2.Adelantar proceso de sensibilización ciudadana	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.  Iniciativa estratégica: 100%  Entregable 1 Listados de personas inscritas y certificadas o informes de desarrollo de los procesos de formación  Entregable 2 Listados de personas inscritas y	Avance 100%  Actividad 1. La dependencia estableció como meta de la actividad, la capacitación a 100 personas. Se realizó el curso con oferta virtual a nivel nacional, focalizada principalmente en los equipos interdisciplinarios de Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos, con el siguiente resultado:  - Mujer Rural para gestores de justicia con 317 personas inscritas y 170 personas certificadas. - Adicionalmente, a través del Moodle del MJD se focalizó la capacitación para operadores de justicia del área andina, con un número de 744 personas inscritas y 127 personas certificados.  Actividad 2. La dependencia estableció como meta de la actividad, la capacitación a 50 personas. Se verifican



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Justicia Formal	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>sobre el acceso a la justicia y la tierra para la mujer rural y para el fortalecimiento de lideresas.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p>	<p>certificadas o informes de desarrollo de los procesos de formación</p>	<p>los soportes que evidencian la oferta virtual a nivel nacional, focalizados principalmente en los equipos interdisciplinarios de Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Fortalecimiento de las Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos para la materialización del acceso a la justicia, con 399 personas inscritas y 173 certificadas;</li> <li>-Curso: Formación para Mujeres Rurales sobre Acceso a la Tierra, con 401 personas inscritas y 192 certificadas.</li> </ul> <p>También se ofrecieron estos cursos a través del Moodle del MJD, con la siguiente participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso: Fortalecimiento de las Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos para la materialización del acceso a la justicia, con 221 personas inscritas y 15 certificadas;</li> <li>-Curso: Formación para Mujeres Rurales sobre Acceso a la Tierra, con 303 personas inscritas y 25 certificadas.</li> </ul> <p>La OCI verifica el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las actividades programadas por la DJF. Sin embargo, se observa que en promedio solo el 26% de las personas inscritas obtuvieron la certificación de los cursos desarrollados en las actividades 1 y 2. Por lo tanto, se sugiere a la dependencia analizar la causa de esta situación, con el fin de replantear las metodologías aplicadas para la realización de capacitaciones, en próximas oportunidades.</p>
<p><b>PND</b></p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia, accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural,</p>	<p>Iniciativa 10</p> <p>Fortalecer la gestión de las Comisarías de Familia</p> <p>Actividades</p> <p>1. Realizar acompañamiento técnico a la implementación de protocolos y lineamientos de atención inclusiva en Comisarías de Familia</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p>	<p>Entregable 1</p> <p>Dos (2) Informe de acompañamientos técnicos realizados</p>	<p>Avance 37.5%</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Para la ejecución de esta actividad, la DJF definió desarrollar la implementación de la guía de atención a mujeres y población LGBTI, Protocolo de Atención Inclusiva en el Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad y lineamientos comisariales, lo cual tenía proyectado realizar mediante adición al contrato 646 de 2022. A mediados del año 2022 se decidió realizar proceso licitatorio, pero por cambios en la administración de la entidad, se retrasó la reunión del Comité de Contratación, lo cual redujo el tiempo disponible para el proceso licitatorio, de tal forma que no fue posible realizar la contratación requerida par el desarrollo de la actividad.</p> <p>Aquí reiteramos la recomendación realizada en otra casilla de seguimiento, en la medida en que el cambio del gobierno era una situación previsible que originaba un criterio de planeación estricto para poder llevar a cabo el cumplimiento de las metas y, si bien es un factor que se debe considerar, no</p>



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>y desarrollo integral de los Métodos de Resolución de Conflictos (MRC)</p> <p>ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>2. Formular instrumentos procedimentales y de arquitectura institucional para la adopción de competencias del MJJ como ente rector de las Comisarías de Familia</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p>	<p>Entregable 2 Dos (2) instrumentos elaborados</p>	<p>es exigente del cumplimiento con rigor de los propósitos institucionales.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI define en avance de 0% para la presente actividad.</p> <p>Actividad 2.</p> <p>En ejecución de esta actividad se elaboraron los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento General Metodológico que aborda elementos de la reglamentación de la Ley 2126 de 2021, competencias y delimitaciones para el ejercicio de las atribuciones del Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector y ajustes institucionales considerados.</li> <li>- Documento en borrador sobre el procedimiento para el desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia. Con base en la información suministrada de manera verbal por la DJF, se estableció que, para la elaboración del documento definitivo, se requiere previamente la reglamentación de la Ley 2126 de 2021 con el fin de conocer de manera puntual cuales son los elementos que serán susceptibles de control y vigilancia, por ejemplo, servicios ofrecidos, infraestructura física y tecnológica, entre otros.</li> </ul> <p>Con base en los entregables definidos y los resultados obtenidos, la OCI establece un grado de avance del 75% para esta actividad. Dicha estimación se realiza teniendo en cuenta que se elaboró un documento final que corresponde al <i>Documento General Metodológico que aborda elementos de la reglamentación de la Ley 2126 de 2021</i>, y el segundo documento aún se encuentra en etapa de borrador (pendiente de revisión por parte de la Dirección), el cual se refiere al <i>procedimiento para el desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia</i>.</p>

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

**80 puntos**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Justicia Formal estableció 10 iniciativas estratégicas, con un total de 30 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que existen diferentes problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 80%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

1) Creemos que existe un grado de dispersión en la identificación de actividades de orden estratégico que promueven, en algunos casos, el incumplimiento de las metas planeadas. La Dirección de Justicia Formal podría ser la dependencia con más actividades identificadas en materia estratégica en la entidad. Pero resulta que muchas veces se confunde una actividad estratégica, con el vehículo o mecanismo en virtud del cual aquella se va a llevar a cabo. En estos casos, no debe perderse de vista el foco, de tal suerte que se entienda que la actividad constituye una acción transformacional que agrega valor público y que va dirigida al cumplimiento del objetivo estratégico. Un ejemplo es cuando se cita la celebración de un convenio como una actividad estratégica cuando, en realidad, la actividad estratégica -muy posiblemente- sea el resultado del cumplimiento del objeto del convenio, o sea, la finalidad del convenio o del contrato. No hay que confundir el medio con el resultado. El medio es el vehículo que nos promueve el cumplimiento de la meta. La meta es el entregable o producto. En el ejemplo: los productos o entregables del convenio. Empero, en ocasiones, ni siquiera el producto satisface completamente el interés estratégico institucional, pues hay que medir el impacto de aquel en el entorno ciudadano para identificar si produjo algún cambio positivo o no y, en función de ello, adoptar la acción de mejora que corresponda.

Por ello, a la vez, se recomienda diseñar un mecanismo que permita medir el impacto de la aplicación de la justicia en las comunidades, como resultado de las iniciativas apoyadas por el MJD en el fortalecimiento de la aplicación de la justicia propia en las comunidades beneficiadas

2) Con respecto a las jornadas de capacitación, se sugiere revisar los mecanismos de convocatoria a fin de concentrar los esfuerzos en la población objetivo, propendiendo por el mayor aprovechamiento de la capacitación. Adicionalmente, para el caso del diplomado *enfoque diferencial étnico y nociones de pluralismo jurídico*, se observa -en el documento metodológico- que la intensidad horaria de las clases sincrónicas es de seis (6) horas y para las asincrónicas es de cien (100) horas, lo cual posiblemente genere deserción de las personas inscritas. Esto, con el fin de implementar estrategias que permitan aumentar el número de personas inscritas certificadas respecto de las inscritas.

3) La OCI recomienda prestar especial atención a los entregables definidos para cada una de las actividades, toda vez que en algunos casos, como por ejemplo, en la iniciativa 3 actividad 2 e iniciativa 5 actividad 3, los entregables no representan o no reflejan en esencia la ejecución de la actividad.

4) Se sugiere analizar de manera cuidadosa las actividades que se definen para el desarrollo de las iniciativas, debido a que en algunas oportunidades, estas



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

dejan de ser estratégicas correspondiendo realmente a una tarea operativa.

5) Es importante comunicar oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación, respecto a las iniciativas y/o actividades para las cuales las dependencias definan que su cumplimiento no será posible, con el fin de solicitar la eliminación y/o modificaciones a que haya lugar.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 9 de febrero de 2023**

6. Firma:

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**María del Pilar Garzón Valle**  
Profesional Especializado OCI

**Carlos Alberto Puentes González**  
Profesional Universitario OCI

**Diego Fernando Ospina Báez**  
Profesional Universitario OCI

**Liriola de León Ropero**  
Contratista



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA  
TRANSICIONAL

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Justicia Transicional	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Línea Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización Objetivo Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital <b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Iniciativa 1</b> Generar conocimiento e instrumentos técnicos para la formulación, armonización, adecuación e implementación de políticas públicas eficaces sobre los mecanismos de justicia transicional para contribuir a la reconciliación nacional <b>Actividad 1:</b> Elaborar un estudio sobre los avances de la justicia transicional frente al acceso a la justicia en el marco de los estándares de la Corte Constitucional plasmados en los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 <b>Actividad 2:</b> Realizar un balance sobre la implementación de los instrumentos de Justicia Transicional en Colombia en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición <b>Actividad 3:</b>	<b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 100%. Iniciativa estratégica 100% <b>Entregable 1</b> Estudio sobre los avances de la justicia transicional frente al goce efectivo de los derechos de las víctimas en el marco de los estándares de la Corte Constitucional plasmados en los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. <b>Entregable 2.</b> Documento de balance sobre la implementación de los instrumentos de Justicia Transicional en Colombia en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición. <b>Entregable 3.</b>	<b>Avance 100%</b> La iniciativa consta de 6 actividades a las cuales se le asigna un valor del 16.66%. <b>Actividad 1.</b> Se constató el estudio sobre los avances de la justicia transicional frente al goce efectivo de los derechos de las víctimas en el marco de los estándares de la Corte Constitucional plasmados en los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. La DJT debe promover una valoración de impacto de dicho estudio en virtud de la cual se puedan advertir los logros y las acciones por completar, de tal manera que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional, circunstancias que podrían estar contempladas en el nuevo plan de acción 2023. <b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b> <b>Actividad 2.</b> La OCI tuvo acceso al documento que hace un diagnóstico sobre la implementación de los instrumentos de Justicia Transicional en Colombia, relacionado con la verdad, justicia, reparación y no repetición, el cual se convierte en un insumo para la formulación de la política pública en materia de justicia transicional. En este sentido, la formulación estratégica del año 2023 debe tener en cuenta este balance para dimensionar, desde la competencia del MJJ, que falta por abarcar, sin perjuicio de la nueva visión política frente al tema. <b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Promover el fortalecimiento del marco institucional y la gestión para la ejecución de programas de resocialización y reincorporación a la vida civil de las personas dentro de los instrumentos de justicia transicional.</p> <p><b>Actividad 4:</b></p> <p>Consolidar los procesos de investigación y generación de conocimiento, desarrollo normativo, sistematización, gestión, análisis y monitoreo de la información del Observatorio de Justicia Transicional.</p>	<p>Documento sobre el fortalecimiento del marco institucional y la gestión para la ejecución de programas de resocialización y reincorporación a la vida civil de las personas dentro de los instrumentos de justicia transicional.</p> <p><b>Entregable 4.</b></p> <p>Informe de implementación de observatorio de Justicia Transicional</p>	<p><b>Actividad 3.</b> La DJT desarrolló un documento que hace alusión a la modificación del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia 1069 de 2015, en lo referente al Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia Transicional.</p> <p>La modificación que tiene como objeto propiciar la articulación y coordinación de la actuación de las entidades estatales que intervienen en la implementación de los mecanismos de justicia transicional en el nivel nacional, para promover el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado y de quienes se acojan a los mecanismos de justicia transicional, así como de velar por la articulación de las acciones encaminadas a garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación en lo relacionado con los componentes del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación y no Repetición (SIVJRJR), y otros mecanismos que se deriven de la ejecución de la política pública en materia de justicia transicional, en procura de garantizar la mayor satisfacción de los derechos de las víctimas.</p> <p><b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 4.</b></p> <p>Se presentó el informe de la implementación del Observatorio de Justicia transicional (en adelante OJTC), el cual inicialmente se desarrolló con el convenio 582 de 2021, firmado entre el MJD y la Universidad Nacional, cuyo objeto es: <i>“aunar esfuerzos académicos, técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos y administrativos, para la creación e implementación del observatorio de justicia transicional que tenga como componentes estratégicos la investigación y generación de conocimiento, desarrollo normativo, sistematización, gestión, análisis y monitoreo de la información mediante una estructura tecnológica relevante en Materia de Justicia Transicional en Colombia.”</i></p> <p>Durante el primer trimestre, la DJT realizó el diseño de los módulos conceptuales y de información; en estos, se incluyó el desarrollo de contenidos de inicio, módulo conceptual sobre el observatorio, módulo regional, módulo de política, módulo internacional, módulo de noticias, el carrusel y publicaciones y, por parte de la Universidad Nacional, se desarrolló el módulo de normatividad y el módulo de víctimas con sus submódulos.</p> <p>Durante el segundo trimestre se realizó el lanzamiento del OJTC el 24 de mayo de 2022 en la</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 5:</b></p> <p>Desarrollar las herramientas para registrar, monitorear, verificar y analizar la información del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT).</p>	<p><b>Entregable 5.</b></p> <p>Informes trimestrales de desarrollo de servicios de información y de implementación de infraestructura en la administración del sistema.</p>	<p>Universidad Santo Tomás, que fue presidido por el Ministro de Justicia y la Directora de Justicia Transicional. La plataforma permite ingresar a los ciudadanos a los contenidos relacionados con la justicia transicional, sus avances y se convierte en una fuente de conocimiento oportuno sobre el tema y, a su vez, fortalecer la formulación y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Con la verificación de los 4 informes y visitas a la página del OJTC en el siguiente enlace <a href="https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/SitePages/quienes_somos.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/SitePages/quienes_somos.aspx</a>, la DJT, no solo cumple con la actividad propuesta, sino que entrega una herramienta para hacer seguimiento a los procesos de justicia transicional de manera integral, lo cual supone un paso de gran impacto e importancia para la academia y para la sociedad civil; sin embargo, al mismo tiempo, supone un gran reto en materia de planeación, presupuesto y organización para el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>La OCI resalta el gran esfuerzo desarrollado por la DJT y la invita a continuar adelantando la actualización de manera permanente.</p> <p><b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>En cumplimiento de la auditoría, se revisaron los informes correspondientes a los 4 trimestres del 2022, los cuales hacen referencia al desarrollo de servicios de información y de implementación de infraestructura en la administración del sistema.</p> <p>Es de resaltar que durante el primer trimestre se desarrollaron actividades de actualización de la plataforma SIIJT, en virtud del contrato 0609 de octubre del 2021 suscrito con la empresa de Tecnología APICOM S.A.S, cuyo objeto “es prestar los servicios de administración, soporte y mantenimiento con bolsa de horas, requeridos para la operación del sistema de Información SIIJT en el marco del fortalecimiento institucional y de la política de estado en materia de justicia transicional, desplegado en los servicios de nube (Cloud) en la infraestructura Microsoft Azure dispuesta por el Ministerio de Justicia y del Derecho” .</p> <p><b>Segundo trimestre.</b></p> <p>Se confirmó por la OCI, la elaboración de la ficha técnica, con la cual se busca contratar los</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Justicia Transicional	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>servicios de mantenimiento de la plataforma.</p> <p>Adicional a lo anterior se evalúan los reportes de las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión realizada por los integrantes del equipo SIJIT, en las cuales se define la inclusión de 10 nuevas entidades y la capacitación a estas en el uso de la herramienta SIJIT, revisión del plan de acción</p> <p><b>Tercer y cuarto trimestre</b></p> <p>Se observó por la OCI, el soporte por mesa de ayuda a los requerimientos de los usuarios del SIJIT, tanto a nivel funcional como técnico, igualmente, aclaran que la administración de la infraestructura esta soportada en la plataforma publica en la nube AZURE, la cual es monitoreada por la DJT y DTGIJ y la cual contiene 10 actividades objeto de seguimiento.</p> <p>Algunas de las actividades reportadas, corresponden a soportes de mesa de ayuda resueltos, los cuales fueron 225 en el periodo julio septiembre de 2022 y 32 casos de requerimientos técnicos resueltos para el desarrollo de software.</p> <p>Es de aclarar que los requerimientos funcionales tienen solución de acuerdo a los tiempos de disponibilidad del sistema (máximo 3 días) y los requerimientos técnicos ingresan a la lista de necesidades de desarrollo de software, estas últimas están pendientes por parte de un operador tecnológico para su desarrollo.</p> <p>Frente a esto último, la OCI recomienda tanto a la DJT, como a la DTGIJ, asumir el desarrollo de algunos de estos requerimientos técnicos; con esto, se puede ir garantizando cada día más la independencia del MJD de terceros para la implementación de soluciones en software, actividades claves para el cumplimiento de actividades misionales del MJD; más teniendo en cuenta que en el informe correspondiente al periodo octubre diciembre se han reportado nuevas necesidades de software, las cuales están pendientes de desarrollo hasta la firma del contrato de soporte y mantenimiento del SIJIT.</p> <p>La OCI considera que la dependencia cumplió con el reporte trimestral de los avances de desarrollo de servicios de información y de implementación de infraestructura en la administración del sistema, más considera que la DJT, como administradora del sistema, debe generar mecanismos que garantice la implementación oportuna de los requerimientos técnicos, ya que al no firmarse el contrato respectivo con un tercero, caso que se presentó en</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 6.</b></p> <p>Desarrollar los servicios del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT) y formalizar la vinculación de entidades</p>	<p><b>Entregable 6.</b></p> <p>Informe Final del desarrollo de los servicios del SIIJT y Acuerdos de intercambio de información.</p>	<p>el 2022, lleva a que el desarrollo de estos requerimientos quedan pendientes.</p> <p>Igualmente, se invita a continuar haciendo uso de la operación del sistema en la nube (Cloud) de AZURE dispuesta para la DJT, ya que esta permite mejorar la seguridad de los sistemas y autonomía de la DJT como entidad líder de la plataforma SIIJT</p> <p><b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 6.</b></p> <p>En el informe presentado se observó el desarrollo de mesas de trabajo entre el equipo SIIJT y la Directora de Justicia Transicional, para la coordinación de actividades con las entidades que forman parte del SIIJT o que van a hacer invitadas formar parte de esta plataforma; igualmente, se desarrollaron reuniones de coordinación con algunas entidades tales como la Unidad de Víctimas, Ministerio de Defensa y Defensoría del Pueblo.</p> <p>Las reuniones efectuadas permiten el intercambio de información y la coordinación de los reportes que serán incorporados al SIIJT.</p> <p><b>Actividad cumplida, calificación 16.66%</b></p> <p><b>Con el cumplimiento de esta actividad la iniciativa estratégica cumple en un 100%</b></p> <p><b>Nota:</b> Más allá de la posibilidad de fusionar las diferentes actividades de esta iniciativa, en tanto que las actividades 1, 2 y 3 comulgan en un mismo espíritu, pues todas ellas apuntan a un despliegue de reconocimiento institucional, a la vez de normativo y jurisprudencial sobre el avance, los instrumentos y el fortalecimiento del marco institucional, la actividad estratégica debe propender por promover escenarios de replanteamiento, ajuste o de incorporación de nuevas acciones que permitan llevar a cabo la implementación efectiva de la institucionalidad en mención a favor de las víctimas.</p> <p>Por otra parte, las actividades 5 y 6 tienen un mismo propósito que en realidad corresponde a la adecuada implementación de un aplicativo que permita automatizar la información asociada a la Justicia Transicional, cuyos efectos son los que generan valor público y, en esa medida,</p>



1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Justicia Transicional

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			se deberían medir los niveles de consulta y de procesamiento de datos de la ciudadanía y particularmente de las víctimas para mejorar sus condiciones de acceso a la justicia.
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p><b>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.</b></p> <p><b>Línea</b></p> <p><b>Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización</b></p> <p><b>Objetivo</b></p> <p><b>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</b></p> <p><b>ODS</b></p> <p><b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b></p>	<p><b>Iniciativa 2</b></p> <p>Fortalecer la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional (Ley 1448 de 2011, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la Ley 975 de 2005 y demás normas de justicia transicional).</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Realizar Jornadas Móviles de oferta interinstitucional como estrategia de atención integral de acceso a la justicia transicional a las víctimas del conflicto armado</p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Implementar servicios de educación informal en temas de Justicia Transicional con enfoque diferencial mediante el uso de una plataforma tecnológica educativa orientada a víctimas, actores del conflicto armado, servidores</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable 1</b></p> <p>Documento de estrategia para la atención integral a las víctimas del conflicto armado</p> <p><b>Entregable 2</b></p> <p>Documento de implementación de servicios de educación informal en temas de justicia transicional dirigido a funcionarios y enlaces de carácter nacional, territorial e internacional.</p>	<p><b>Avance del 50%</b></p> <p>La estrategia incluye 6 actividades, a las cuales se le asigna un porcentaje del 16.66%</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>La OCI verificó el diseño de la ficha técnica que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para fortalecer la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional y territorial, especialmente en los municipios PDET y otros priorizados, mediante la articulación interinstitucional de la oferta para las víctimas con el SNARIV y el SIVJRNR y el fomento de espacios de reconciliación y reconstrucción del tejido social en el marco de las órdenes de la Sentencia T-025 de 2004”, en la ficha diseñada, se incluye la realización de jornadas móviles.</p> <p>Si bien se presenta el documento definido como entregable, para la OCI, es más un informe de la realización de algunas actividades en el 2022, que el diseño de una estrategia, ya que una estrategia debe corresponder a la manera a través de la cual se habrán de cumplir metas y objetivos definidos de las actividades a realizar, y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas, información que no se observó en el documento presentado.</p> <p><b>Actividad parcialmente cumplida calificación 8.33</b></p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>La DJT incluye como evidencia dos diplomados realizados por intermedio del convenio interadministrativo marco No. 0487 -2021 el cual fue prorrogado en el 2022, los diplomados efectuados son:</p> <p>Construcción de políticas públicas en materia de justicia transicional “con 1.854 inscritos, y 298 graduados y el diplomado de “Mecanismos de justicia transicional con enfoque diferencial “con 1.100 inscritos, 179 graduados.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>públicos, ciudadanía y todos aquellos grupos de interés en el marco de la política pública de justicia transicional</p> <p><b>Actividad 3</b></p> <p>Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos con los actores del conflicto armado</p>	<p><b>Entregable 3</b></p> <p>Informe trimestral de ejecución sobre incidentes de reparación</p>	<p>Lo único que no queda claro es el tema asociado al uso de una plataforma tecnológica y si ello contribuyo o no al éxito de los diplomados.</p> <p><b>De acuerdo a lo anterior se valora por la OCI, la realización de estas actividades de capacitación y otorga una calificación del 8.33%</b></p> <p><b>Actividad 3</b></p> <p>Bajo inventario, la OCI revisó los soportes incorporados por la DJT, así:</p> <p>Se observó en el informe final del 2022, la relación de los diferentes incidentes de reparación en los que interviene el MJD, como son exhortos y audiencias de reparación.</p> <p>Algunos de los exhortos en los que hizo acompañamiento el MJD fueron los siguientes:</p> <p>Postulante condenado Camilo Rojas Mendoza con radicados no. 11001-6000-253- 2008-83021 y 11-001-60-00253-2008-3498-00, es de aclarar que el 25 de abril de 2022 se ofició al Juez Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias Para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional bajo el radicado 11 001 60 00253 2008 3498.</p> <p>Olimpo de Jesús Sánchez Caro con 11001-6000-253-2008-83021 Rodrigo Pérez Álzate Carlos Mario Molina Hoyos Procesado Jaime Andrés Mena Auto 11.001.60.00253.2010.84368-03</p> <p>Realización del incidente de reparación para exintegrantes del bloque Centra Bolívar BCB de las autodefensas Unidas de Colombia AUC a realizarse entre 1 y 30 de noviembre de 2022, el cual contó con el acompañamiento del MJD.</p> <p>Participación en el Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz</p> <p>Asistencia a las víctimas a partir de la orden impartida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, mediante auto del 21 de junio de 2021 dentro del radicado 2017 - 00449ª, en donde ordena garantizar la participación de las víctimas en</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 4</b></p> <p>Desarrollar ejercicios de reconstrucción del tejido social y ejercicios de reconciliación para fomentar la reconciliación en las comunidades, PDET, ZEII y demás identificadas como prioritarias</p>	<p><b>Entregable 4</b></p> <p>Informe sobre acciones con la comunidad y los ETCR, listas de asistencia</p> <p>Entregable: Informe final acerca del Balance sobre los ejercicios de justicia restaurativa en el marco de los mecanismos de justicia transicional</p>	<p>atención al Decreto 3011 de 2013, artículo 27, parágrafo 7, se verificó el apoyo brindado por el MJD durante el mes de noviembre para la asistencia a las audiencias programadas en los días y municipios que se relacionan a continuación: -Florencia - Caquetá del 1 al 4 de noviembre -Puerto Asís- Putumayo del 8 al 11 de noviembre -Barrancabermeja – Santander del 15 al 18 de noviembre -Santa Rosa Sur – Bolívar del 21 al 25 de noviembre -Pereira - Risaralda del 28 al 30 de noviembre, el apoyo brindado por el MJD consistió en el apoyo de transporte ida y regreso.</p> <p>Jornadas de orientación a víctimas en el marco del incidente de reparación integral y en las audiencias programadas.</p> <p>Las actividades anteriores permiten a la DJT el cumplimiento de la actividad.</p> <p><b>Actividad cumplida, calificación del 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 4</b></p> <p>Se constató, por la OCI, la ficha técnica, la cual corresponde a la relacionada en la actividad 1 de esta iniciativa; junto a esto, se observó la definición de la implementación en 15 municipios con acciones de justicia restaurativa distribuidas así: 3 municipios con ejercicios para fomentar la reconciliación entre actores del conflicto (víctimas y excombatientes). Participación de las víctimas en 2 incidentes de reparación. 10 municipios con acciones de infraestructura social enfocadas en escuelas, parques y espacios deportivos para fortalecer las víctimas y sus organizaciones a través de la construcción del tejido social.</p> <p>Se desarrollaron ejercicios para fomentar la reconciliación entre víctimas y excombatientes en tres ETCR, a través de la implementación de procesos de diálogos constructivos - Talleres, eventos y espacios que permitan a actores relevantes generar procesos de reconciliación.</p> <p>Se define el apoyo a 10 iniciativas para la reconstrucción del tejido social enfocadas a escuelas, parques y espacios deportivos con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población e incrementar la participación y el liderazgo.</p> <p>Si bien las acciones desarrolladas permiten un acercamiento entre la comunidad, podrían ser pocas para la dimensión que representa la realización de actividades que permitan la reconstrucción del tejido social y ejercicios de reconciliación para fomentar la reconciliación</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 5</b></p> <p>Implementar una estrategia territorial interinstitucional con enfoque diferencial en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)</p> <p><b>Actividad 6</b></p> <p>Implementar la estrategia territorial "RED JUSTAS", con</p>	<p><b>Entregable 5</b></p> <p>Informe final de la implementación de la estrategia</p> <p><b>Entregable 6</b></p> <p>Informe final de implementación de la</p>	<p>en las comunidades, PDET, ZEII y demás identificadas como prioritarias y más teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta actividad dependen de la firma de un convenio que no se logró estructurar en el 2022, la OCI invita a la DJT planear mejor los proceso de contratación, ya que a lo largo de las actividades programadas, esto es una constante, por lo tanto la actividad esta parcialmente cumplida.</p> <p><b>Calificación 8.33%</b></p> <p><b>Actividad 5.</b></p> <p>Se revisó por la OCI, el informe sobre la estrategia definida como entregable, en la cual se definieron las siguientes etapas:</p> <p>Primera etapa. Estudio socio jurídico – diagnóstico y caracterización de las comunidades étnicas e identificación del riesgo, en la cual se busca desarrollara un cronograma de trabajo y un documento socio jurídico sobre el fenómeno del reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual se desarrollarán talleres y se realizara la recolección de la información. Igualmente, de definen en la estrategia los municipios que van a hacer impactados con esta.</p> <p>En el documento es importante resaltar, que la Estrategia de Prevención de Reclutamiento Forzado se desarrollara teniendo en cuenta los Enfoques Diferenciales Étnicos en Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Si bien no se ha estructurado el contrato con el que se piensa desarrollar la estrategia, la dependencia cumple parcialmente con la meta con la actividad programada, la cual consiste en el informe final de la implementación estrategia.</p> <p><b>Actividad con avances parciales, se otorga una calificación del 8.33%</b></p> <p><b>Actividad 6</b></p> <p>Teniendo en cuenta el entregable definido por la DJT, el cual consiste en el informe final de implementación de la estrategia, la cual, de acuerdo con el reporte realizado por la dependencia, no se logró implementar, ya que para esto se requiere de la firma de un convenio que, y por lo tanto fue aplazada para el 2023 y poder ser alineado al nuevo plan de desarrollo, la actividad no se logró cumplir.</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Justicia Transicional	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	enfoque diferencial sobre el acceso a la justicia dirigida a mujeres y población con identidad de género diversa víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	estrategia	Es de tener presente que la implementación de una estrategia debe contener todos los pasos y recursos que se requieren para su logro hasta la entrega de un producto, por lo tanto, recomienda a la DJT, rediseñar tanto la actividad como el producto a entregar y definir si es un informe de avances o la implementación de una estrategia.  <b>Actividad sin avances, calificación 0%</b>
<b>PND Pacto</b>  <b>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.</b>  <b>Línea</b>  <b>Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización</b>  <b>Objetivo</b>  <b>Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital</b>  <b>ODS</b>  <b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</b>	<b>Iniciativa 3</b>  Fortalecer la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional a nivel nacional y territorial para promover el acceso a la justicia.  <b>Actividad 1</b>  Implementar mesas de interlocución sobre mecanismos de articulación y dialogo interinstitucional en materia de Justicia Transicional entre el SIVJRNR (JEP, UBPD, CEV), la Ley de Justicia y Paz y el SNARIV	<b>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</b>  Iniciativa estratégica 100%  <b>Entregable 1</b>  Mesas de interlocución realizadas  Informe con lista de asistencia o memoria de la reunión	<b>Avance del 65%</b>  La estrategia incluye 6 actividades, a las cuales se le asigna un porcentaje del 16.66%  <b>Actividad 1</b>  Confirmado las evidencias incorporadas la DJT presentó la participación en 3 mesas de articulación, sobre la verdad, justicia y reparación, igualmente se realizó el mapeo de acciones de las entidades involucradas y la discusión del Conpes 4031, el cual tiene que ver con los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - PNARIV.  Se confirmó la realización de reunión del día 2 con asistencia de 11 funcionarios, 5 de noviembre con asistencia de 12 funcionarios con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBPD, en la cual se recibieron propuestas para ser incluidas en el nuevo Plan de Desarrollo, relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas.  Reunión con la Alcaldía de Bogotá en día 2 de noviembre de 202 con la asistencia de 4 funcionarios y se trató el tema de los trabajos, obras y actividades que realiza el compareciente para restaurar o reparar el daño causado -TOARS

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 2</b></p> <p>Diseñar e implementar un plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional.</p>	<p><b>Entregable 2</b></p> <p>Plan de trabajo para la articulación interinstitucional</p>	<p>Entre los productos definidos en las mesas de trabajo que fueron lideradas por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional se definieron las siguientes acciones 1. Mapeo de acciones, entidades responsables y entidades involucradas. 2. Revisión de otras necesidades. 3. Propuesta de cronograma. 4. Instrumento de trabajo.</p> <p>Igualmente se efectúa la articulación entre las entidades que forman parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRN.</p> <p><b>Las reuniones realizadas permiten el cumplimiento de la actividad.</b></p> <p><b>Calificación 16.66%.</b></p> <p><b>Actividad 2</b></p> <p>Se evaluaron por el auditor las evidencias que soportan la elaboración del Plan de Trabajo para la Articulación Institucional, a partir del documento CONPES 431, el cual tiene que ver con la propuesta de actualización de lineamientos generales del plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV)</p> <p>En este se definen diversas actividades para el fortalecimiento de la propuesta que permite el cumplimiento del acuerdo final para la paz entre los cuales están los retos al interior de las entidades del Estado; Retos en relación con las víctimas y otros actores sociales involucrados; Retos en relación con la finalidad de la justicia transicional.</p> <p>Entre las actividades proyectadas están las mesas interinstitucionales de la verdad, mesas para la reconstrucción del tejido social, mesas para la no repetición, mesas de justicia y Paz, mesas de interlocución y articulación con el ministerio de cultura en el marco del acompañamiento a personas desplazadas por la violencia con enfoque étnico, entre algunas mesas programadas.</p> <p>Igualmente, se definen responsables de las acciones y los productos a entregar.</p> <p>Con la verificación de este Plan de Trabajo la DJT logra cumplir la meta programada y lograr que el MJD, de un aporte importante en la consecución de las metas para el logro de lo</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 3</b></p> <p>Elaborar y presentar propuestas a los subcomités del SNARIV, con el fin de articular y visibilizar las actividades de la DJT conforme a la oferta institucional.</p>	<p><b>Entregable 3</b></p> <p>Propuestas elaboradas y presentadas a los subcomités del SNARIV</p>	<p>definido en el CONPES 431.</p> <p><b>Actividad cumplida con una calificación del 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 3</b></p> <p>Se constató por el auditor la realización de reuniones con los diferentes delegados en cada uno de los subcomités del SNARIV, se concluyó que se presentaron las siguientes propuestas.</p> <p>Así las cosas, se evidencia la presentación de siete (7) propuestas ante lo diferentes subcomités del SNARIV</p> <p>Se observó la presentación y aprobación de 7 propuestas para ser incluidas en los Planes Operativos Anuales 2023, en los siguientes comités.</p> <p><b>Subcomité Nación – Territorio:</b> La creación de la nueva estrategia de incidencia a nuevos mandatarios, la cual debe incidir en los planes de desarrollo territoriales.</p> <p>Incorporar en los trabajos, obras y actividades que realiza el compareciente para restaurar o reparar el daño causado -TOAR y sanciones propias en el marco de la atención y asistencia técnica diferenciada</p> <p><b>Subcomité de Sistemas de Información:</b> Solicitud de apoyo a la RNI y a Agencia Nacional Digital (Min Tics) para iniciar la migración de servicios web del SIIJT a través de la Plataforma X-ROAD. Impulsar la Integración de sistemas de información del SNARIV-SIVJRNR-SIIJT</p> <p><b>Subcomité de restitución:</b> Se propuso la realización de una mesa de trabajo donde identifiquen los órdenes judiciales por entidades con el fin de realizar un presupuesto aproximado para el cumplimiento de aquellas relacionadas con el retorno de las víctimas a sus predios.</p> <p><b>Subcomité de atención y asistencia</b> Se proponen procesos de capacitación y formación a víctimas a través de los representantes</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 4</b></p> <p>Brindar servicios de asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales incluyendo los desarrollos del SIVJRNR.</p> <p><b>Actividad 5</b></p> <p>Socializar Documentos de lineamientos técnicos realizados</p> <p><b>Actividad 6</b></p> <p>Formular o ajustar las normas necesarias para impulsar la articulación entre el SNARIV y el SIVJRNR en temáticas como</p>	<p><b>Entregable 4</b></p> <p>Informes de ejecución de la asistencia técnica: Acompañar la formulación e implementación de los planes de acción de los Comités de Justicia Transicional (20)</p> <p>Acompañar a las Entidades Territoriales en la articulación de los mecanismos de justicia transicional dentro de las bases de sus instrumentos de planeación. (20)</p> <p><b>Entregable 5</b></p> <p>Documentos publicados y socializados</p> <p><b>Entregable 6</b></p> <p>Documentos normativos realizados</p>	<p>de la mesa nacional en mecanismos judiciales transicionales con énfasis en medidas de atención y asistencia, cuyo producto es un diplomado y la implementación de cuarenta (40) jornadas móviles de atención a víctimas.</p> <p><b>Co esto, la DJT logra el cumplimiento de la meta programada y se le otorga una calificación del 16.66%</b></p> <p><b>Actividad 4</b></p> <p>Si bien la DJT realizó la estructuración de la ficha técnica de asistencia a las entidades territoriales, la actividad definida no se concretó al no haberse realizado el proceso de contratación, motivo que da origen al incumplimiento de la actividad, la OCI llama la atención a la DJT, para que planifique bien la contratación, ya que este inconveniente se ha presentado de manera reiterativa en otras actividades, llevando al incumplimiento de las metas del PAI.</p> <p><b>Actividad no cumplida con calificación 0</b></p> <p><b>Actividad 5</b></p> <p>Se examinaron bajo examen las publicaciones realizadas en la red social Twitter y Facebook, algunos de los cuales conducen al enlace del Observatorio de Justicia Transicional, lugar en el que se encuentran las publicaciones realizadas por la DJT; el auditor verifica 14 documentos publicados, mas no es posible identificar, cuáles de estos son elaborados en la vigencia inmediatamente anterior; por lo tanto, la OCI recomienda a la DJT, ser explícito en los documentos elaborados y publicados durante la vigencia o, al menos, relacionar estos en el informe que incorporan cada trimestre en la matriz de seguimiento, motivo por el cual no se otorga calificación a la dependencia.</p> <p><b>Actividad sin cumplimiento, calificación 0.</b></p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Justicia Transicional

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	mecanismos de divulgación y pedagogía con las víctimas, asistencia técnica a entidades territoriales, interoperabilidad de los sistemas de información y articulación interinstitucional.		<p><b>Actividad 6</b></p> <p>En análisis de las evidencias se observó el borrador de modificación del Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015 en la Subsección 1 y Subsección 2 de la Sección 5 del Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2, en la parte correspondiente a la conformación del Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz, tanto en su objeto como en su composición apunta tan solo a la articulación y coordinación de la actuación de las entidades estatales que intervienen en el proceso penal especial de justicia y paz, si bien el producto a entregar es el documento normativo realizado, se solicita a la DJT, realizar la publicación de este una vez sea aprobado. Esto ya lo habías mencionado como factor de cumplimiento de otra actividad antes.</p> <p><b>Actividad cumplida, se calificación un 16.66%</b></p>

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCl.

72 puntos

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Justicia Transicional estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 18 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que en dicha plataforma no se están registrando los soportes, por cuanto tiene diversas problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, al realizar la consulta de las evidencias, no permite ingresar al sitio respectivo reportando la información de que no se encuentra esta, por las circunstancias anotadas en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 72%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular: 1) Debe analizarse la pertinencia estratégica de integrar actividades que, en realidad, corresponden a una única actividad. 2) Revisar la actividad y entregables de la actividad 2, de la iniciativa 2, frente a los productos a entregar y el diseño de la actividad, si este es una plataforma tecnológica cuyos productos son un documento de implementación de servicios de educación informal en temas de justicia transicional o son los diplomados realizados. 3) En relación a la planeación de los procesos de contratación, programar estos debidamente, para que las actividades que dependen de estos convenios, no se vean afectadas por una mala estrategia de contratación, generando perjuicio al cumplimiento de las actividades programadas.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 9 de febrero de 2022**

6. Firma:

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Carlos Alberto Puentes Gonzalez**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN DE MÉTODOS  
ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS.

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero  
2023



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	(5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS)
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Implementar los Modelos de Justicia Local y Rural</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Implementar los modelos de justicia local y rural en los municipios priorizados en la vigencia 2022.</p> <p>2. Aplicar el capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas (necesidades jurídicas), con base en la información obtenida en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizada en la vigencia 2020 en conjunto con el DANE.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable Actividades:</p> <p>1. Informe consolidado de la implementación de los modelos de justicia local y rural.</p> <p>2. Informe de resultados de la aplicación del capítulo de necesidades jurídicas</p>	<p>Avance: 50% (No se cumplió con una actividad)</p> <p>Actividad 1: La dependencia presentó el informe consolidado de la implementación de los modelos de justicia local y rural mediante el cual se evidenció la ejecución de los cuatro componentes del modelo, en los 42 municipios priorizados. Dicho documento contaba con una estructura formal, que le permite a los stakeholders conocer la problemática de los municipios, así como las actividades desarrolladas por el Ministerio de Justicia en pro del fortalecimiento de las debilidades encontradas por los profesionales.</p> <p>Por parte de la OCI, se recomienda que -en futuras vigencias- se evalué el impacto de las acciones llevadas a cabo en la implementación de los modelos de justicia local y rural en los municipios priorizados en la vigencia 2022 y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Actividad 2: Aunque se evidenció que el proceso aunó esfuerzos para llevar a cabo la aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas (necesidades jurídicas), con base en la información obtenida en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizada en la vigencia 2020 en conjunto con el DANE, a través de un convenio interadministrativo No. 634, suscrito el 4 de agosto de 2022 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el DANE y el DNP, no se cumplió la meta establecida para la vigencia 2022 que correspondía a un "Informe de resultados de la aplicación del capítulo de necesidades jurídicas".</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad</p> <p>Actividades:</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe consolidado del proceso formación a</p>	<p>Avance 50 % (No se cumplió con 2 actividades)</p> <p>Actividad 1: Para el cumplimiento de esta actividad el proceso realizó la solicitud de contratación del curso virtual de formación de conciliadores en equidad mediante memorando MJD-MEM22-0006428 del 06 de septiembre de 2022; no obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que mediante memorando No. MJD-MEM22-0008020-GGC-40200, del día 10 de octubre, el grupo de gestión contractual realizó la devolución del proceso de contratación Conciliadores en Equidad,</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	(5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS)
<p>libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>1. Realizar proceso de formación a los conciliadores en equidad y miembros de las juntas de acción comunal en temas relacionados con prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos</p> <p>2. Desarrollar las cuatro fases del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE..</p> <p>3. Acompañar técnica y jurídicamente a los conciliadores en equidad en los procesos de implementación y fortalecimiento de la conciliación en equidad.</p> <p>4. Realizar un informe de seguimiento al estado de la conciliación en equidad en el territorio nacional.</p>	<p>conciliadores en equidad y miembros de juntas de acción comunal</p> <p>Actividad 2: Informe consolidado de la implementación de las 4 fases del MICE en los 9 municipios.</p> <p>Actividad 3: Informes trimestrales y consolidado del acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad.</p> <p>Actividad 4: Informes trimestrales y consolidado de seguimiento al estado de la conciliación en equidad en el territorio nacional.</p>	<p>argumentando lo siguiente: se requiere ajustar la documentación previa de conformidad con el cambio informado para la modalidad de contratación.</p> <p>Finalmente, el 18 de octubre de 2022, la dependencia en estudio, solicitó la anulación del CDP.</p> <p>Todo lo anterior imposibilitó el cumplimiento de la actividad, por lo que la Oficina de Control Interno le recomienda a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos que, una vez se planeen actividades de este tipo, no se espere hasta los últimos meses del año, para realizar la solicitud de contratación, aún más cuando estaba previsto iniciarse desde el 01 de julio.</p> <p>Actividad 2: Respecto de esta actividad, se evidenció que, aunque la dependencia realizó la solicitud de contratación para la implementación del MICE, desde el mes de mayo, el proceso de gestión contractual, hace la devolución del trámite en el mes de junio, argumentando lo siguiente: se procedió a presentar el tema ante el Comité de Contratación en la Sesión No. 14 desarrollada el día 09 de junio de 2022; sin embargo, no obtuvo una votación favorable por parte de los miembros de este comité por motivos relacionados al limitado cronograma establecido para el desarrollo de las fases del MICE, teniendo en cuenta la duración aproximada de un proceso de selección a través de la modalidad de selección de Licitación Pública, aunado a la sugerencia de no dividir el objeto del contrato en el sentido de contratar el desarrollo de las 4 fases para la implementación del MICE, con miras a evitar un posible fraccionamiento del contrato; razón por la cual la dependencia no dio cumplimiento a dicha actividad.</p> <p>A más de lo dicho antes y, en relación con los intentos frustrados de contratación asociados a las <b>dos primeras actividades</b>, la OCI ha recomendado en varias oportunidades que la estructuración contractual se realice de forma mancomunada entre los actores técnico, jurídico-contractual y financiero, con el propósito de crear sinergias que permitan promover la celeridad en los tiempos de elaboración de los estudios y demás fase planeativa, circunstancia que acrecentaría el nivel de éxito de dicha confección por la naturaleza multidisciplinaria de la intervención y evitaría los tiempos muertos que generan los reprocesos originados a raíz de la entrega tardía de los estudios, tanto como la entrega con criterios de baja o mediana calidad jurídico contractual y financiera.</p> <p>Actividad 3: El proceso adjuntó los informes consolidados de seguimiento al estado de la conciliación en equidad en el territorio nacional los cuales, a juicio de la OCI, contaban con criterios que satisfacían los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico; no obstante, como acción de mejora, sería pertinente que el responsable ajustara la estructura del informe, es decir que incluyera</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	(5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS)
			<p>en este lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más gerencial. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tiene que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>Actividad 4: La OCI, considera que la actividad No. 4 "Realizar un informe de seguimiento al estado de la conciliación en equidad en el territorio nacional", no debería considerarse dentro del PAI, una actividad de tipo estratégica, sino más bien un entregable.</p> <p>De otro lado cuando se revisaron los informes trimestrales, solo el del tercer periodo cumplía con las características de un informe gerencial, los demás carecían de esta estructura; por lo que se sugiere al proceso unificar criterios al momento de realizar los informes.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><u>ODS</u></p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Adelantar procesos de inspección, control y vigilancia a Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y métodos alternativos de solución de entidades avaladas.</p> <p>2. Realizar informe de atención de solicitudes por parte de los conciliadores en derecho, Conciliadores en insolvencia de persona natural no comerciante, Arbitros y equidad, arbitraje y amigable composición</p> <p>3. Diseñar y ejecutar una</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Actas de visita o requerimientos realizados a los centros de conciliación inspeccionados.</p> <p>Actividad 2: Informes trimestrales de avance e informe consolidado de atenciones de acuerdo a lo reportado por los operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos en el SICAAC y SICEQ.</p> <p>Actividad 3: Informes trimestrales de avance e informe final de la estrategia de comunicaciones.</p> <p>Actividad 4: Informe consolidado del proceso de formación en conciliación extrajudicial en derecho.</p> <p>Actividad 5: Informe parcial de</p>	<p>Avance 83.3% (No se cumplió con una actividad)</p> <p>Actividad 1: La dependencia adjuntó los 40 autos, que dan cuenta de la designación de los funcionarios de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos para la práctica de las visitas de inspección. Así mismo, el proceso adjuntó un documento denominado "Consolidado final visitas de ICV 2022.xlsx", el cual contiene diversos campos de control relacionados así: Departamento/Ciudad/Clase Centro/Nombre Centro/Auto visita/fecha visita/Abogado. Los anteriores criterios satisfacen los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico.</p> <p>En este punto es importante señalar que, a pesar de que se cumplieron las visitas al finalizar la vigencia, no se realizaron como estaban planeadas inicialmente, lo que repercute directamente en el reporte trimestral a la segunda línea de defensa.</p> <p>Actividad 2: Se tenía una meta de 180.830 atenciones y se reporta un cumplimiento de 180.070, lo cual no satisface la cifra planeada. Sin embargo, realmente no se entiende la forma de medición y cómo se calcula con prospectiva en el año, si se tiene en cuenta que se trata de un número que depende de cuan frecuente hagan los interesados consultas o solicitudes en el SICAAC y en el SICEQ.</p> <p>Además, dentro del PAI, relacionaron como entregables "Informes trimestrales de avance e informe consolidado de atenciones de acuerdo con lo reportado por los operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos en el SICAAC y SICEQ2", pero cuando se revisaron las evidencias correspondía era a reportes que, cada uno por separado, no representa el entregable.</p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	(5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS)
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>estrategia y/o herramienta de promoción y difusión de los mecanismos de acceso a la justicia.</p> <p>4. Realizar un proceso de formación en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución agraria y componente mujer y género en el marco del decreto 1069 de 2015.</p> <p>5. Realizar Jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en asuntos relacionados con uso y tenencia de tierras.</p> <p>6. Realizar Jornada de Conciliación Nacional</p>	<p>avance de jornadas móviles de conciliación realizadas.</p> <p>Informe final consolidado de las jornadas móviles de conciliación realizadas.</p> <p>Actividad 6: Informe de la jornada de Conciliación.</p>	<p>Actividad 3: La dependencia adjuntó 4 informes que reflejaban las acciones y actividades realizadas en cumplimiento de la estrategia de comunicación 2022; No obstante, y como bien se dijo en el informe del año anterior, también es importante que se tenga en cuenta que la comunicación estratégica se debe medir en términos de valor público, esto es, en términos de participación ciudadana o de stakeholders que dimensionen los resultados de dicha comunicación.</p> <p>Actividad 4: La entidad suscribió el contrato No. 622 de 2022 con UT ARCO PARTNERS el cual tiene como objeto "Prestar servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho en procesos de formación dirigidos a notarios y funcionarios públicos para conciliar, a través de un diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución agraria y componente mujer y género en el marco del Decreto 1069 de 2015"; así mismo, como evidencia se aportó un informe final que, a juicio de la OCI, contaba con una estructura gerencial, que daba cuenta de los resultados de las etapas abordadas en el Proyecto, así como las conclusiones del proceso adelantado en cada municipio.</p> <p>No obstante, sería recomendable que para la vigencia 2023, se contemplara la posibilidad de profundizar en el impacto estratégico, midiendo los niveles de crecimiento de las conciliaciones exitosas, en el entendido que no sería la primera vez que se realiza dicha actividad.</p> <p>Actividad 5: Con los documentos anexados a la OCI, se evidenció que la actividad no fue cumplida en la vigencia 2022 porque nunca se suscribió el contrato y, en el último trimestre se solicitó la anulación del CDP. Sobre este particular, vale la pena insistir en el análisis efectuado para las dos primeras actividades de la iniciativa 2.</p> <p>Actividad 6: El proceso realizó la Jornada de Conciliación Nacional y, como evidencia aportaron el informe donde se describen las acciones y actividades desarrolladas durante estos encuentros. Sin embargo, es necesario que se tome en cuenta lo recomendado en el informe de la vigencia anterior, toda vez que dentro de este no se incluyeron conclusiones ni los elementos de impacto de dichas jornadas sobre los ciudadanos.</p>
PND  Pacto  Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	<p>Iniciativa 4</p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Brindar asistencia técnica</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables actividades:</p> <p>Actividad 1: Informes trimestrales e informe consolidado de asistencias</p>	<p>Avance 66.7% (No se cumplió con una actividad)</p> <p>Actividad 1: Respecto de esta actividad, si bien la dirección adjuntó los informes por periodo, nuevamente la Oficina de Control Interno evidenció que estos no cumplían con una estructura formal, además, así como está planteado en el entregable, se entendía que en el último trimestre la dependencia entregaría un informe consolidado que recogería el resumen de las asistencias técnicas realizadas en el año; no obstante, cuando se verificó este documento se encontró que era una unión de los PDF realizados por cada trimestre, no permitiendo obtener una conclusión generalizada del</p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	(5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS)
<p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>a los municipios donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en materia de atención diferencial, componente étnico, DDHH y Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ).</p> <p>2. Cofinanciar la construcción de Casas de Justicia de conformidad con los proyectos presentados por los entes territoriales, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes.</p> <p>3. Elaborar propuesta para la consecución de recursos del Sistema General de Regalías-SGR que permita la cofinanciación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana</p>	<p>técnicas realizadas.</p> <p>Actividad 2: Convenios de cofinanciación o Convenios de asociación o convenios de cooperación.</p> <p>Actividad 3: Documento de propuesta recursos SGR.</p>	<p>comportamiento anual de las asistencias técnicas, ni el nivel de impacto que generaron estos procesos de formación. Por lo tanto, este pierde interés al no aportar cifras que resulten útiles analizar, desde la perspectiva estratégica.</p> <p>Actividad 2: A partir de las evidencias presentadas por la dependencia, la Oficina de Control Interno denotó que la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos realizó las gestiones precontractuales para la cofinanciación de tres (3) casas de justicia: municipio de Chipaque (Cundinamarca), municipio de Zarzal (Valle del Cauca) y municipio de Florida (Valle del Cauca), cuando inicialmente se tenían programado cinco (5).</p> <p>Ahora bien, de los tres que se gestionaron solo uno (1) quedó vigente y en ejecución que correspondió al municipio de Florida (Valle del Cauca). Con respecto a los dos restantes Chipaque (Cundinamarca) y Zarzal (Valle del Cauca), se evidenció que se realizó terminación anticipada teniendo en cuenta, por una parte, la sentencia de la Corte Constitucional C-153 de 2022 y, además, la declaración de proceso desierto para la contratación de la obra de Zarzal.</p> <p>Sin embargo, a juicio de la OCI, la dependencia pudo haber recurrido al estudio de otro mecanismo -como solicitud de vigencias futuras-, para asegurar el cumplimiento de la planeación inicial de 2022.</p> <p>Actividad 3: La dependencia aportó la propuesta para la consecución de recursos del Sistema General de Regalías-SGR que permita la cofinanciación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, propuesta que fue elaborada en el periodo inicialmente establecido.</p> <p>La OCI sugiere hacer seguimiento a las recomendaciones propuestas en el documento adjunto, con el fin de gestionar las acciones propuestas para la consecución de recursos y el logro de la iniciativa.</p>

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

**62,5 puntos**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

Nota: Teniendo en cuenta que para el desarrollo del informe el auditor acudió a las fuentes originales como son: Plan estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Institucional (PAI) vigencia 2022 y que en dichos documentos no se encontraba el peso porcentual correspondiente a cada actividad, el auditor hizo uso de un método razonable de medición (regla de tres) e hizo la repartición proporcional para cada actividad.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- 1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 15 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que en dicha plataforma no se están registrando los soportes, por cuanto tiene diversas problemáticas que hacen poco amigable y poco confiable el registro y manejo de la información estratégica. Del total de actividades formuladas no se registró avance en cinco (5) actividades. La OCI encuentra que el cumplimiento de estas actividades dependía principalmente de la suscripción de convenios y contratos administrativos; en este sentido, se recomienda implementar controles y un plan de trabajo que permita desarrollar con éxito la gestión contractual para la obtención de los resultados y productos esperados. En el cuerpo del informe se realizan recomendaciones específicas para el éxito de esta planeación contractual Teniendo en consideración la evaluación realizada, la calificación del plan de acción de la dependencia corresponde al 62,5%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporaron a lo largo del documento, y en particular: 1) Se planteen acciones que les permita desarrollar con éxito el Plan de Acción Institucional; lo anterior, teniendo en cuenta que del 100% de las actividades, solo se cumplió con el 62,5%, situación que tratándose de un proceso misional podría repercutir directamente en la imagen institucional, al no lograrse el fortalecimiento del sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano 2). Evaluar el nivel de impacto que generaron los procesos de formación, pues no hay una planeación estratégica que brinde frutos, si no se mide el valor público que tiene cada iniciativa focalizada sobre la ciudadanía. 3) Los informes emitidos deben ser informes gerenciales que contengan una metodología precisa y ordenada con unas conclusiones que le permitan a cualquier lector observar los avances o retos y acciones logradas. 4) En los casos que sea posible, recurrir a otros mecanismos que les permita asegurar el cumplimiento de la planeación inicial de cada vigencia.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2022**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Daniela Pérez Ortiz**  
Profesional Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA  
CRIMINAL

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero 2023



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Fortalecer los instrumentos de política pública en materia de política criminal</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Formular el Plan de acción de la política nacional para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a fenómenos delincuenciales cuya vigencia será determinada por el SNCRPA</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Formulación de la estrategia territorializada del Plan Integral de Lucha contra el Femicidio</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 3: Producir o actualizar reportes para ser incorporados en el Sistema de Información de Política Criminal (SIPC) y el Sistema Unificado de</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Documento formulación de Plan de Acción de la Política nacional para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a fenómenos delincuenciales.</p> <p>Actividad 2: Documento de formulación de la estrategia territorializada del Plan Integral de Lucha contra el Femicidio.</p> <p>Actividad 3: Reportes producidos o actualizados en el (SIPC).</p> <p>Actividad 4: Elaborar documentos de análisis en asuntos estratégicos en materia de política criminal</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance: 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se acreditó un documento en el cual se realiza la formulación del plan de acción de la política nacional para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a fenómenos delincuenciales.</li> <li>Constatamos la elaboración del documento de formulación de la estrategia territorializada del Plan Integral de Lucha contra el Femicidio.</li> <li>Se pudieron corroborar los tableros de información del SIPC, que fueron rediseñados y se encuentran actualizados.</li> <li>Se verificó la elaboración de diez (10) documentos de análisis estadísticos delictivos y de la situación de la población privada de la libertad a cargo de INPEC (documentos que se elaboran por demanda, de acuerdo con las necesidades de información), denominados: <ol style="list-style-type: none"> <li>Estadística TEE PPL - INPEC.</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional - 19 Octubre 2022.</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional - 20 Octubre 2022</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional - 25 Octubre 2022.</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional - 28 Octubre 2022</li> <li>Informe de Criminalidad Delitos Hurto, Homicidio y otros 10.11.2022</li> <li>Rep.Hacinamiento PPL URI y Estaciones de Policía Nal y Casanare Nov.10.2022</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Santander - 22.11.2022</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional y Putumayo - 22 Nov 2022</li> <li>Informe Estadístico Hacinamiento PPL - Nacional y Valledupar - 28 Nov 2022</li> </ol> </li> </ol> <p>Finalmente, la OCI cree que son valiosos los esfuerzos para fortalecer los instrumentos de política pública en materia de política criminal y, en particular, aquellos encaminados a la socialización de la política de prevención del delito de adolescentes y jóvenes con todos los Comités Departamentales/Distritales del SNCRPA, así como la realización de reuniones bilaterales con las entidades involucradas para promover la comprensión de las acciones de dicho plan de acción.</p> <p>No obstante, se podría considerar la posibilidad de formular una guía o documento tipo ABC, mediante la cual se explique cómo se encuentra constituido el documento de formulación del Plan de Acción de la política nacional para prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a fenómenos</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Información de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 4: Elaborar documentos de análisis en asuntos estratégicos en materia de política criminal</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p>		<p>delincuenciales, además de su aplicación, permitiendo así una mayor claridad de la información para su implementación.</p> <p>Por otra parte, la elaboración del documento preliminar del Plan Integral de Lucha Contra el Femicidio y del documento base que presenta un diagnóstico del femicidio en 5 departamentos del territorio nacional, servirá para la implementación de la estrategia territorializada de lucha contra este fenómeno criminal. La OCI considera que, al encontrarse estos documentos en etapa de revisión y aprobación, es claro que se debería promover en otra vigencia la fase de divulgación, de ser coherente con el nuevo PND.</p> <p>La OCI verificó la actualización de (3) reportes en el Sistema de Información de Política Criminal – SIPC, con corte al 30 de noviembre de 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CRIMINALIDAD PRIMARIA (Reformas legales)</li> <li>2. CRIMINALIDAD TERCIARIA (Sistema penitenciario y carcelario).</li> <li>3. CRIMINALIDAD SECUNDARIA (Judicialización).</li> </ol> <p>A juicio de la OCI si bien la formulación estratégica es clara y los resultados se cumplieron a cabalidad, cada vez se debe profundizar el nivel del desarrollo e impacto que generan los procesos de formación en los diferentes despliegues misionales.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia,</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Fortalecer las condiciones de reclusión en los ERON</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Implementar y monitorear los lineamientos de resocialización con enfoque Justicia restaurativa.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe de la implementación y monitoreo de los lineamientos de resocialización con enfoque en justicia restaurativa</p> <p>Informe de los resultados de las mesas de trabajo realizadas.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la</p>	<p>Avance: 100 %</p> <p>Para el cumplimiento de esta actividad la OCI observa que la Dirección de Política Criminal desarrolló un (1) informe de la implementación y monitoreo de los lineamientos de resocialización con enfoque en justicia restaurativa , el cual como producto originó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Programa Piloto de Justicia Restaurativa</li> <li>2. Proyecto de Programa Pedagógico Penitenciario.</li> <li>3. Documento de Planeación en Sistemas Penales.</li> </ol>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>		<p>iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer el Sistema Penitenciario y Carcelario</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Realizar seguimiento a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país (por visita, conferencia virtual o a través de documentos) en respuesta a solicitudes interinstitucionales y por parte de la sociedad civil.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe semestral de seguimiento a establecimientos carcelarios</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>A partir de las evidencias proporcionadas por la Dirección de Política Criminal, la OCI comprobó que, durante la vigencia 2022 ,se realizó seguimiento a las condiciones de los Establecimientos Penitenciarios a través de visitas virtuales. Producto de estas reuniones se establecieron compromisos, los cuales se consignan en las actas e informes de visita.</p> <p>Cabe añadir, que la OCI verificó las actas de visita de los establecimientos penitenciarios de: Girón – Santander; Combita, Boyacá; Valledupar, Cesar; Medellín, Antioquia y Bogotá. Se recomienda a la Dirección de Política Criminal continuar efectuando seguimiento y definir una programación para la vigencia 2023, la cual involucre visitas físicas y virtuales, acorde con las medidas sanitarias en Colombia.</p> <p>Por otra parte, se recomienda tener en cuenta dos aspectos que creemos indispensables para cumplir con el propósito estratégico: a) Generar criterios para la priorización de los establecimientos penitenciarios y carcelarios que han de ser visitados por la dependencia, con sujeción a los cuales serán seleccionados. b) promover -como instrumento estratégico de medición de las visitas- el plan de acción que incluya la fase transitoria, compuesta por órdenes urgentes y de cumplimiento inmediato y, la definitiva, con órdenes a mediano y largo plazo, derivadas de las sentencias de la Corte Constitucional sobre el estado de cosas inconstitucional.</p> <p>En este sentido, no basta con las actas de visita, pues ellas no reflejarían la importancia de la visita</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
--	---

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>			<p>del MJD que debería fijar un balance; en este sentido, se hace necesario contar con la lista de chequeo de los criterios urgentes o mediatos que se precisan mejorar en el establecimiento, con sujeción a los cuales se realizará una medición del estado situacional y un informe gerencial que marque el estado de las condiciones en los establecimientos visitados, cuyo impacto será medido en función de las acciones que se desplieguen para el mejoramiento de dicha situación.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia <del>razable</del> para que todos vivamos con libertad y en democracia. Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 4</p> <p>Garantizar el Enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y el tratamiento resocializador</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Adelantar la consulta previa del instrumento normativo y de política pública de regulación de las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador con enfoque diferencial étnico para las personas privadas de la libertad de las comunidades NARP.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Apoyar técnicamente a las entidades que integran el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario en la inclusión del enfoque diferencial étnico en lo relacionado con las condiciones de reclusión y</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2020: lograr 100%.</p> <p>Actividad 1: Documento normativo consultado</p> <p>Actividad 2: Documento mensual del reporte de asistencias técnicas.</p> <p>Informe de las recomendaciones surgidas del ejercicio de asistencias técnicas.</p> <p>Actividad 3: Documento que desarrolla las alternativas de tratamiento resocializador para las comunidades indígena.</p> <p>Actividad 4: Informe de los resultados de procesos de diálogo intercultural, articulación interinstitucional y coordinación.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 75% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance: 75%. Una (1) actividad no está cumplida al 100%.</p> <p>Tras revisar las evidencias proporcionadas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, la OCI identifica que no se cuenta con el documento "Ruta metodológica para la consulta previa de la comunidad NARP" impidiendo dar cumplimiento al Decreto 1372 de 2018, el cual regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p>La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, argumenta que dicha actividad no pudo ser desarrollada puesto que no se contaba con presupuesto asignado para adelantar la Consulta Previa en la vigencia 2022. No obstante, se incluyó la necesidad presupuestal con la debida justificación en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2023. Se concertó documento normativo y protocolizó con comunidades indígenas; se hará el ejercicio de programación y concertación en metas plan nacional de desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.</p> <p>Mediante los documentos mensuales del reporte de asistencias técnicas, la OCI valida la prestación de asistencia técnica a las autoridades indígenas para el fortalecimiento del componente de Reglamentación interna del Centro de Armonización y Resocialización Pincho Roy, del pueblo Zenú y el Centro de Armonización Ati Kwakúmúke, del pueblo Arhuaco, priorizados por la COCOIN en la presente vigencia. Cabe añadir, que se brindó asistencia técnica al Cabildo Organizativo de Justicia Indígena Carcelaria (COJIC), en torno a las acciones realizadas por el Gobierno Nacional para la inclusión del enfoque diferencial indígena en el tratamiento penitenciario y resocialización para la PPL indígena, y las acciones de fortalecimiento a Centros de Armonización Indígena durante las vigencias 2018 a 2021. Se evidencia, dentro de las actas de asistencia, las recomendaciones surgidas del ejercicio.</p> <p>Se verifica la elaboración del documento denominado "Estrategia de Fortalecimiento de los Centros de Armonización y sus equivalentes En los Pueblos Indígenas de Colombia" que desarrolla las alternativas de tratamiento resocializador para las comunidades indígenas. En el marco de la</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>resocialización (Componente indígena y componente comunidades NARP)</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 3: Apoyar el desarrollo de alternativas de tratamiento resocializador para las comunidades indígenas</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 4: Fortalecimiento de procesos de diálogo intercultural, articulación institucional y coordinación administrativa entre autoridades indígenas, autoridades judiciales y las entidades del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario del nivel regional</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p>		<p>ejecución del convenio 0692 de 2022, suscrito con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se realizó fortalecimiento del componente de Reglamentación interna del Centro de Armonización y Resocialización Pincho Roy, del pueblo Zenú y el Centro de Armonización Ati Kwakúmüke, del pueblo Arhuaco, como alternativas de tratamiento resocializador para población indígena privada de la libertad.</p> <p>La OCI corrobora la elaboración del informe de resultados de procesos de diálogo intercultural, articulación y coordinación con el documento "Instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población indígena privada de la libertad." En el cual Se incluyeron avances del documento: Compilación de las experiencias de diálogo intercultural con los Pueblos Indígenas e intercultural con las comunidades NARP realizadas durante las vigencias 2022 por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.</p>
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p>	<p>Iniciativa 5:</p> <p>Fortalecer mecanismos de conocimiento en materia de política criminal</p> <p>Actividades:</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2020: lograr 100%.</p> <p>Actividad 1: Informe final de diseño de la campaña antilavado de activos</p> <p>Actividad 2: Informe final de apoyo a las actividades del CONPES 4042</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Teniendo en cuenta que la actividad 1 fue elaborada, diseñada, socializada y lanzada en el marco del CCICLA y puesta en difusión amplia tras la aprobación de la XXXVI Sesión Ordinaria con lo cual la campaña antilavado denominada #No se ensucie las manos - para lavar las de alguien más, fue realizada a través de UIAF en conjunto con MJD y otras entidades relacionadas con LAFT en el marco del Conpes 404, la OCI identifica que le evidencia brindada por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria no cumple con las características de "Informe final de diseño de la campaña antilavado de activos". Se recomienda, ajustar el entregable para la</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

### 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Actividad 1: Diseño de la campaña de sensibilización antilavado de activos</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Apoyar la implementación de las actividades del CONPES 4042 a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2022.</p> <p>Actividad 3: Generar informes periódicos sobre los avances en estrategias del Sistema ALA/CFT y socializarlos en el marco de la CCICLA y el Consejo Nacional de Estupefacientes</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2022.</p>	<p>Actividad 3: Informes realizados</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100 % de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>actividad o elaborar un informe final del diseño de la campaña.</p> <p>La OCI evidencia el cumplimiento de la actividad 2, ejercido por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, con el informe final de apoyo a las actividades del CONPES 4042. Documento de análisis jurídico de los artículos 323 y 345 del código penal en el marco del CONPES 4042; adicionalmente, se ajustó la memoria justificativa de la propuesta de proyecto del Ley.</p> <p>Para finalizar, la OCI encuentra la actividad 3 cumplida a cabalidad al contar con el informe resumen de la reunión del Grupo de Expertos en Lavado de Activos-GELAVEX.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p>	<p>Iniciativa 6:</p> <p>Fortalecer el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes</p> <p>Actividades:</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2020: lograr 100%.</p> <p>Actividad 1: Informe de identificación de necesidades de reforma del SRPA</p> <p>Actividad 2: Informe final de asistencia técnica para la</p>	<p>Avance: 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verifica la socialización y validación de la propuesta de reforma del SRPA en su instancia de coordinación mediante el correo "PROPUESTA DE ALTERNATIVAS-Observaciones presidencia- Reforma SRPA" las observaciones presentadas por la Presidencia de la República al proyecto de reforma de la Ley 1098 de 2006; se presentan las</li> </ol>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Actividad 1: Socializar y validar la propuesta de reforma del SRPA en su instancia de coordinación</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Realizar asistencia técnica para el fortalecimiento técnico en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes con los entes territoriales priorizados</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022.</p> <p>Actividad 3: Coordinar y articular las acciones adelantadas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SNCRPA conforme a las solicitudes de los departamentos</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022.</p> <p>Actividad 4: Diseñar un mecanismo para el monitoreo y seguimiento</p>	<p>prevención del delito de adolescentes y jóvenes</p> <p>Actividad 3: Consolidado de Actas de las Asistencias Técnicas realizadas a los comités departamentales o distrital y subcomités nacionales del SNCRPA.</p> <p>Actividad 4: Documento con la propuesta de Mecanismo de monitoreo</p> <p>Actividad 5: Informe de gestión de validación de metodología para implementar la Justicia Juvenil Restaurativa con entidades responsables del SRPA.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>principales conclusiones del Grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes, así como las alternativas identificadas frente a cada uno de los puntos contenidos en el oficio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La OCI evidencia, a través de las actas de asistencia, la realización de las sesiones personalizadas en las que se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento técnico en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes de manera conjunta con los entes territoriales priorizados.</li> <li>Se pudo corroborar la coordinación y articulación de las acciones adelantadas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SNCRPA conforme a las solicitudes de los departamentos, por medio del consolidado de actas entregadas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</li> <li>La OCI verificó el diseño de un mecanismo para el monitoreo y seguimiento periódico de la situación de derechos humanos en el SRPA. Una vez culminado el proceso de aplicación de los formularios y guías en los centros que arrojó la muestra diseñada para medir la garantía de DDHH en el SRPA y elaborados sus correspondientes ajustes, se realizó la revisión final de los instrumentos para el monitoreo de la garantía de los derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con lo que se cumple con la meta propuesta para la vigencia 2022. Los procesos de articulación técnica entre el MJD y la OIM permiten llevar cabo de manera eficaz los productos contemplados en el Convenio de Cooperación y facilitaron los procesos de aprobación de los documentos desarrollados.</li> <li>Se valida la metodología para implementar la Justicia Juvenil Restaurativa con entidades responsables del SRPA conforme a las solicitudes de los departamentos, a partir del informe de gestión En el marco del Convenio de Cooperación No. 600(PDR-0018) de 2022 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</li> </ol>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>periódico de la situación de derechos humanos en el SRPA</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022.</p> <p>Actividad 5: Validar metodología para implementar la Justicia Juvenil Restaurativa con entidades responsables del SRPA conforme a las solicitudes de los departamentos</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2022.</p>		
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<h1>95,8 puntos</h1>
<p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCl.</p>			



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

- 1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria estableció seis (6) iniciativas estratégicas, con un total de dieciocho (18) actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que dicha plataforma presenta diversas problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de seis (6) de las iniciativas, por las circunstancias anotadas en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 95,8%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Se recomienda reprogramar para la vigencia 2023 el ajuste de las actividades que se formularon con el fin de poder brindar evidencias de acuerdo con la actividad, como es el caso del “Diseño de la campaña de sensibilización antilavado de activos”. Además, adelantar la consulta previa del instrumento normativo y de política pública de regulación de las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador con enfoque diferencial étnico para las personas privadas de la libertad de las comunidades NARP.

Por otro lado, se recomienda a la Dirección de Política Criminal, acoger las recomendaciones realizadas por la OCI en el marco del Informe de Auditoría asociado al “Seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - 2021”, especialmente aquellas relacionadas con realizar visitas a los Centros de Atención Especializada con el propósito de verificar las condiciones de resocialización y, de otra parte, actualizar continuamente la información del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 9 de febrero de 2022**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Nadine Avila Zubieta**  
Profesional Oficina de Control Interno





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Dirección de Política de Drogas y  
Actividades Relacionadas

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1.</b> Fortalecer las capacidades de entidades, instituciones y entes territoriales frente a la política integral contra las drogas.</p> <p><b>Actividad 1</b> Asistir técnicamente a entidades e instancias territoriales para fortalecer las capacidades para desarrollar acciones de prevención del consumo de SPA y reducción de daños de asociados.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable 1:</b> Informes semestrales de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p>La Dirección de Políticas de Drogas y Actividades Relacionadas, (en adelante DPDAR), reporta un cumplimiento del 100% en la actividad.</p> <p><b>Actividad 1.</b> Para el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), solicitó las evidencias respectivas y realizó verificación de las mismas frente al PAI de la vigencia 2022, constatando con la información reportada. En este sentido, se observa que para el desarrollo de la actividad relacionada con el Proyecto de Política de Drogas "Ruta Futuro", la Dirección aportó la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) Informes con el avance por semestre</li> <li>2. Once (11) carpetas con los listados de asistencia</li> </ol> <p>La OCI observa que, dentro del contenido de los informes, relacionan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el proceso de transferencia de la "Caja de herramientas para fomentar habilidades con adolescentes del SRPA a las unidades de servicio: HABILIKIT", a 106 actores claves del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en 6 regionales del ICBF (Atlántico, Bolívar, Bogotá, Valle, Cauca y Nariño).</li> <li>• Se realizó el curso virtual en el Programa Habilidades para la Vida y Liderazgo, en el que se forman 169 profesionales que integran equipos de las entidades territoriales.</li> <li>• Se realizaron dos jornadas presenciales para la transferencia y modelamiento de la formación de facilitadores del Programa de Habilidades para la Vida y Liderazgo, en Bogotá y Cali, proceso en el que participan 67 personas.</li> <li>• Se realizaron los cursos virtuales en conceptos y herramientas de la prevención basada en la evidencia para 160 funcionarios y técnicos de las entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil. (Ser, Saber y Hacer en Prevención).</li> <li>• Se realizó el curso virtual en herramientas especializadas de intervención para la prevención selectiva e indicada con jóvenes del SRPA con 60 profesionales de los equipos técnicos de ICBF.</li> <li>• Se realizó el proceso de transferencia de la "Caja de Herramientas Amar y Proteger: Súper Poderes Familiares", en el que participaron 130 docentes, orientadores y/o directivos priorizados de las instituciones educativas oficiales y privadas vinculadas a los Comités Territoriales de Convivencia.</li> <li>• Se realizó la estrategia de difusión y transferencia a las Secretarías de Educación territorial sobre</li> </ul>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>el cuestionario de Competencia Parental Percibida en Adolescentes – CPPA-1-, en esta acción participan 86 personas vinculadas a las secretarías de educación territorial del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron formaciones virtuales en el "Curso de prevención y atención para reducir el uso y/o abuso de sustancias psicoactivas en el entorno penitenciario basado en la evidencia", en el que participan 300 personas.</li> <li>• Se realiza la formación virtual en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estrategias de reducción de riesgos para personas privadas de la libertad, en el que participan 100 personas.</li> <li>• Se realizó la implementación del curso virtual en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estrategias de reducción de riesgos para personas privadas de la libertad, en el que participan 102 personas.</li> <li>• Se realizó la formación virtual en el "Curso de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y desarrollo de estrategias de inclusión social para personas que trabajan con población postpenada". En esta actividad participaron 50 personas.</li> <li>• Se realizó proceso de acompañamiento técnico a un Programa Casa Libertad para la implementación de herramientas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas e inclusión social con población postpenitenciaria, en el que participaron 24 personas.</li> <li>• Se realiza el proceso de transferencia y seguimiento para la implementación de las herramientas pedagógicas y de comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno penitenciario "Soy yo, eres tú, somos todos", aquí participan 249 personas vinculadas a los equipos técnicos del INPEC.</li> <li>• Se realiza el proceso de acompañamiento técnico a la implementación de las herramientas pedagógicas y de comunicación "Soy yo, eres tú, somos todos", en el que participan 450 personas.</li> </ul> <p>De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el número de personas beneficiadas fue de 2.053.</p> <p>La OCI considera que es importante realizar una evaluación de las actividades realizadas, con el fin de establecer el alcance, nivel de incidencia o impacto y la población beneficiada a nivel territorial, pues dentro del informe no se evidencian dichas características.</p> <p><b>Actividad 2:</b> La OCI, pudo constatar a través de las evidencias, que la Dirección de Políticas de Drogas, realizó asistencia técnica en lo relacionado al abordaje del mercado de drogas ilícitas y la formulación de acciones a dieciocho (18) municipios (Araucita, Bolívar, Buenaventura, Candelaria, Cúcuta, El Cerrito, Florida, Guacarí, Palmira, Riosucio, San José del Guaviare, Santa Marta, Saravena, Tarazá,</p>
	<p><b>Actividad 2</b> Realizar asistencia técnica en instancias nacionales y territoriales, en el abordaje</p>	<p><b>Entregable 2:</b> Informes semestrales de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p>	

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>integral de la distribución y comercialización local de drogas ilícitas en entornos priorizados y zonas de frontera, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022</p> <p><b>Actividad 3</b> Realizar asistencia técnica a los entes territoriales en la planeación e implementación de programas de alternativas de la asesoría y acompañamiento a terapéutica.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022</p> <p><b>Actividad 4</b> Brindar asistencia técnica a los entes y supervisores del</p>	<p><b>Entregable 3:</b> Informes semestrales de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p>	<p>Tuluá, Tumaco, Tibú y Versalles).</p> <p>Adicionalmente, se realizaron talleres de fortalecimientos de capacidades y acompañamiento técnico a cien (100) funcionarios y primeros respondientes de política criminal en la región del Catatumbo y de Cúcuta – Norte de Santander.</p> <p>Por último, se realizaron sesiones de acompañamiento técnico a doce (12) funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca y de nueve (9) municipios (Bolívar, Buenaventura, Candelaria, El Cerrito, Florida, Guacarí, Palmira, Tuluá y Versalles) de dicho departamento, sobre la formulación de proyectos para abordar mercados de drogas ilícitas, como resultado de dicho proceso, seis (6) proyectos fueron presentados a la convocatoria del banco de proyectos y tres (3) cumplieron con los requisitos mínimos para continuar a la etapa de evaluación.</p> <p>La OCI considera que es importante realizar una evaluación de las actividades realizadas, con el fin de establecer el alcance, nivel de incidencia o impacto en la población beneficiada a nivel territorial, pues dentro del informe no se evidencian dichas características.</p> <p><b>Actividad 3.</b> La OCI, a través de las evidencias, pudo constatar que realizaron asistencias técnicas del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA -PSJTD: fortalecimiento de capacidades en Tribunales de Tratamiento de Drogas a 3 territorios: Atlántico (Barraquilla), Valle del Cauca (Cali), Quindío (Armenia), en el marco de la cooperación internacional entre el Departamento de Estado de EE.UU, Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL, por sus iniciales en inglés) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) a través de la Asociación Nacional de Profesionales de Tribunales de Drogas (NADCP). De igual manera, prestaron asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para la implementación y/o fortalecimiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento en el SRPA, así mismo, se llevó a cabo el Taller de “Justicia Terapéutica en Colombia: Transformaciones del Derecho Penal Contemporáneo e Implementación del Modelo de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, en el que se analizó las transformaciones del Derecho Penal contemporáneo e implementación del modelo seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el marco de la política de drogas y política criminal, contó con 23 expertos internacionales y expertos nacionales, dirigido a jueces y fiscales de los territorios en donde se está implementando el Programa, en el cual se abordaron temas relacionados con los conceptos y aplicación de la justicia terapéutica y la justicia restaurativa en los sistemas penales juveniles, el desarrollo internacional de los tribunales de tratamiento de drogas (TTD).</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>sistema antilavado de activos en los componentes de prevención, detección temprana y metodologías de supervisión con enfoque de riesgo.</p> <p>Ponderación de la actividad: 0% en 2022.</p>	<p><b>Entregable Actividad 4:</b> Informe de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p>	<p>Adicionalmente, se adelantaron siete (7) asistencias técnicas para los equipos territoriales de los departamentos de: Caldas (1), Risaralda (2), Casanare (1), Quindío (1) y Bogotá D.C. (2).</p> <p><b>Actividad 4.</b> La OCI evidencia que la Dirección de Políticas de Drogas y Actividades Relacionadas, solicitó la eliminación de esta actividad a través del memorando MJD-MEM-0006338 del 23 de agosto de 2023, adjuntando el formato de modificaciones PES, PEI y PAI, así como también su respectiva justificación en la que indican: <i>“La DPDAR solicita eliminar la presente acción en consideración a que no fue posible realizar la contratación necesaria para adelantarla. Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos FRISCO se recibieron el 18 de abril del año 2022, cuando se encontraba en vigencia la Ley de garantías, imposibilitando la celebración de los convenios con el aliado estratégico. Levantada dicha restricción, inició el proceso de empalme entre el Gobierno saliente y entrante, escenario en el cual se recibieron observaciones en relación con los convenios que se pretendían suscribir, por lo cual la administración anterior consideró que era conveniente que la nueva administración revisara la pertinencia y alcance de las contrataciones proyectadas. De otra parte, teniendo en cuenta que esta acción implicaba articular con otras entidades, se consideró necesario esperar los nuevos directivos para validar la voluntad de participar en el fortalecimiento. En consecuencia, de una parte, actualmente no es posible suscribir el convenio, ni ejecutar su objeto en la actual vigencia. De otra parte, se está formulando una nueva política de drogas, bajo la cual se replantearán acciones como la presente”.</i></p> <p>La OCI, corroboró que dicha eliminación fue aprobada en la sexta sesión del Comité Institucional de desempeño. Pese a lo anterior consideramos importante señalar que la circunstancia del advenimiento del nuevo gobierno era absolutamente previsible, razón por la cual no es un factor de justificación de eliminación de una actividad estratégica. En este orden, en los primeros 7 meses, se pudieron haber desplegado esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la actividad, sin perjuicio de promover mecanismos que pudieran corroborar el desarrollo de aquella, a través de la nueva administración. Se invita a la dependencia a reflexionar para impedir que se eliminen actividades estratégicas, so pretexto de circunstancias que son previsibles.</p>



1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 2</b> Prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p><b>Actividad 1</b> Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de aliados institucionales y otros actores en el ámbito nacional y territorial, estructuradas de forma diferencial por poblaciones vulnerables y entornos, consejo nacional de juventud para dar cumplimiento a la Política Ruta Futuro.</p> <p>Ponderación de la actividad 0% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b> Informes semestrales de resultados de avances.</p>	<p><b>Avance: 0%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> La OCI, evidencia que la Dirección de Políticas de Drogas y Actividades Relacionadas, solicitó la eliminación de esta actividad a través del memorando MJD-MEM-0006338 del 23 de agosto de 2023, adjuntando el formato de modificaciones PES, PEI y PAI, así como también su respectiva justificación en la que indican: "Se solicita unificar en una sola acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Implementar acciones dirigidas al fortalecimiento de aliados institucionales y otros actores en el ámbito nacional y territorial, estructuradas de forma diferencial por poblaciones vulnerables y entornos, consejo nacional de juventud para dar cumplimiento a la Política Ruta Futuro.</b></li> <li>• <b>Asistir técnicamente a entidades e instancias territoriales para fortalecer las capacidades para desarrollar acciones de prevención del consumo de SPA y reducción de daños asociados.</b></li> </ul> <p><i>Justificación: Las mencionadas acciones se cruzan, dado que ambas se refieren al fortalecimiento de capacidades de diferentes actores para la prevención del consumo de sustancias. En efecto, la Dirección de Política de Drogas brinda asistencia técnica dirigida a diferentes entidades, instancias y actores nacionales y territoriales con el fin de fortalecer las capacidades para responder al consumo de sustancias psicoactivas, lo cual incluye la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños, con aplicaciones diferenciales según las poblaciones vulnerables y entornos.</i></p> <p><i>Lo anterior, se está cumpliendo de acuerdo con lo planificado, tal como se ha reportado para la acción 1. en el seguimiento trimestral del Plan de Acción Institucional. Lo anterior teniendo en cuenta que desde la Dirección de Política de Drogas se implementan acciones para fortalecer las capacidades de diferentes actores institucionales como Min Educación, ICBF, Inpec, entidades territoriales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, entre otros; a través de capacitación y asistencia técnica para mejorar las prácticas de prevención y reducción de riesgos y daños".</i></p> <p>La OCI sugiere, realizar análisis riguroso a la planificación inicial, verificando que no exista duplicidad en las iniciativas y/o en las acciones, para evitar ajustes a la planeación que se pudieron evitar desde el inicio, pero compartimos el planteamiento estratégico de dicha fusión. Ahora bien, se deben encaminar esfuerzos dirigidos a medir el impacto que registra la asistencia técnica, en este caso, sobre la base de las cifras asociadas al consumo, determinar a esta actividad como uno de los aspectos que puede motivar el cumplimiento del objetivo estratégico.</p>



1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas.</p> <p><b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 3</b> Generar conocimiento sobre el problema en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia, para la formulación e implementación de la Política.</p> <p><b>Actividad 1</b> Realizar cinco estudios en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC generando conocimiento para la formulación e implementación de la política</p> <p><b>Actividad 2</b> Monitorear la aparición de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas SAT.</p> <p><b>Actividad 3</b> Realizar permanentemente la actualización del</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b> Estudios realizados.</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> En el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 458 de 2021, suscrito entre la Organización de las Naciones Unidas (UNODC) y el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó avances en la elaboración de los cinco (5) estudios así:</p> <p><b>1. Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2021:</b> Se elaboró el informe final de los resultados del monitoreo, en el cual se realizó la revisión técnica y tendrá los hallazgos importantes del fenómeno en el territorio que incluye un capítulo sobre los esfuerzos del Gobierno Nacional para intervenir la problemática de las drogas desde un enfoque integral del sistema de valor de las drogas, la OCI constató que dicho informe se encuentra publicado en la página web del MJD - Observatorio de Drogas de Colombia – ODC..</p> <p><b>2- Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2022 y 3.- Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Universitaria 2022:</b> se realizó adjudicación del concurso de méritos abierto No. 01 de 2022 "Consultoría para la realización de encuestas nacionales sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar y Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Universitaria, Colombia –2022". Se está avanzando en el desarrollo de la fase de trabajo de campo, adelantado actividades de reuniones de articulación con las Universidades seleccionadas en la muestra, así mismo se está avanzando en la aplicación de las encuestas en sedes educativas y universidades.</p> <p>De acuerdo con las situaciones administrativas y la ejecución de los convenios destinados para la generación de conocimiento en el marco de la formulación e implementación de la política de drogas, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas decidió cambiar el estudio No. 4 que se venía reportando, para establecer el seguimiento de los tres trimestres al siguiente estudio.</p> <p><b>4.- Informe de Estadísticas Municipales del Cultivo de coca en Colombia 2021:</b> En el tercer Trimestre se avanzó en la estructuración de la documentación soporte del estudio y se obtuvo el borrador de documento que soportará las principales conclusiones en este estudio. Este borrador está siendo revisado por los equipos técnicos de UNODC y del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de identificar la relevancia e importancia de los hallazgos e identificar si se requieren ajustes a su contenido.</p> <p><b>5. - Realizar estudio de Análisis de Drogas de Abuso en Aguas Residuales en la ciudad de</b></p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Observatorio de Drogas de Colombia – ODC</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p>	<p><b>Entregable Actividad 2:</b> Informe final con el boletín de alertas tempranas generadas (en caso de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes).</p> <p><b>Entregable Actividad 3</b> Informe trimestral de la actualización</p>	<p><b>Medellín 2022:</b> Se avanzó en la construcción de documentos estudios previos, plan de acción y cronograma y presupuesto, que permitirá el desarrollo del Estudio de Análisis de Drogas de Abuso en Aguas residuales, en la ciudad de Medellín y Área Metropolitana – 2022.</p> <p><b>Otros informes</b></p> <p>La DPDAR, en el marco del Convenio 0585 de 2021, firmado entre La Universidad de la Salle y el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó el “Análisis del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género”, documento en el cual miden el impacto del consumo de sustancias psicoactivas en mujeres y los factores asociados y desencadenantes que llevan al consumo dichas sustancias, así como también, el análisis normativo que abarca el consumo de sustancias psicoactivas. Dicho análisis se realizó en territorios priorizados con participación de mujeres así: Cundinamarca (7 mujeres), Cauca (11 mujeres y 1 hombre), Boyacá (3 mujeres y 2 hombres), Nariño (3 mujeres y 6 hombres), Huila (13 mujeres y 1 hombre) y Choco (2 mujeres y 1 hombre).</p> <p>A juicio de la Oficina de Control Interno, esta actividad tiene que ser medida en relación con su impacto, de tal manera que se pueda vislumbrar el efecto que tienen los estudios en la confirmación o ajuste de las políticas públicas, o de proyectos normativos o institucionales, con el fin de promover que la elaboración de dichos estudios agrega valor público y no simplemente se reduce a un producto que podría estar guardado en los anaqueles, para señalar solo un exabrupto.</p> <p><b>Actividad 2.</b> Se evidencia Informe con el boletín de alertas tempranas generadas; en dicho estudio de caracterización química se evidencia que el mercado de las drogas se expande y diversifica; cada vez surgen nuevas sustancias, presentaciones y formas de consumo, incluidas las formas de adulteración, que no discriminan ni excluyen a grupos poblacionales a quienes vas dirigidas y surgen mayor número de casos de intoxicaciones, así como víctimas mortales.</p> <p>En dicho ejercicio se indica con claridad que es necesario fortalecer la capacidad del Sistema de Alertas Tempranas – SAT en Colombia, en la detección y caracterización de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes, con el objetivo de que estas actividades continúen aportando para el diseño de política pública en materia de drogas.</p> <p><b>Actividad 3.</b> La OCI constató que la DPDAR elaboró cuatro (4) Informes trimestrales relacionados con la</p>





**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		del Observatorio de Drogas de Colombia.	actualización de la información del portal Web del Observatorio de Drogas de Colombia. La OCI observa que la actualización y publicación de noticias, documentos y estudios se realiza de forma periódica, así como también se corrobora, que se encuentra publicado en la página web el Boletín de alertas Tempranas generadas (en caso de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes).  La OCI, en informes anteriores, recomendó reformular la actividad toda vez que es de carácter operativo y no estratégico.
<p><b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 4</b> Articular la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" a nivel nacional.</p> <p><b>Actividad 1.</b> Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la política integral de manera coordinada y articulada con las instancias competentes.</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p> <p><b>Actividad 2.</b> Diseñar y desarrollar una campaña de concientización y pedagogía sobre el problema de las drogas y de divulgación de resultados.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2022</p> <p><b>Actividad 3.</b></p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b> 1. Informe de seguimiento 2. Matriz actualizada</p> <p><b>Entregable Actividad 2:</b> Documentos relacionados con la actividad.  Informe de la campaña</p>	<p><b>Avance: 83,33%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> <b>La OCI, evidencia que la DPDAR, aporó los siguientes documentos:</b> 1. Informe final de seguimiento 2. Matrices actualizadas</p> <p>La OCI evidenció que la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas aportó los siguientes documentos:</p> <p>1. Dos (2) Informes semestrales de acompañamiento a entes territoriales 2. Treinta y tres (32) Informes departamentales de política de drogas 3. Un (1) Informe distrital de política de drogas</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la OCI constató que la DPDAR, a través del Equipo Territorial, realizó asesoría y acompañamiento a treinta y tres (33) entes territoriales (32 Departamentos y Bogotá), por medio de diferentes instancias de articulación como: Mesas Técnicas, Comités Departamentales de Drogas y Consejos Seccionales de Estupefacientes.</p> <p><b>Actividad 2.</b> La DPDAR, aporta los siguientes documentos:</p> <p>Cuatro (4) Informes de actividades elaborados por Telecafé</p> <p>Una vez revisados los informes la OCI considera que, los informes deben ser gerenciales y contener una metodología precisa y ordenada con las conclusiones que permitan identificar puntualmente las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la medición del impacto, teniendo en cuenta que no se evidencia el informe de la campaña. En otras palabras, el informe del contratista no es el informe</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Asesorar y acompañar a los Consejos Seccionales de Estupefacientes en la formulación de herramientas de planeación local, impulsando la alineación con la Política Ruta Futuro.</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p>	<p><b>Entregable Actividad 3</b></p> <p>Informes semestrales de resultados de la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p> <p>Informes finales de los 33 Consejos Seccionales de Estupefacientes asesorados.</p>	<p>gerencial.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Se evidencian dos (2) informes semestrales con los resultados de las asesorías y acompañamiento a los entes territoriales, donde se adelantaron 126 actividades de asistencia técnica a un total de 33 entes territoriales. Adicionalmente, aportan 33 informes finales de implementación de política de drogas, donde el MJD, acompañó los procesos de gestión, coordinación, seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas para los entes territoriales en el marco del desarrollo de las sesiones de Comités Departamentales de Drogas, Consejos Seccionales de Estupefacientes y Comités Municipales de Drogas y Mesas Técnica Intersectoriales en donde se identificaron las necesidades de cada departamento para el abordaje integral del problema de las drogas y los procesos de articulación y gestión de recursos para la consecución de metas y objetivos comunes.</p>
<p><b>PND</b></p> <p><b>Pacto</b></p> <p>Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b></p> <p>Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b></p> <p>Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p>	<p><b>Iniciativa 5</b></p> <p>Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.</p> <p><b>Actividad 1</b></p> <p>Desarrollar la estrategia del banco de proyectos para el despliegue de la política de drogas en los territorios. Segunda convocatoria.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b></p> <p>Informes de avance trimestral de la estrategia del Banco de Proyectos</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Tras revisar las evidencias proporcionadas por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, la OCI identifica cuatro (4) informes trimestrales de avance de la Estrategia del Banco de Proyectos; sin embargo, la Dirección argumenta que: <i>“la segunda convocatoria para la financiación de proyectos fue suspendida, a lo que la nueva administración ha reconocido la importancia de esta estrategia, sin embargo, considera oportuno realizar varios cambios en cuanto a quienes deben ser los destinatarios de éstas y en ese sentido es posible que se adelante también una redefinición de las líneas temáticas sobre las cuales se deberá formular los proyectos”.</i></p> <p>La OCI, reconoce la gestión por parte de la dependencia y la invita a ajustar el planteamiento estratégico en el marco del nuevo plan de acción, y eventualmente sobre la perspectiva del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.;</p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
<b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia <b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas <b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).	<b>Iniciativa 6</b> Posicionar la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" en el escenario internacional. <b>Actividad 1</b> Presentar, posicionar y socializar la Política de Ruta Futuro, sus logros y avances en escenarios internacionales.  Ponderación de la actividad: 50% en 2022 <b>Actividad 2</b> Presentar propuestas a la Dirección de Asuntos Internacionales, para la identificación y formulación de proyectos para la gestión de recursos técnicos y/o financieros ante cooperantes internacionales.  Ponderación de la actividad: 50% en 2022	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.  Iniciativa estratégica: 100%  <b>Entregable Actividad 1</b> Informe Semestral de resultados de la socialización y posicionamiento y seguimiento a los compromisos de la política ruta futuro a nivel internacional.  <b>Entregable Actividad 2</b> Propuestas presentadas a la Dirección de Asuntos Internacionales	<b>Cumplimiento: 100%</b>  <b>Actividad 1:</b> <b>La OCI evidencia dos (2) Informes semestrales de resultados</b>  Durante el periodo a reportar, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas adelantó acciones para la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en más de 20 eventos de carácter internacional y de cooperación entre ellos la participación en COPOLAD III-EU entre muchos el "Webinario sobre mejores prácticas en materia de gestión y disposición de químicos incautados y sobre sus protocolos de seguridad y ambientes". CICAD Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Seminario Subregional de Capacitación en Sistemas de Alerta Temprana. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Participación XXX Reunión Especializada de Altas Autoridades en Materia de Drogas (RED) del MERCOSUR. Se adelantó en coordinación con la dirección de asuntos internacionales el septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Organizado por la CICAD 72, Participación virtual al Foro Internacional sobre Cannabis. Organizado por la Alemania. Se desarrolló la XIII Reunión de la Comisión Mixta en materia de Control de Drogas Colombia-Perú. Las gestiones relativas al Curso de Formación en Análisis de Nuevas Sustancias Psicoactivas para Técnicos Forenses de América Latina.  <b>Actividad 2.</b> En cuanto a propuestas presentadas, se ha venido trabajando en el "Proyecto de cooperación sur-sur - Colombia - Paraguay", para compartir experiencias y aprendizajes en el desarrollo de cultivos de cáñamo como una alternativa de generación de ingresos en el marco de la política de drogas de Colombia y "Proyecto de cooperación sur - sur Colombia - Costa Rica para el fortalecimiento institucional para enfrentar el problema mundial de las drogas ilícitas, especialmente en la afectación de los ecosistemas y las áreas naturales protegidas".
<b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
<b>PND</b> <b>Pacto</b> Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia	<b>Iniciativa 7</b> Realizar el control administrativo de semillas y cultivo de plantas de	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.  Iniciativa estratégica: 100%	<b>Avance: 100%</b>  <b>Actividad 1:</b> De acuerdo con la revisión de evidencias y soportes allegados por la subdirección de Control de



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b> Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b> Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>cannabis psicoactivo y no psicoactivo.</p> <p><b>Actividad 1</b> Desarrollar el software para adelantar el análisis, diseño y construcción de servicios y herramientas de interoperabilidad entre el MICC y las entidades de control administrativo y operativo del cannabis medicinal en Colombia, (Ventanilla única de Cannabís).</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p> <p><b>Actividad 2</b> Adelantar acciones asociadas a la identificación y análisis de muestras, a fin de desarrollar las pruebas de identificación de fitocannabinoides en el marco del proceso de control y fiscalización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 811 de 2021</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p>	<p><b>Entregable Actividad 1</b> Software desarrollado Evidencia link de acceso</p> <p><b>Entregable Actividad 2</b> Informe final de las acciones adelantadas</p>	<p>fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes(SCFSQE), se constató que se suscribió el contrato 594 de 2022, cuyo objeto es <i>“Contratar el desarrollo de nuevas funcionalidades para la plataforma tecnológica “Mecanismo de Información para el Control de Cannabis -MICC-” a fin de constituirlo como Ventanilla Única para los distintos trámites relativos a solicitudes de licencias, modificaciones, cupos, registro general de actividades y demás trámites que se realizan ante las entidades de control administrativo y operativo del cannabis medicinal en Colombia, en concordancia a lo establecido en el Decreto 811 de 2021”</i> el cual presenta el siguiente avance:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MinJusticia: Se han puesto en producción funcionalidades como renovación y extensión de licencia, cambios en solicitud de licencia por primera vez y de modificación de licencia respecto al decreto 811 y cargue masivo de solicitudes se encuentra en fase de pruebas y ajustes, sin embargo, dentro de los avances, no se hace alusión al módulo financiero, ya que es de suma importancia el control de cartera y demás reportes financieros, cuya finalidad sea la generación de información en tiempo real.</li> <li>Invima: Se encuentra la construcción finalizada y las actividades de pruebas y ajustes adelantadas, está a la espera de la aprobación de la entidad para la puesta en producción en implementación de los trámites de esta entidad, faltando adicionalmente, la transferencia de conocimiento necesaria para el cierre.</li> <li>ICA: Se ha puesto en producción actividades relacionadas con formularios para el cargue de información del ICA; adicionalmente, se adelantó la construcción correspondiente y nos encontramos en etapa de pruebas y ajustes necesarias para la implementación del módulo.</li> <li>Minsalud: El módulo se encuentra 100% terminado</li> <li>MinCIT: Integración VUCE Exportaciones MinJusticia implementada al 100% e integración con VUCE Importaciones en etapa de pruebas funcionales y ajustes.</li> </ol> <p>Adicionalmente, aportan pantallazos, donde se observan los links de acceso a cada uno de los procesos de las entidades de MJD, Minsalud y FNE.</p> <p>La OCI, recomienda tomar medidas efectivas que garanticen el cumplimiento de todas las funcionalidades que debe contener el aplicativo MICC, específicamente el módulo financiero.</p> <p><b>Actividad 2.</b> La OCI evidenció un (1) documento denominado <i>“Procedimiento para la recolección de muestra de cannabis para la cuantificación de cannabinoides”</i>, que consta de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Técnicas para caracterización y cuantificación de cannabinoides.</li> </ol>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			2. Tipos de muestreo (algunos) 3. Selección de muestra en el cultivo de cannabis 4. Variables a medir y registrar 5. Protocolo para recepción muestras de cannabis material vegetal 6. Embalaje de las muestras para envío al laboratorio  De acuerdo a lo anterior, la OCI, considera que cumplió con el entregable.
<p><b>PND</b>  <b>Pacto</b>            Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b>            Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana</p> <p><b>Objetivo</b>            Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b>            Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 8</b>            Tramitar oportunamente las solicitudes de autorizaciones para el manejo lícito de semillas y cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo.</p> <p><b>Actividad 1</b>            Efectuar el procedimiento administrativo de evaluación, expedición de licencias para el manejo de semillas y cultivo de plantas de cannabis para uso médico y científico.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1</b>            Informes trimestrales de gestión</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1.</b>            Se evidencian cuatro (4) informes trimestrales de gestión, en los que se pudo verificar la siguiente información:</p> <p>Durante la vigencia 2022 se recibieron a través del MICC 481 solicitudes para la expedición de licencias para el manejo de semillas y cultivo de plantas de cannabis para uso médico y científico, de las cuales, 409 solicitudes corresponden a modificaciones de licencias y 79 a solicitudes nuevas de licenciamiento.</p> <p>De igual manera, se tramitaron 1.124 actos administrativos, otorgando 209 licencias (Del total de licencias otorgadas, 15 corresponden a semillas para siembra, 81 licencias para plantas cannabis psicoactivo y 120 licencias para plantas cannabis no psicoactivo), así mismo, 534 se realizaron actos administrativos de modificaciones, 13 de archivo, 27 actos de negación, 97 correcciones, 6 cancelaciones, 31 decisiones de recursos y 10 decisiones de revocatoria.</p> <p>De acuerdo al informe aportado por SCFSQE, se verifica que, durante el periodo de enero a diciembre, la asignación de cupos ordinarios para el cultivo de plantas cannabis fueron tramitadas el 100%.</p> <p>Por otro lado, dentro del informe del cuarto trimestre, en el título "<i>Mejoras para el seguimiento financiero en el aplicativo MICC</i>", se manifiesta que aún el contratista PENSEMOS, con quien se contrató el desarrollo de este aplicativo, no ha dado solución a los requerimientos realizados, en cuanto a la migración de la totalidad de la información financiera al sistema MICC y la implementación del módulo de novedades, entre otros.</p> <p>Sobre este particular, la Oficina de Control Interno considera imprescindible involucrar las soluciones</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			a la problemática asociada a la depuración de las cifras de licencias de cannabis, con sus correspondientes efectos en los estados financieros de la entidad, que impiden que esta carter ministerial pueda contar con el fenecimiento de la cuenta. En ese sentido, es estratégico el levantamiento de los hallazgos dictaminados por la Contraloría General de la República con base en un plan de choque, tal y como lo ha señalado la OCI en informes de auditoría (hallazgo 5
<p><b>PND</b>  <b>Pacto</b>  Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p><b>Línea</b>  Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas</p> <p><b>Objetivo</b>  Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada).</p> <p><b>ODS</b>  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 9</b>  Fortalecer el control administrativo de sustancias y productos químicos controlados.</p> <p><b>Actividad 1</b>  Adelantar oportunamente el proceso administrativo, jurídico y técnico para dar trámite de las solicitudes de certificados y autorizaciones para el manejo lícito de sustancias y productos químicos controlados</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p> <p><b>Actividad 2</b>  Efectuar el control y la fiscalización que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones en el manejo de sustancias y productos químicos controlados (inspecciones conjuntas, verificación movimientos, protocolos de uso lícito -</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1</b>  Informes trimestrales de gestión</p> <p><b>Entregable Actividad 2</b>  Listados trimestrales de reportes de fiscalización e informe final de uso lícito.</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b>  La OCI evidenció (4) informes trimestrales de gestión que se resumen de la siguiente manera:</p> <p>En la vigencia 2022 se expidieron 3.062 Certificados de Carencia por Informe de Tráfico de Estupefacientes – CCITE y 535 autorizaciones extraordinarias para un total de 3.597.</p> <p>En cuanto a los trámites de Comercio Exterior se emitieron 8.760 solicitudes expedidas con un promedio de respuesta de 0,77 días, y 817 autorizaciones previas de exportación, emitidas en línea a través de VUCE- Ventanilla Única de Comercio Exterior.</p> <p>La SCFSQE informa que por CCITE autorizaciones Extraordinarias de recaudo consolidado a diciembre de 2022 es de \$ 2.106.145.301,34 con un total de 3.516 transacciones. La OCI consultó con Tesorería del MJD el recaudo reportado en el 2022 por estos conceptos, encontrando que; el registro por recaudo corresponde a \$2.119.670.777, para una diferencia de \$ 13.525.475,66, respecto a la información aportada por la SCFSQE, situación que puede afectar los estados financieros.</p> <p>La OCI, recomienda que se trabaje de manera mancomunada con las demás áreas para un resultado óptimo y que dicha información sea real, que permita un registro en los estados financieros.</p> <p><b>Actividad 2.</b>  Durante el año 2022, a través de la “Ruta Futuro” aprobada por el gobierno nacional para enfrentar el problema de las drogas en Colombia, en el pilar 2 plantea una estrategia para fortalecer las acciones de fiscalización, interdicción e inteligencia, focalizando los esfuerzos operativos y de inteligencia hacia el control y fiscalización de las sustancias esenciales y los territorios de mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos, de acuerdo a lo anterior, es necesario establecer mecanismos para monitorear el uso legítimo y disminuir el riesgo del flujo de sustancias hacia los centros de producción ilegal de drogas.</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Acuerdo Final).</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p> <p><b>Actividad 3</b> Implementar la estrategia para el fortalecimiento del control y fiscalización de las sustancias químicas (Estrategia de comercio exterior - Equipos RAMAN; Estrategia de cooperación voluntaria, Estrategia de operaciones institucionales).</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,33% en 2022</p>	<p><b>Entregable Actividad 3</b> Reporte final de la implementación de la estrategia</p>	<p>De acuerdo con la información aportada por SCFSQE, La OCI evidenció cuatro (4) informes trimestrales de reporte de fiscalización</p> <p><b>Actividad 3.</b> La dependencia aportó como evidencia los siguientes documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de comodato N° 636 de 2022, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Dirección General de la Policía Nacional, mediante el cual se le realizó la entrega de seis (6) Equipos RAMAN.</li> <li>2. Tres actas, registro fotográfico y listados de asistencia de capacitación de equipos RAMAN.</li> </ol> <p>El Ministerio de Justicia y del Derecho hizo parte del desarrollo del Programa Global de Contenedores (CCP) de UNODC, en el marco de este programa a través del Grupo de Sustancias Químicas realizó capacitaciones al personal interinstitucional de las siguientes entidades ( DIAN, Armada Nacional, Policía Nacional, ICA e Invima) en Buenaventura, Santa Marta y Cartagena, igualmente los temas en los cuales se capacito son: Sustancias Químicas Controladas relacionadas en la resolución 001 de 2015, control administrativo de estas sustancias, comercio exterior respecto de las sustancias químicas controladas, Sistema Globalmente Armonizado, e igualmente capacitación en PIPH y uso de los equipos RAMAN.</p>

<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>97,92%</b>
--	---------------

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, formuló su plan de acción para la vigencia 2022, enmarcado en el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 Pacto por la Legalidad: Seguridad Efectiva y Justicia Transparente para que todos vivamos con Libertad y en Democracia.”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “Política integral de lucha contra las drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada)”. Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Dirección de Política de Drogas estableció 9 iniciativas estratégicas y 19 actividades para el 2022 las cuales agrupan las metas propuestas por las Subdirección Estratégica y de Análisis y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes. De acuerdo con la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, se verificaron los documentos que soportan el cumplimiento reportado en el plan de acción y se realizaron reuniones para asegurar el entendimiento de lo reportado. Teniendo en consideración la evaluación realizada, la calificación del plan de acción de la dependencia corresponde al 97,92%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En cuanto a la Política de Drogas “Ruta Futuro”, se recomienda adoptar un instrumento de seguimiento el cual permita registrar y reportar información relativa al avance e implementación de acciones por parte de las entidades que participan en la política, con el propósito de cuantificar el avance y cumplimiento de metas. Así mismo, se invita a publicar y divulgar los informes y logros obtenidos en el marco de la implementación de la política, con el fin de que esta información pueda ser consultada por la ciudadanía en general. Respecto al Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas, la OCI encuentra una oportunidad valiosa para arraigar los objetivos de la política de drogas en los territorios, en este sentido se espera que en la vigencia 2023 se implementen las iniciativas formuladas por los entes territoriales, teniendo en cuenta que la segunda convocatoria fue suspendida. De igual forma, se invita a la Dirección de Política de Drogas a continuar promoviendo propuestas de cooperación internacional e impulsarlas ya que han presentado dos propuestas *“Proyecto de cooperación sur-sur - Colombia - Paraguay”, para compartir experiencias y aprendizajes en el desarrollo de cultivos de cáñamo como una alternativa de generación de ingresos en el marco de la política de drogas de Colombia y “Proyecto de cooperación sur – sur Colombia - Costa Rica para el fortalecimiento institucional para enfrentar el problema mundial de las drogas ilícitas, especialmente en la afectación de los ecosistemas y las áreas naturales protegidas”*. y así lograr su implementación, en el mismo sentido, resulta importante acoger las propuestas que puedan surgir del posicionamiento de la política Ruta Futuro en escenarios internacionales. Por otro lado, en cuanto a la asesoría y acompañamiento a los entes territoriales para la formulación de planes de acción alineadas con la política pública “Ruta Futuro”, La OCI, considera que es importante realizar una evaluación de las actividades realizadas, con el fin de establecer el alcance, nivel de incidencia o impacto y la población beneficiada a nivel territorial.

En cuanto al trámite administrativo de licenciamiento de cannabis y los certificados y autorizaciones para el manejo lícito de sustancias y productos químicos controlados, la OCI reconoce el esfuerzo realizado por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, para atender oportunamente las solicitudes durante la vigencia 2022. No obstante, La OCI, recomienda tomar medidas efectivas que garanticen el cumplimiento de todas las funcionalidades que debe contener el aplicativo MICC, específicamente el módulo financiero.





MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

La OCI, considera importante comunicar oportunamente a la OAP, respecto de las iniciativas y/o actividades para las cuales se tiene conocimiento que no se van a llevar a cabo, con el fin de solicitar la eliminación y/o modificación a que haya lugar.

Los informes deben ser gerenciales y contener una metodología precisa y ordenada con las conclusiones que permitan identificar puntualmente las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la medición del impacto de la población beneficiada.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 09 de febrero de 2022**

**7. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**María Angiolina Bautista Camelo**  
Auditora Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE  
INFORMACIÓN EN JUSTICIA

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b></p> <p>Pacto por la transformación digital de Colombia:</p> <p>Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p><b>Línea:</b></p> <p>Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Impulsar la transformación digital de la administración pública.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa estratégica 1.</b></p> <p>Consolidar e implementar el habilitador transversal de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Realizar el mantenimiento, soporte y mejoramiento de los sistemas de información de la entidad, adecuándolos a las necesidades y potencializando su utilización. (Por Demanda).</p> <p><b>Actividad 2:</b> Mejorar la capacidad de los servicios de TI que permitan garantizar la disponibilidad y capacidad de la infraestructura tecnológica que apoye los procesos para la transformación digital en el</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</b></p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables:</b></p> <p><b>Entregable 1.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (3 documentos).</p> <p><b>Entregable 2.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (2 documentos).</p>	<p>Avance: 60%</p> <p>Actividad 1: La Oficina de Control Interno (OCI) verificó tres archivos trimestrales encontrando que en el primer documento mencionan el proceso de contratación para la fábrica de Software, en el segundo y tercero indican las actividades de soporte y la actualización a algunos Software del MJD. Es de agregar que esta actividad inició en el segundo semestre del año 2022.</p> <p>Dado lo anterior, si bien es cierto que los informes indican las labores de mantenimiento y actualización de los sistemas de información (SI), en estos no se hace alusión al estado de avance en la implementación de cada uno de los sistemas de información en la Entidad y su grado de satisfacción por los responsables de cada proceso; adicionalmente, los documentos no permiten tomar decisiones estratégicas con respecto al buen o mal funcionamiento del Software (SW), para lo cual se sugiere, como mínimo, establecer el seguimiento sobre los casos en mesa de servicio por mal funcionamiento del SW tomando, por ejemplo, cuáles son las causas más frecuentes por este mal funcionamiento, en qué mes se presentan más fallas, en caso que el SI haya sido adecuado verificar cumplimiento con las necesidades de los usuarios finales, entre otros; de tal manera que el entregable constituya un instrumento de gestión gerencial que, de manera estratégica, vislumbre con datos, cifras y en general reportes de cada uno de los aspectos que se definan evaluar en este fin.</p> <p>Actividad 2: Se evidencian 3 informes trimestrales, encontrando en el primer documento que se configuró y afinó el sistema de comunicaciones unificadas (UC) del MJD que hace compatible la telefonía con IPV6<sup>1</sup>. En el segundo documento menciona la ampliación de los canales de LAN<sup>2</sup> y DMZ<sup>3</sup>, también se amplió el disco del servidor virtual de pruebas y en el informe final se mencionan las 7 actividades realizadas en la vigencia 2022, entre las cuales se destacan la adquisición de 2 Enlaces dedicados a Internet y 1 Enlace dedicado punto a punto en la sede de la calle 53 – Paloquemao, Renovación del licenciamiento de software de</p>

<sup>1</sup> El IPV6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de direcciones que tiene el actual IPV4 (cuarta versión). <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/126452:Que-es-el-protocolo-IPV6-y-por-que-es-importante-entender-la-urgencia-de-su-implementacion#:~:text=El%20IPV6%2C%20que%20obedece%20a%20la>

<sup>2</sup> LAN significa red de área local. Una red es un grupo de dos o más ordenadores conectados, y una LAN es una red contenida en una ubicación pequeña, normalmente dentro del mismo edificio. <https://www.cloudflare.com/es-es/learning/network-layer/what-is-a-lan/>

<sup>3</sup> Una zona desmilitarizada (demilitarized zone, DMZ) es una red perimetral que protege la red de área local (local-area network, LAN) interna contra el tráfico no confiable. <https://www.fortinet.com/lat/resources/cyberglossary/what-is-dmz>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Brindar Apoyo Transversal al MJD, a través del Servicio de MESA DE AYUDA, dando Solución a los Incidentes y Requerimientos que Presenten los Usuarios de la Entidad, respecto al Uso y Funcionamiento de los Sistemas de Información, Portales Web e Infraestructura Tecnológica Ofrecida por la DTGIJ.</p>	<p><b>Entregable 3.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos).</p>	<p>virtualización de servidores.</p> <p>Sin embargo, a juicio de la OCI, al validar el contenido de los documentos, surgen preguntas tales como: ¿qué racero o criterio se usó para determinar que estas actividades eran necesarias?, ¿se realizó algún tipo de estudio previo relacionado con la actividad?, ¿Qué pruebas se hicieron para validar los servicios contratados?, como por ejemplo, ¿Cómo se validó el crecimiento de la capacidad del canal de transmisión (saturación de canal)?; al implementar las adecuaciones en la infraestructura ¿se validó el impacto en el usuario final?, entre otras; por lo anterior, se reitera la importancia de generar informes de tipo estratégico que permitan vislumbrar el valor que genera el área de tecnología dentro y fuera del MJD al realizar este tipo de labores. Es de agregar que al interior de los documentos no se aprecia el tipo de seguimiento realizado a las actividades que fueron mencionadas en cada uno de los trimestres. Cuando se realiza un seguimiento, por regla general en los dispositivos es necesario ser conscientes del estado en el que lo encontramos.</p> <p>Actividad 3: La OCI constató los archivos correspondientes a los seguimientos trimestrales de los incidentes y requerimientos realizados a través de Aranda en el año 2022, encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer trimestre del año 2022, se realizó la recepción, atención y gestión por medio de mesa de ayuda de 4245 casos, distribuidos entre 1317 incidentes y 2928 requerimientos.</li> <li>• Para el segundo trimestre del año 2022, se realizó la recepción, atención y gestión por medio de mesa de ayuda de 2871 casos, estos distribuidos entre 973 incidentes y 1898 requerimientos.</li> <li>• Para el tercer trimestre del año 2022, se realizó la recepción, atención y gestión por medio de la herramienta Aranda de 3335 casos, estos distribuidos entre 1068 incidentes y 2267 requerimientos.</li> <li>• Para el cuarto trimestre del año 2022, se realizó la recepción, atención y gestión por medio de la herramienta Aranda de 2839 casos, estos distribuidos entre 776 incidentes y 2063 requerimientos.</li> </ul> <p>No obstante, al validar el contenido de los seguimientos por parte de la OCI, se evidencia que estos no cuentan con el análisis por parte del supervisor del contrato para examinar si lo expuesto por parte del proveedor es incuestionable, por lo cual se sugiere reformular el documento en mención.</p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 4:</b> Planear y ejecutar las actividades establecidas para el DRP y el plan de continuidad.</p> <p><b>Actividad 5:</b> Implementar la estrategia de uso y apropiación de las TIC para la promoción y difusión de los tramites, servicios y herramientas que ofrecen los sistemas de información y portales del MJD.</p> <p><b>Actividad 6:</b> Efectuar el seguimiento a la planeación de acuerdo a los lineamientos de la Política Gobierno digital, plan de transformación Digital y el mapa de ruta del PETI del Ministerio de Justicia y del derecho.</p>	<p><b>Entregable 4.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p> <p><b>Entregable 5.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p> <p><b>Entregable 6.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p>	<p>Actividad 4: En la revisión realizada por la OCI se encuentran 4 documentos, 3 con los informes trimestrales en los cuales se listan las actividades realizadas en cada trimestre y el cuarto con el informe final de las actividades para el año 2022, en el cual se mencionan la generación del documento del Plan de Continuidad del Negocio y la actualización del Plan de Recuperación de Desastres, en cuanto a los tiempos de recuperación de las aplicaciones críticas e infraestructura tecnológica actual del MJD.</p> <p>A juicio de la OCI en los entregables no es clara la planeación estratégica de las actividades propias del DRP y del plan de continuidad, por lo cual es difícil establecer el seguimiento de la ejecución de estas; por ello, se sugiere establecer un cronograma de acciones con el fin de evaluar su cumplimiento; es de agregar que para probar la efectividad del DRP y del plan de continuidad, tecnología debe realizar pruebas y de acuerdo con su resultado realizar los ajustes a los documentos.</p> <p>Actividad 5: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentran 4 informes, el primero de ellos presenta pantallazos de las sensibilizaciones realizadas en el primer trimestre, en 2 de ellos se presenta un listado de las capacitaciones y sensibilizaciones realizadas, y, en el 4 informe se advierte que se ejecutaron capacitaciones, pactadas en el cronograma de sensibilización y cronograma de capacitaciones e incluye indicadores de preguntas realizadas en algunas capacitaciones.</p> <p>Si bien es cierto que las actividades propuestas en los cronogramas fueron satisfechas, se debe aterrizar la actividad estratégica involucrando temas como el DRP y el plan de continuidad, los cuales deben ser capacitados teniendo en cuenta el público objetivo en el MJD.</p> <p>Actividad 6: En las evidencias suministradas se encuentran informes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Política Gobierno digital: En el documento allegado para el tercer trimestre se evidencian las fases y las actividades a realizar en la política; sin embargo, en el documento final no se aprecia cuales fueron efectuadas y en qué porcentaje de avance quedaron para la vigencia 2022.</li> <li>Plan de transformación Digital: Indican la culminación de 6 de los 7 proyectos que se definieron en la hoja de ruta, los cuales corresponden a: expediente electrónico, Articulación del Plan Anual de Adquisiciones, presupuesto y Contratación de bienes y servicios, Implementación del Servicio de Carpeta Ciudadana Digital de las Actas de</li> </ul>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 7:</b> Actualizar la documentación de los sitios web de la entidad, el esquema de publicación y la integración a gov.co</p> <p><b>Actividad 8:</b> Implementar el modelo de Gobierno de Datos, mediante el alistamiento, definición y actualización de fuentes de información, ETLs, Vistas, elaboración de tablas según la arquitectura establecida por el DBA, Tableros de control, registros administrativos y metadatos.</p>	<p><b>Entregable 7:</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p> <p><b>Entregable 8.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p>	<p>Conciliación del sistema SICAAC con SGDEA, Mejoras para el proceso de nómina para el servicio de talento humano – Sistema Kactus, Transferencia de conocimiento en Tecnologías Emergentes y Servicios Ciudadanos Digitales y mejoras en el Chat Bot, queda con un 90% de avance el proyecto integración al ecosistema Xroad del intercambio de información del MJD con cancillería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de tecnologías de la información: mencionan que el seguimiento a los 12 proyectos estratégicos con los que cuenta el PETI se realiza presupuestalmente entre los procesos de inversión y de funcionamiento; adicionalmente, indica una prórroga del PETI 2019-2022, la alineación al Decreto 767, y la actualización de la política de Gobierno Digital.</li> </ul> <p>Bajo criterio de la OCI, en los documentos mencionados no se evidencia un porcentaje de avance frente a los proyectos o qué actividades han sido finalizadas; adicionalmente, si bien es cierto que mencionan los proyectos en cada uno de los documentos, no se conoce cuáles son las actividades que se deben ejecutar (excepto en la política de gobierno digital), para así poder hacer un seguimiento más efectivo y determinar cuáles quedan pendientes para incluir en la vigencia 2023.</p> <p>Actividad 7: Al contrastar las evidencias, la OCI encuentra archivos en Excel donde se indican las diferentes solicitudes de actualización de los sitios web del MJD a través de correo, casos en Aranda y por parte del Web Master, mencionando la fecha de solicitud, la fecha de respuesta, la dependencia solicitante e indicando la respectiva respuesta dada al requerimiento; adicionalmente en el segundo y tercer trimestre se encuentran 2 documentos en formato PDF en los que mencionan el número de requerimientos atendidos por trimestre; en el cuarto trimestre adicionan un documento en Word de 1 hoja en el que describen la actividad realizada y por último anexan el esquema de publicaciones realizadas en 2022.</p> <p>Con base en lo anterior, se reitera lo que la OCI ha mencionado a lo largo de este documento y es que en los documentos allegados no se evidencia el seguimiento de la actividad.</p> <p>Actividad 8: La OCI analizó 4 archivos que mencionan el cumplimiento de las actividades por trimestre y su correspondiente porcentaje de avance, de la misma forma mencionan con respecto al Plan de Gobierno de datos el porcentaje de avance de forma global. En el informe final indican que se dio cumplimiento del 100%. de las 25 actividades planeadas a desarrollar en el plan de Gobierno de Datos en el 2022.</p>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 9:</b> Implementar y hacer seguimiento a los procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.</p> <p><b>Actividad 10:</b> Diseñar las herramientas para la integración de los observatorios de la entidad en una plataforma tecnológica moderna.</p>	<p><b>Entregable 9.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos).</p> <p><b>Entregable 10.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (2 documentos)</p>	<p>Actividad 9: Se presentan 4 documentos, los tres primeros son informes trimestrales que cuentan con introducción, objetivo, alcance, metodología y se mencionan la construcción de los indicadores de calidad (exactitud, completitud, consistencia y actualidad), pero solo hasta el tercer trimestre se evidencia una tabla con las temáticas evaluadas con los indicadores mencionados, es de aclarar que no se menciona el rango de fecha de la evaluación y no se realiza el respectivo análisis de los mismos. El cuarto documento indica la estrategia para evaluar la calidad de los datos mediante pandas en Python. Es de agregar que en la información allegada para el último trimestre no se encuentra en informe final de la vigencia 2022 para esta actividad.</p> <p>Actividad 10: La OCI evidencia 2 archivos que contienen, objetivo, alcance, definición de los requerimientos técnicos, documentación de la arquitectura, menciona el proceso contractual indicando en el segundo documento que El proyecto de fábrica de software 2022 fue rechazado en comité de contratación.</p>
<p><b>PND</b></p> <p>Pacto por la transformación digital de Colombia:</p> <p>Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p><b>Línea:</b></p> <p>Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Impulsar la transformación</p>	<p><b>Iniciativa estratégica 2.</b></p> <p>Diseñar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información).</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Actualizar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información).</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</b></p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables:</b></p> <p><b>Entregable 1.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (3 documentos)</p>	<p><b>Avance 63 %</b></p> <p>Actividad 1: Se reciben 3 documentos, relacionados con informe trimestrales de acciones realizadas en los trimestres segundo y tercero y un informe final a fecha de diciembre que especifica el plan de seguridad y privacidad de la Información y el MSPI. Frente a los documentos de informe trimestral, se evidencia enumeración de actividades desarrolladas por cada mes, presentando imágenes de las actividades de análisis o reuniones sostenidas; si bien es cierto que estas presentan acciones de verificación de log, elaboración de revisiones, capacitaciones a personal y campañas de sensibilización como actividades afines a la gestión de la seguridad, estas no indican el resultado final de su realización y no aportan información de seguimiento frente a cambios en la estrategia de actualización e implementación del MSPI, tampoco se denota si dichas actividades fueron sujetas a modificación con el fin de presentar valor a un proceso de mejora continua del MSPI, a contemplar en el verificar y en el actuar del proceso. Frente al documento del plan de seguridad y privacidad de la Información y el MSPI, se evidencia la socialización de contexto, objetivos, alcance del plan contra la gestión realizada y definición de las estrategias acordes a lineamientos de gestión del plan en una etapa temprana, estas no allegan acciones en su desarrollo que permitan medir la madurez de las estrategias planteadas como tampoco la definición de métricas de cumplimiento aprobatorio de las actividades que definan el cumplimiento o den lugar a acciones de mejora en el plan.</p>





**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>digital de la administración pública.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Actividad 2:</b> Generar y coordinar con el sector el plan de Transparencia, y Mantener actualizado el Inventario de Activos de Información como parte del Diseño del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p><b>Actividad 3:</b> Formular y ejecutar el plan de integración de IPV6 con los sistemas de información del MJD.</p>	<p><b>Entregable 2.</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (3 documentos)</p> <p><b>Entregable 3.</b> Un documento final en Diciembre.</p>	<p>Actividad 2: Se toma muestra de 2 documentos, relacionados con informe trimestral de seguimiento del cuarto trimestre y un informe final a fecha de diciembre que especifica el plan de activos de información. Frente al documento de informe trimestral, se evidencian las actividades desarrolladas y un concepto cualitativo de las labores realizadas en cuanto al plan de transparencia y la gestión de los activos de información; si bien es cierto que estas acciones relacionan actividades desarrolladas con lo trazado para la actividad, estas no permiten evidenciar el resultado de las mismas y si estas dieron lugar a acciones de mejora para profundizar en la labor manifiesta. Frente al documento del plan de activos de información, se evidencia la socialización de contexto, objetivos, alcance del plan contra la gestión realizada y definición de fechas de actividad; sin embargo, no se presenta información que permita validar la conclusión de las actividades o si estas generaron acciones que permitan optimizar o reformular el proceso de actualización y gestión del inventario de activos, como tampoco se hace referencia a la clasificación de los activos objetivo del plan (para este caso, no especifica si este se acoge a lo estipulado en la Guía 5 de MINTIC – Clasificación de activos de información).</p> <p>Actividad 3: Se recibe documento de informe trimestral con información del desarrollo de la actividad. Frente al informe, se evidencian las actividades de adecuación para la adopción de IPV6 definiendo una actualización de activos al protocolo, la definición de ámbitos, la realización de pruebas de funcionalidad, identificación y priorización de sistemas existentes, dejando documentado que la identificación de las adecuaciones requeridas para la actualización de los sistemas de información (SI) priorizados requiere la contratación de una fábrica de software que realice mejoras sobre los SI seleccionados. Si bien el informe demuestra la realización de acciones y la gestión realizada para la adopción de IPV6, se recomienda elaborar documentación relacionada con imprevistos en el desarrollo de las actividades estableciendo responsabilidades y documentando las labores que requieran una mejora continua.</p>
<p><b>PND</b></p> <p>Pacto por la transformación digital de Colombia:</p> <p>Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p><b>Línea:</b></p>	<p><b>Iniciativa estratégica 3.</b></p> <p>Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Planear y ejecutar</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</b></p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables:</b></p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe</p>	<p><b>Avance: 80%.</b></p> <p>Actividad 1: Se encuentran 4 informes en los que se evidencian la descripción de actividades realizadas en reuniones virtuales o presenciales, Descripción de actividades y resultados, Conclusiones, recomendaciones o dificultades presentadas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interoperabilidad con Cancillería – SICAAC: Los ambientes se encuentran 100% configurado en Xroad, con las pruebas de consumo del servicio en QA, Preproducción y Producción. Pendiente realizar los requerimientos solicitados por Cancillería en cuanto</li> </ul>





**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Impulsar la transformación digital de la administración pública.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>los Servicios Ciudadanos Digitales en el MJD.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Actualizar y aplicar el plan de apertura y el uso de datos abiertos (Gobierno abierto y Datos abiertos).</p>	<p>trimestral del seguimiento y un documento final en Diciembre. (3doc)</p> <p><b>Entregable 2:</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (4 documentos)</p>	<p>el PDF del acta para apostillaje y la firma electrónica con token.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interoperabilidad con ICA y MICC: Pendiente realizar las pruebas del servicio en ambiente QA, Pre y Producción.</li> <li>• Carpeta Ciudadana Digital: Se encuentra 100% implementado y en servicio.</li> </ul> <p>Sin embargo, la OCI se reitera que en los documentos allegados no se evidencia el seguimiento de la actividad.</p> <p>Actividad 2: Se validan 4 documentos que contienen introducción, objetivo, alcance y mencionan 5 actividades, las 20 tareas propias de estas actividades, la fecha límite para desarrollarlas, el porcentaje de avance de cumplimientos con 18 al 100%, -1 al 50 % y 1 al 86%, con las correspondientes observaciones; es de agregar que dentro de estas no se menciona la razón de porqué 1 actividad quedo al 50% y otra al 86% de avance.</p>
<p><b>PND</b></p> <p>Pacto por la transformación digital de Colombia:</p> <p>Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p><b>Línea:</b></p> <p>Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.</p>	<p><b>Iniciativa estratégica 4.</b></p> <p>Implementar la Política de Gestión del conocimiento e innovación tecnológica.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Ejecutar el plan de innovación, investigación y desarrollo tecnológico de acuerdo a las actividades establecidas (I+D+i).</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</b></p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables:</b></p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre. (3 documentos)</p>	<p><b>Avance 70%</b></p> <p>Actividad 1: Actividad 1: Se toma como muestra el documento del plan de investigación, desarrollo e innovación, se evidencia la socialización de contexto, objetivos, alcance del plan contra la gestión realizada y el desarrollo del mismo, si bien es cierto que se presentan las tareas y productos generados en el marco del plan, el documento no presenta de forma clara las conclusiones ni presenta los resultados de los PMV, formatos, focus groups y demás acciones realizadas como tampoco la definición de métricas de cumplimiento aprobatorio de las actividades que definan el cumplimiento o den lugar a acciones de mejora, es importante definir dentro del plan que el propósito del plan sea acorde con los objetivos misionales del MJD y, con base a este, presentar los avances en la gestión.</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

### 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>Objetivo:</b> Impulsar la transformación digital de la administración pública. <b>ODS:</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>68 puntos</b>
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (DTGIJ) estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 16 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia los cuales fueron solicitados por la auditora considerando que el software DARUMA es poco amigable con el manejo de la información estratégica y no facilita la revisión de las evidencias por cada actividad establecida. Es de agregar que la DTGIJ menciona que las actividades para el año 2022 eran 17, pero se solicitó la eliminación de la fila 135 correspondiente a: “Diseñar e implementar un nuevo Sistema SUIN-JURISCOL que permita la divulgación de toda la normatividad a nivel Nacional” por lo cual el consolidado de estrategias para el año 2022 es de 16 actividades, del cual adjuntan la evidencia correspondiente del proceso de eliminación de esta.

En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 68%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Si bien es cierto que, dentro de la gran mayoría de evidencias allegadas por la DTGIJ, se denota el cumplimiento de las actividades, los informes no presentan un seguimiento y evaluación como tal de las actividades, por lo cual por parte de la OCI se sugiere reevaluar los entregables de acuerdo a los documentos que se están generando o ajustar los mismos para que contengan un seguimiento y evaluación de las actividades, más aún si se tiene en cuenta que la medición y seguimiento según la ISO 9001: 2015 “es uno de los elementos esenciales de la mejora continua, en la cual se enuncia seguimiento como “definir el estado que presenta un determinado sistema, proceso o actividad.””<sup>4</sup>

La OCI ha señalado en informes de auditoría de gestión contractual, que existen problemas estructurales y debilidades en la gestión estratégica de la información por la gran cantidad de software que no se encuentran articulados para promover confiabilidad, integración y hacer amigable el manejo de datos misionales. Por otra parte, se registran debilidades independientes tales como la falta de gestión de requerimientos funcionales para la adaptabilidad en el Ministerio de Justicia y del Derecho, ausencia de procesos de gestión de cambio y obsolescencia. Así mismo, los procesos contractuales de adquisición de tecnologías se estructuran con una visión aislada, sin tener en cuenta la interrelación de los procesos en las diferentes dependencias.

La entidad cuenta con sistemas de información de diferente índole diseñados por proveedores (no hay software in house) para atender la dinámica de los procesos que no en todos los casos capturan y procesan la información pertinente para transformarlos en información útil, tanto en clientes internos como en clientes externos. En general, los aplicativos tienen problemas para registrar información conducente, y por otra parte, no se integran de tal manera que puedan brindar a la alta dirección información procesada y confiable.

Por otro lado se requiere fortalecer la seguridad de la información, con el propósito de asegurar la confiabilidad de la información y permitir el uso continuo de estas herramientas. La Oficina de Control Interno evaluó el proceso de seguridad de la información encontrando que La política de seguridad de la información requiere una revisión a profundidad con el fin de establecer qué controles se deben ingresar, cuáles se deben actualizar, y cuáles se deben eliminar, para que estén acorde a las actividades realizadas por la Dirección Tecnología, y así garantizar la seguridad de la información en el MJD. Como resultado del análisis del instrumento del MSPi, por el estado del diligenciamiento, la entidad no puede identificar su brecha en la implementación del modelo de seguridad y privacidad

<sup>4</sup> <https://www.escolaeuropeaexcelencia.com/2016/05/medicion-y-seguimiento-en-la-iso-9001-2015/>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

de la información. Lo mismo ocurre con los riesgos de seguridad digital, con la incompletitud del análisis, valoración y evaluación de los riesgos no es posible determinar la efectividad de los controles. Existe ausencia en el monitoreo de los pocos controles y plan de tratamiento definidos por los líderes de proceso, así como el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa (Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia). Aún falta madurez en la identificación de activos de información y por tanto la identificación de los riesgos de seguridad digital. El proceso tiene un reto importante para mejorar frente a los instrumentos de medición y desempeño del proceso que impacta significativamente la gestión institucional.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 10 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Ing. Cristina Alarcón Tapiero**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
DIRECCIÓN JURIDICA

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

6 de febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Jurídica	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humano</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1.</b></p> <p>Constituir al Ministerio de Justicia y del Derecho como parte en los procesos de extinción de dominio, que sean identificados por el área y en los cuales le asista interés jurídico para actuar.</p> <p><b>Actividad:</b></p> <p>1. Identificar en los despachos de la Fiscalía y Juzgados los procesos de extinción de dominio, para determinar interés (número de bienes, valor de los bienes afectados, la complejidad del proceso.)</p> <p>2. Tramitar los procesos de extinción de dominio que ameritan la intervención del MJD sobre activos estratégicos vinculados a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables</b></p> <p>Archivo Excel actualizado de procesos de extinción de dominio en los que interviene el MJD</p> <p>Informes Trimestrales de avance de la intervención en los procesos de extinción de dominio</p>	<p>Avance: 100%</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Sea lo primero indicar que la iniciativa hay que ajustarla, en tanto que el MJD no es parte en los procesos de extinción de dominio. Solo es interviniente.</p> <p>Por otra parte, al parecer, se trata de una sola actividad de orden estratégico consistente en medir el grado de incidencia o impacto en la participación del ministerio en aquellos procesos de extinción de dominio previamente seleccionados por su nivel de prioridad, en función de la cuantía. En este orden de ideas hay una acción estratégica, que se conjuga con 2 tareas.</p> <p>Creemos que los cuadros en Excel son instrumentos de control interno de la dependencia que acreditan el cumplimiento de los estados del proceso, pero que no acreditan el cumplimiento gerencial del propósito estratégico, es decir, no se convierten en un instrumento ejecutivo cuya lectura sea dúctil para cualquier lector. En este caso, lo deseable es contar con un informe de nivel gerencial que determine el número total de los procesos de extinción de dominio en los que participa el MJD, extractando de aquellos, el número de procesos con sentencia favorable, tanto como el número de procesos con sentencia desfavorable y, finalmente, aquellos procesos que se encuentren en trámite. De esta manera, se podrá advertir el impacto o incidencia que tiene el MJD en el marco de los procesos de extinción de dominio en los que intervino. Por ello, hay que cambiar el informe en Word por un instrumento ejecutivo. Ahora bien, dicho instrumento no debe contener en el análisis procesos en los que el MJD no interviene, como resulta inferirse del análisis del Word.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	conexos. (Por demanda)		<p>Ahora bien, para esta actividad la DJ, allega archivo en Excel donde relaciona los procesos de extinción de dominio, los cuales fueron identificados en la vigencia 2022 arrojando un total de 1.472 procesos en dicha vigencia, de los cuales se constituyó como parte el MJD en 115 procesos, Lo anterior, de acuerdo con el criterio establecido en la Guía de Extinción de Dominio Código: G-GJ-02 -V01, que señala:</p> <p><b><i>“(...) A) Cuantía de los bienes, cuando se conoce el mismo, el estimado por los integrantes del Grupo de Extinción de Dominio de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho o por el administrador de aquellos.</i></b></p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Para esta actividad la DJ allega un informe en el que se contempla que el MJD intervino en 115 procesos de extinción de dominio, en los cuales los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio profirieron 31 sentencias favorables a favor de la Nación, dentro de las cuales el MJD intervino en <b>29. Estos datos resultarían inconsistentes, si se tiene en cuenta que se están ofreciendo datos de sentencias favorables en las que no intervino el MJD.</b></p>
PND	Iniciativa 2	Meta a 31 de diciembre de 2022:	Avance 100 %
Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los	Participar y apoyar en la formulación, adopción y promoción de las políticas y estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la acción de	Iniciativa estratégica: 100% Entregable	La dependencia responsable informa que en la vigencia 2022, El Grupo de Extinción de Dominio no realizó ninguna observación a proyecto de ley ni decretos reglamentarios, toda vez que no se requirió la participación en temas concernientes a extinción de dominio, administración de bienes del FRISCO o asuntos relacionados.

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>derechos humano</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>extinción de dominio, administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) y asuntos relacionados.</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Proyectar las observaciones a los proyectos de ley y decretos reglamentarios remitidos a la Dirección Jurídica, concernientes a extinción de dominio, administración de bienes del FRISCO y asuntos relacionados.</p>	<p>Documento que contenga las observaciones y comentarios relacionados con la reforma</p>	<p>Sobre este particular, la OCI ha señalado que no tiene sentido contemplar en iniciativas o acciones de orden estratégico, circunstancias que no se han de llevar a cabo o, que, mirado con prospectiva, es posible que no se den. En este caso, las acciones desbordan el horizonte estratégico y más bien se convierten en una operación eventual, en la medida en que la situación se dé en el curso de la vigencia. Por otra parte, no pareciera que las observaciones a un proyecto reflejaran incidencia estratégica, pues se trata de una operación rutinaria propia de del ejercicio de las tareas propias de la dependencia, como lo es, por ejemplo, la emisión de un concepto jurídico. Creemos que la formulación del proyecto de Ley o de decreto si es una acción de orden estratégico, pero la mirada interna de tal actuación es una tarea más bien operativa.</p>
<p>PND</p> <p>Defensa Jurídica del Estado</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Adelantar la defensa jurídica del MJD</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Atender y tramitar los procesos judiciales en los que es parte el MJD, realizando los actos procesales pertinentes.</p> <p>Actividad 2:</p> <p>Atender y tramitar las solicitudes de conciliación extrajudicial.</p> <p>Actividad 3:</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables:</p> <p>Formato de "Información Consolidada Procesal"</p> <p>Fichas técnicas de conciliación extrajudicial</p> <p>Acto Administrativo</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Cumplimiento de la iniciativa 100%</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>La DJ, allega formato en Excel donde relaciona los procesos judiciales que se atendieron en la vigencia 2022, en dicho formato se evidencia un total de 291 procesos.</p> <p>Por otro lado, la Oficina de Control Interno ingresó en el sistema Ekogui –por el rol jefe Oficina de Control Interno–, corroborando lo indicado por la dependencia, dado que hoy por hoy no existe un mecanismo de actualización de datos distinto al eKogui. Pese a lo anterior, la OCI va a revisar el nivel de firmeza de estos datos en su oportunidad.</p> <p>Sin embargo, creemos que se puede aterrizar más el concepto estratégico, en la</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Proyectar el acto administrativo para el pago de sentencias y conciliaciones.	Proyectar el acto administrativo para el pago de sentencias y conciliaciones.	<p>medida en que buena parte de la participación del MJD en dichos procesos se genera en función de la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva. Debería medirse gerencialmente el número total de procesos, su clasificación por naturaleza del proceso y también si existe o no legitimación en la causa, y de aquellos, determinar el nivel de avance de cada proceso, las sentencias a favor y en contra, entre otros factores que se inclinan a un balance de la gestión judicial, por año.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>Se allegaron 317 Fichas de conciliación Judicial, elaboradas a través del Sistema Ekogui por los apoderados del Grupo de Defensa Jurídica, las cuales fueron sometidas a estudio ante el Comité. Lo anterior, se pudo evidenciar en el sistema ekogui; en el módulo de Comité de Conciliación. Sobre este particular, creemos que la incidencia estratégica estriba, no en atender y tramitar solicitudes de conciliación que hace parte de la operación judicial rutinaria de cualquier entidad,, sino en medir cuáles de ellas hacen tránsito a una conciliación propiamente dicha.</p> <p><b>Actividad 3.</b></p> <p>Para esta actividad el Grupo de Defensa Jurídica allega las resoluciones 1421 y 1539 del 3 de agosto del 2022 con las cuales se ordena el pago de las sentencias a favor de las señoras Edith del Carmen Triviño y NELVIS LUISROJANO PORTILLO; dicho pago se llevó a cabo a través del RP No. 315522 del 9-08-2022, por valor de \$ 2.420.000 y 94.370.765.</p> <p>En este último caso, creemos que no existe incidencia estratégica, pues se trata de una actuación rutinaria de la institución. El impacto estratégico debería estar medido en la primera acción estratégica, a la hora de señalar en el informe gerencial asociado al trámite de los procesos judiciales, cuáles de ellos cuentan con sentencia desfavorable y la determinación de los montos de las condenas en cada caso.</p>
PND Defensa Jurídica del Estado	Iniciativa 4 Atender las solicitudes de las dependencias del MJD, entidades	Meta a 31 de diciembre de 2022: Iniciativa estratégica:	Avance 100% <b>Actividad 7. No entiendo. Cuál es la actividad ??</b>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Línea Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	del Sector Justicia, Rama Judicial, Órganos de Control, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, relacionadas con la expedición de actos administrativos. Actividades 1: Elaborar y/o revisar el proyecto de acto administrativo	100% Entregables: Archivo Excel de registro de gestión de elaboración y/o revisión de actos administrativos	La DJ allegó la elaboración de 330 actos administrativos correspondientes a la vigencia 2022. <b>Actividad 1: No logro entender. Aquí se contemplan 3 actos administrativos y arriba dice que son 330 ¿??? Por favor, ajustar. Por otra parte: ¿Qué tiene de estratégico hacer 3 actos administrativos?</b> Con el fin de verificar el cumplimiento de la actividad, se observaron dentro del registro allegado denominado "Archivo en Excel de registro de gestión de elaboración y/o revisión de actos administrativos" los siguientes oficios de elaboración y/o revisión de proyecto de acto administrativo: MJD-EXT22-0030038 <i>"Por el cual se designa en encargo en la Notaría 17 de Medellín" - Decreto 1471 del 3 de agosto de 2022</i> MJD-EXT22-0030690 <i>Proyecto de Decreto "Por el cual se designa en interinidad a un Notario en el Círculo Notarial de Bogotá D.C." - Decreto 1536 del 4 de agosto de 2022</i> MJD-EXT-22-0035103 <i>"Revisión Resolución Nombramiento Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia - Decreto 660 De 2018"</i> No obstante, el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno se recomienda, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia; de esta manera, coadyuvaría con el análisis de las actividades señaladas en el plan.



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																				
<p>PND</p> <p>Defensa Jurídica del Estado</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 5</b></p> <p>Atender oportunamente las tutelas de competencia de la DJ</p> <p><b>Actividad 1:</b></p> <p>Elaborar la respuesta a las tutelas de competencia de la DJ</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable:</p> <p>Cuadro de Seguimiento de tutelas</p>	<p>Avance 100%. No sé si hayas revisado los informes anteriores. Me parece vital para trazarse una idea de lo que ya hemos dicho. Yo creo que atender tutelas es importante pero no resulta estratégico. Lo que resulta estratégico es promover sentencias favorables en acciones de tutela. Por otra parte, la atención no está centralizada en la DJ y resulta poco comprensible cómo se pueden atribuir el éxito o no de esta gestión.</p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>Para esta actividad la DJ, adjunta archivo en Excel donde relaciona 254 respuestas de tutelas. Con el fin de verificar el cumplimiento de dicha actividad se verificó en el archivo allegado observando que se elaboraron las respuestas de las tutelas de manera oportuna; cabe resaltar que la atención de las tutelas se responde con base en las distribuciones señaladas en el “Procedimiento Para Contestar Acciones de Tutela” identificado bajo el código P-GJ-04.</p> <p>La Oficina de Control Interno, tomó una muestra aleatoria, observando que las tutelas se respondieron dentro de los términos establecidos en la norma. Como se evidencia a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 1 – Muestra aleatoria – Acciones de Tutelas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado EPX</th> <th>Fecha notificación al MJD</th> <th>Oficio contestación MJD</th> <th>Fecha contestación MJD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MJD-EXT22-0000600</td> <td>11/01/2022</td> <td>MJD-OFI22-0000364</td> <td>12/01/2022</td> </tr> <tr> <td>MJD-EXT22-0001374</td> <td>17/01/2022</td> <td>OFI22-0000002-DJU-1500</td> <td>19/01/2022</td> </tr> <tr> <td>MJD-EXT22-0001275</td> <td>17/01/2022</td> <td>MJD-OFI22-0000926</td> <td>19/01/2022</td> </tr> <tr> <td>MJD-EXT22-0001527</td> <td>18/01/2022</td> <td>MJD-OFI22-0000003-DJU-1500</td> <td>19/01/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Equipo OCI- base de dato suministrada por la Dirección Jurídica</p>	Radicado EPX	Fecha notificación al MJD	Oficio contestación MJD	Fecha contestación MJD	MJD-EXT22-0000600	11/01/2022	MJD-OFI22-0000364	12/01/2022	MJD-EXT22-0001374	17/01/2022	OFI22-0000002-DJU-1500	19/01/2022	MJD-EXT22-0001275	17/01/2022	MJD-OFI22-0000926	19/01/2022	MJD-EXT22-0001527	18/01/2022	MJD-OFI22-0000003-DJU-1500	19/01/2022
Radicado EPX	Fecha notificación al MJD	Oficio contestación MJD	Fecha contestación MJD																				
MJD-EXT22-0000600	11/01/2022	MJD-OFI22-0000364	12/01/2022																				
MJD-EXT22-0001374	17/01/2022	OFI22-0000002-DJU-1500	19/01/2022																				
MJD-EXT22-0001275	17/01/2022	MJD-OFI22-0000926	19/01/2022																				
MJD-EXT22-0001527	18/01/2022	MJD-OFI22-0000003-DJU-1500	19/01/2022																				



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección Jurídica

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																
PND Defensa Jurídica del Estado Línea Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>Iniciativa 6</p> <p>Gestionar el cobro persuasivo o coactivo a favor de la entidad</p> <p><b>Actividad 1:</b> Gestionar Impulsar los procesos de cobro persuasivo y coactivo, mediante las actuaciones que correspondan según la etapa procesal.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Reportar la gestión de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, con destino al GGFC.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Actos Administrativos (mandamiento de pago, oficio notificación, actos de terminación)</p> <p>Archivo Mensual excel de control de los procesos y reporte mensual de contingencias enviado a GGFC</p>	<p>Avance 100%</p> <p><b>Actividad 1:</b> En la vigencia del año 2022, el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica realizó impulso procesal a 257 procesos de Cobro coactivo, logrando terminar por pago de la obligación a 6 de ellos, como se muestra a continuación.</p> <p><b>Tabla 2 – Procesos cobros coactivo y/o persuasivos terminados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGADO</th> <th>MEDIO DE CONTROL</th> <th>CAPITAL</th> <th>INTERESES MORATORIOS</th> <th>VALOR TOTAL (CAPITAL + INTERESES MORATORIOS)</th> <th>MOROSIDAD EN EL PAGO</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO</th> <th>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPañía DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LIMITADA / SEGURIDAD NUEVA LTDA</td> <td>COACTIVO</td> <td>172.816.129</td> <td>164.325.086</td> <td>337.141.215</td> <td>MÁS DE 360 DÍAS</td> <td>TERMINADO POR PAGO TOTAL</td> <td>28/02/2022</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGADO	MEDIO DE CONTROL	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	VALOR TOTAL (CAPITAL + INTERESES MORATORIOS)	MOROSIDAD EN EL PAGO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO	COMPañía DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LIMITADA / SEGURIDAD NUEVA LTDA	COACTIVO	172.816.129	164.325.086	337.141.215	MÁS DE 360 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	28/02/2022
OBLIGADO	MEDIO DE CONTROL	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	VALOR TOTAL (CAPITAL + INTERESES MORATORIOS)	MOROSIDAD EN EL PAGO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO												
COMPañía DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LIMITADA / SEGURIDAD NUEVA LTDA	COACTIVO	172.816.129	164.325.086	337.141.215	MÁS DE 360 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	28/02/2022												



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS							
			ORLANDO EXEQUIEL CEBALLOS	COACTIVO	344.368	222.694	567.062	MÁS DE 360 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	21/04/2022
			KARINARIAS MORALES	PERSUASIVO	200.000	11.490	211.490	MENOS DE 60 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	21/04/2022
			ANALUCIA PINEDA ROJA, ROBISON PRIAS PINEDA, LUZ AMALIA PRIAS PINEDA, OMAR PRIAS PINEDA	PERSUASIVO	2.633.409	242.061	2.875.470	ENTRE 121 Y 180 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	MJD-OFI22-0029926-GAA-10430 DEL 16/08/2022
			GLORIA INES CÓDORBA ROCHA	PERSUASIVO	220.000	11.682	231.682	ENTRE 121 Y 180 DÍAS	TERMINADO POR PAGO TOTAL	MJD-OFI22-0030891-GAA-10430 del 22/08/2022

**Fuente: Equipo OCI- base de dato suministrada por la Dirección Jurídica**

No obstante, el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno se recomienda, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia; de esta manera, coadyuvaría con el análisis de las actividades

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Jurídica	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>señaladas en el plan.</p> <p><b>Actividad 2.</b></p> <p>De acuerdo con la actividad anterior, el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica, reportó mes a mes al GGFC, las gestiones realizadas a los procesos de cobro persuasivo y coactivo del MJD, incluyendo la liquidación actualizada de los intereses moratorios de cada una de las obligaciones.</p> <p>De lo anterior, se tomó una muestra aleatoria del reporte enviado al GGFC, de la siguiente manera:</p> <p><b>Expediente No. 20210001:</b> Mediante oficioMJD-OFI22-0008909-GAA-1504 del 18 de marzo de 2022; se suscribió acuerdo de pago con la señora Luz Amalia Prias Pineda a un plazo de 10 de meses, por un valor total de \$ 2.875.470 de los cuales a la fecha se abonado \$ 1.800.000.</p> <p><b>Expediente No. 201700002-</b>Mediante oficioMJD-OFI22-0005989-GAA-1504 del 28 de marzo de 2022 se suscribió acuerdo de pago con la señora Rina María Almeida Burgos a un plazo de 24 meses, por un valor total de \$ 28.460.823 de los cuales a la fecha se abonado \$ 11.047.603.</p> <p><b>Expediente No. 2015003:</b> Mediante oficioMJD-OFI22-0001098-GAA1504 del 25 de enero de 2022 se suscribió acuerdo de pago con la Unión Temporal Garitas 2011 y Grupo Gemlsa S.A.S, a un plazo de 24 meses, por un valor total de \$ 188.251.448,66 de los cuales a la fecha se abonado \$ 72.947.439.</p> <p>Las gestiones realizadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://minjusticiagovco-">https://minjusticiagovco-</a></p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Jurídica	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<a href="https://my.sharepoint.com/:f/r/personal/liriola_deleon_minjusticia_gov_co/Documents/EVIDENCIAS%20PMP-%20CUATRO%20TRIMESTRE/Iniciativa%20No.%206%20-%20Actividad%209%20-%202010/Actividad%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=STescq">my.sharepoint.com/:f/r/personal/liriola_deleon_minjusticia_gov_co/Documents/EVIDENCIAS%20PMP-%20CUATRO%20TRIMESTRE/Iniciativa%20No.%206%20-%20Actividad%209%20-%202010/Actividad%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=STescq</a>
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.</b> Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			<b>100 puntos</b>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURIDICA**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dirección Jurídica, formuló su plan de acción para la vigencia 2022, dentro de la dimensión MIPG - Gestión con valores para resultado, con iniciativas asociadas al objetivo estratégico "Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana" Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Dirección Jurídica estableció 6 iniciativas que constan de 10 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó las evidencias allegadas por la dependencia, y los soportes que se encuentran en el software DARUMA; así mismo, se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado y, en consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

No obstante, el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno, se recomienda -con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo- que: 1) Se articulen múltiples actividades que se pueden resumir en una, tal y como se ha mencionado en algunos casos; 2) Se contemplen verdaderas acciones de orden estratégico, dejando de lado, actividades o tareas de orden operativo que no generan impacto, es decir, que no comportan con la actuación una transformación del servicio o del producto que añade valor público, tal y como se ha señalado en el cuerpo de este informe; 3) Los informes gerenciales de gestión no significan lo mismo que los instrumentos de control. En este caso, se advierten muchos archivos Excel que contienen datos de control de estados de proceso etc, pero que realmente no informan de una manera dúctil cuál ha sido el comportamiento de la actuación en el año. En este caso, los soportes allegados deberían estar acompañados de un informe ejecutivo o gerencial que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia (cifras, datos etc.) y, además, el informe ejecutivo tiene que ofrecer cifras sensatas, d etal manera que no se adviertan inconsistencias a priori, como lo pudo detectar este despacho; de esta manera, coadyuvaría con el análisis de las actividades señaladas en el plan; por otro lado, es importante diseñar e implementar en las actividades descritas, indicadores que brinden información suficiente, pertinente y objetiva para determinar el nivel de avance o cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

Se reconoce el esfuerzo de la Dirección Jurídica en establecer metas e iniciativas que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión jurídica del MJD.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 6 de febrero de 2022**

6. Firma:

**Dr. Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**Liriola de león Roper**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Administrativa	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea Alianza contra la corrupción</p> <p>Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Incentivar el buen uso de los bienes del MJD</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Elaborar y socializar con las dependencias del MJD el boletín de informe de bienes y de servicios.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p>Actividad 3: Actualizar e Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Ministerio.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe de medición de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD</p> <p>Actividad 2: Boletín de informe de bienes y servicios socializado.</p> <p>Actividad 3: Informe semestral de avance a la implementación del Plan de Acción de la Gestión Ambiental en la entidad.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance: 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se verifica la elaboración de un (1) informe de medición de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>Constatamos el boletín informativo de los bienes y servicios.</li> <li>Se pudo corroborar que se cuenta con el informe semestral de avance en la implementación del Plan de Acción de la Gestión Ambiental en la entidad.</li> <li>Se valida la eliminación de la actividad: "Realizar la toma física al final de la vigencia de los inventarios individualizados de bienes devolutivos que se encuentran asignados a los responsables de las dependencias del MJD y que utilizan los contratistas", incluida en el PAI 2022 como se consignó en el ACTA 04 CIGD del 30 junio 2022.</li> </ol> <p>La OCI considera que son valiosos los esfuerzos para afianzar una gestión institucional centrada en incentivar el buen uso de los bienes del MJD. Las actividades realizadas, son un reflejo estratégico en la medida en que tienen implicaciones sobre el régimen de austeridad en el gasto público, que permite racionalizar recursos en el funcionamiento del Estado y que repercuten en la economía, circunstancia que impacta definitivamente el interés ciudadano.</p> <p>El GGA entrega como evidencia el Informe de resultados de la encuesta para medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD. La auditoría evidenció el listado de los 282 funcionarios y contratistas que dieron respuesta a la encuesta realizada, también se observa tabulación de los resultados y el informe con el análisis de los datos arrojados por la encuesta.</p> <p>El 94% de los funcionarios encuestados del MJD calificaron como bueno y</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Administrativa	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>excelente el servicio de cafetería. Los resultados de la encuesta muestran el sentir de los funcionarios con respecto al servicio prestado por las empresas encargadas de ello; sin embargo, la OCI considera que los funcionarios y colaboradores que contestaron esta encuesta son pocos frente al número con que cuenta el MJD, por lo que es necesario, motivar y mostrar a los funcionarios la importancia de evaluar los servicios recibidos.</p> <p>La OCI recomienda, de igual manera, que el GGA continúe realizando seguimiento a las sugerencias y acciones de mejora realizadas en la presente encuesta y a la adopción de correctivos en los casos que sea necesario, buscando atacar los problemas encontrados y lograr el cambio que se quiso obtener con la aplicación de dicha encuesta.</p> <p>Cabe añadir que la auditoría evidenció que, para el cumplimiento de actividad 2, el GGA a través de la Secretaría General envió correo electrónico el día 29 de diciembre de 2022, a todos los funcionarios y contratistas de MJD incorporando un boletín con el informe de bienes y servicios a través del correo electrónico <a href="mailto:tecnologia@minjusticia.gov.co">tecnologia@minjusticia.gov.co</a> dándose la posibilidad de retroalimentar, dar sugerencias y comentarios de los datos presentados, así como iniciativas para lograr la disminución en el consumo en los servicios públicos.</p> <p>Este informe da razón del uso racional y responsable de los recursos de la entidad, mostrando los ahorros generados con las políticas de austeridad al gasto y el plan institucional de gestión ambiental-PIGA. Adicionalmente, presenta un detalle de los temas en que se encuentra trabajando el MJD, de los logros alcanzados y formula una serie de recomendaciones para el buen uso de los recursos del MJD.</p> <p>No obstante lo dicho antes, se extrañan a título de actividades estratégicas, las siguientes: a) Cumplimiento de las políticas de ahorro propiciado por el régimen de austeridad en el gasto público (ahorros en servicios públicos, mantenimiento y combustible, indemnización de vacaciones, contratistas de prestación de servicios etc.), pues resultaría loable corroborar el esfuerzo de la administración en esta materia y b) Definición de la situación frente a las sedes del MJD y sus implicaciones estructurales.</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Administrativa		Grupo de Gestión
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.				
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana				
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>				
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	
			Al mismo tiempo, consideramos que la actividad eliminada si bien no cuenta con contenido estratégico, si debe ser atendida en el marco de planes operativos a cargo de la dependencia, pues sus resultados tienen que ver con la administración proba y eficiente de los bienes públicos, dentro d elo cual, además, queremos recordar que, por informe de auditoría interna del año pasado, se detectó la incorporación de bienes en el mantenimiento y aseguramiento de aquellos, cuya titularidad no corresponde al MJD y, de ahí, la importancia de realizar estos ejercicios de inventarios individualizados y generales, de una manera periódica.	
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>100 puntos</b>	
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.				

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Administrativa estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de seis (6) actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia acudiendo al software DARUMA; sin embargo, para mayor seguridad la dependencia compartió la información por OneDrive, al reportar problemas en el uso del software al ser poco amigable con el usuario, además de poco confiable en el registro y manejo de la información estratégica.

En este sentido, se coincidió en el registro del avance de las tres (3) actividades propuestas de la iniciativa, de las cuales (2) estuvieron a cargo del GAIT, quien se encargó de la ejecución y provisión de las evidencias correspondientes y (1) de las actividades se eliminó del PAI 2022, como se encuentra anotado en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), tanto como de los informes de auditoría interna, la OCI ha recomendado:

Las actividades propuestas se formulen con el fin de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, fijando su norte en actividades que agreguen valor a la gestión del manejo administrativo y no fijar actividades del desempeño rutinario y operativo en el marco de las tareas y competencias propias de dicha dependencia como lo es teniendo en cuenta el seguimiento a las sugerencias y acciones de mejora realizadas por los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD, además de la adopción de correctivos en los casos que sea necesario, buscando atacar los problemas encontrados y lograr el cambio que se quiso obtener con la aplicación de dicha encuesta.

Recordamos que se hace necesario repensar estratégicamente lo siguiente: a) Cumplimiento de las políticas de ahorro propiciado por el régimen de austeridad en el gasto público (ahorros en servicios públicos, mantenimiento y combustible, indemnización de vacaciones, contratistas de prestación de servicios etc.), pues resultaría loable corroborar el esfuerzo de la administración en esta materia y b) Definición de la situación frente a las sedes del MJD y sus implicaciones estructurales.

Se reconoce el esfuerzo del Grupo de Gestión Administrativa, en establecer metas e iniciativas que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión del MJD.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Nadine Avila Zubieta**  
Profesional Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS  
Y TRANSPORTE

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero 2023



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte.	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea Alianza contra la corrupción</p> <p>Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana</p> <p><u>ODS</u> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Incentivar el buen uso de los bienes del MJD</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Realizar la toma física al inicio de la vigencia del total de inventarios individualizados de bienes devolutivos.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p>Actividad 2: Realizar el proceso de baja de bienes devolutivos</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2020: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Inventario</p> <p>Actividad 2: Informe semestral del avance del proceso de baja de bienes devolutivos</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatamos mediante el informe final de la toma física de inventarios año 2022, la toma del inventario.</li> <li>2. Se pudo corroborar que se cuenta con el informe semestral del avance del proceso de baja de bienes devolutivos.</li> </ol> <p>La OCI reitera que esta acción no es estratégica, sino meramente de apoyo, permitiendo contar con un orden en materia de inventario de bienes institucionales. Esta acción no refleja un impacto en la ciudadanía y de esta manera se convierte en una competencia que, desde luego, tiene que ser administrada con criterios gerenciales. Al final, este tema tiene incidencia en las cuentas de la entidad, como tantas otras, y de esta manera, es una más de las cuentas que deben estar reflejadas en los EEFF, cuya razonabilidad y legalidad si es de carácter estratégico, como ya lo dijimos a la hora de evaluar este mismo tema en el GGFC.</p> <p>Realizar el proceso de bajas no tiene contenido estratégico, pues es una actividad puramente administrativa que no agrega un impacto en la ciudadanía, más allá de tener unas cuentas de naturaleza financiera en orden, dentro de lo cual está el aspecto de los activos. Sin embargo, el grupo reporta como evidencia Acta de comité de bajas y resoluciones proferidas.</p> <p>Se corroboraron evidencias que demuestran el proceso de baja de bienes muebles que, por su grado de obsolescencia, se presentaron ante el Comité Técnico de Bajas para su concepto y viabilidad, los cuales fueron aprobados mediante acta Nro. 01 de fecha 26 de julio del año 2022, el cual contó con la participación de la jefatura de la OCI entre otros, y en el cual se aprobó dar de baja el listado de bienes presentados los cuales se darán por enajenación y donación.</p> <p>Se evidencia Resolución No. 2108 del 11 de noviembre 2022," Por la cual se ordena la baja y transferencia gratuita de unos bienes muebles propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho", por medio de la cual se realiza una baja de 865 bienes, con valor en libros de los cuales 604 se entregaron por el método de donación y 261 por enajenación de bienes.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte.	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>En este orden de ideas, solicitamos un replanteamiento de la formulación estratégica para el 2023.</p> <p>No obstante lo mencionado antes, se hace necesario que se planteen escenarios operativos que permitan superar las dificultades relacionadas con el adecuado manejo de bienes, dentro de cuyos aspectos se encuentra la valuación de aquellos que han llegado a depreciación con valor cero (0) y todavía permanecen bajo uso en la entidad en condiciones razonablemente óptimas, circunstancia que fuese objeto de hallazgo de auditoría interna, confirmado por la CGR en auditoría financiera vigencia 2021.</p>
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>100 puntos</b>
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE ALMACEN, INVENTARIO Y TRANSPORTE**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Almacén, Inventario y Transporte que, hasta marzo de 2022, se encontraba como parte del Grupo de Gestión Administrativa, es responsable del cumplimiento dos (2) actividades para el año 2022 correspondientes a la iniciativa estratégica “Incentivar el buen uso de los bienes del MJD”. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia acudiendo al software DARUMA; sin embargo, para mayor seguridad la dependencia compartió la información por OneDrive, al reportar problemas en el uso del software al ser poco amigable con el usuario, además de poco confiable en el registro y manejo de la información estratégica.

En este sentido, se coincidió en el registro del avance de las dos (2) actividades propuestas derivadas la iniciativa, que estuvieron a cargo del GAIT quien se encargó de la ejecución y provisión de las evidencias correspondientes, como se encuentra anotado en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

La OCI invita a formular actividades que agreguen valor a la gestión administrativa; ahora bien, como ya se dijo antes hay actividades que realmente no comportan una dimensión estratégica, razón por la cual se proponen alternativas que sí guardan relación con esa dimensión en el cuerpo de este escrito. En este orden de ideas, solicitamos para aquellas un replanteamiento de la formulación estratégica para el 2023

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2022**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Nadine Avila Zubieta**  
Profesional Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

## GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.

### INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo Control Disciplinario Interno	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND Pacto Pacto por una gestión pública efectiva Línea Transformación de la administración pública Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana. ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 1 Fortalecer el conocimiento en el MJD en materia disciplinaria. Actividad 1 Elaborar documento en materia disciplinaria, publicarlo en la intranet e impartir capacitaciones sobre los documentos elaborados.	Meta a 31 de diciembre de 2022, lograr el 100%: Iniciativa estratégica 100% Entregable 1. Documentos elaborados, link de la intranet y planillas de asistencia  Ponderación de la actividad 100%	Avance 100% La OCI revisó la cartilla elaborada, publicada y socializada por medio de piezas publicitarias y correos a los funcionarios y contratistas del MJD durante el cuarto trimestre, denominada "Cartilla Disciplinaria N°3 – El debido proceso en el procedimiento disciplinario-" y su respectiva publicación en la intranet en el subsitio del GCDI la cual, - junto con la elaboración, publicación y difusión del documento "Cartilla Disciplinaria N° 2, El Proceso Disciplinario" efectuada en el primer trimestre-, soporta el cumplimiento de la meta definida para la vigencia 2022. Además de lo anterior, el GCDI capacitó a sus funcionarios en Formulación o Pliego de Cargos el día 7 de marzo de 2022; igualmente, realizaron una capacitación sobre: "El Proceso Disciplinario", a los funcionarios del MJD, el día 12 de mayo de 2022, formación a la que asistieron 54 funcionarios y contratistas. Si bien podría ser una formación general, es importante focalizar el esfuerzo en los empleados públicos a quienes se les aplican las normas disciplinarias, pues frente a los contratistas el régimen sancionatorio aplicable es el previsto en el contrato. Las actividades anteriores permiten fortalecer el conocimiento -en materia disciplinaria- en el MJD: La OCI aconseja definir un mecanismo que permita medir el impacto, tanto de las cartillas elaboradas y socializadas, como de las capacitaciones impartidas, y si este proceso de formación se ve representado en la disminución del número de quejas e investigaciones a cargo del GCDI. El vínculo de los soportes acreditados es el siguiente: <a href="https://intranet.minjusticia.gov.co/informacion/Documents/subdireccion-gest-informacion/El%20debido%20Proceso%20en%20el%20Procedimiento%20Disciplinario.pdf">https://intranet.minjusticia.gov.co/informacion/Documents/subdireccion-gest-informacion/El%20debido%20Proceso%20en%20el%20Procedimiento%20Disciplinario.pdf</a> En pasada oportunidad de evaluación de metas la OCI manifestó al GCDI que: "No obstante lo anterior, es necesario señalar que, para la determinación estratégica de estas actividades, se requiere medir el nivel de impacto que ha tenido en el comportamiento de los funcionarios sobre la base de estos procesos de formación, con indicadores gerenciales tales como: reducción del número de procesos disciplinarios por período; incremento de los niveles de evaluación de desempeño; reducción de reclamos sobre



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo Control Disciplinario Interno

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																																																																																				
			funcionarios, etc”, circunstancia sobre la cual insistimos.																																																																																				
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p>Línea</p> <p>Transformación de la administración pública</p> <p>Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Adelantar oportunamente los procesos disciplinarios en el MJD.</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Elaborar el informe trimestral de las actividades de los procesos disciplinarios que adelanta el GCDI.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022, lograr el 100%:</p> <p>Iniciativa estratégica 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Informe de Seguimiento a la Gestión de los Procesos Disciplinarios realizadas por el GCDI</p>	<p>Avance 100%</p> <p>La OCI verificó la matriz de seguimiento de procesos del aplicativo GECODI, de las publicaciones trimestrales, de la gestión adelantada por el GCDI encontrando la siguiente información:</p> <p>Reportes GECODI por etapas del proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th colspan="4">Trimestres</th> <th>TOTAL 2022</th> </tr> <tr> <th>Indagación preliminar</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autos apertura indagación preliminar</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>13</td> <td>3</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Autos de prueba en indagación</td> <td>19</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>37</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Autos de otras decisiones en indagación</td> <td>16</td> <td>24</td> <td>27</td> <td>24</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>Evaluación indagación preliminar Archivo. Apertura Investigación</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal</b></td> <td><b>46</b></td> <td><b>51</b></td> <td><b>58</b></td> <td><b>70</b></td> <td><b>225</b></td> </tr> <tr> <th>Investigación Disciplinaria</th> <th colspan="4"></th> <th></th> </tr> <tr> <td>Autos prueba Investigación</td> <td>12</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Autos de otras decisiones en investigación</td> <td>5</td> <td>18</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de investigación (archivo, pliego de cargos)</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal</b></td> <td><b>18</b></td> <td><b>27</b></td> <td><b>18</b></td> <td><b>15</b></td> <td><b>78</b></td> </tr> <tr> <td><b>Juzgamiento</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>0</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total, Trimestre</b></td> <td><b>64</b></td> <td><b>78</b></td> <td><b>76</b></td> <td><b>85</b></td> <td><b>303</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Elaboración OCI</p>	Etapas	Trimestres				TOTAL 2022	Indagación preliminar	1	2	3	4		Autos apertura indagación preliminar	4	4	13	3	24	Autos de prueba en indagación	19	16	15	37	87	Autos de otras decisiones en indagación	16	24	27	24	91	Evaluación indagación preliminar Archivo. Apertura Investigación	7	7	3	6	23	<b>Subtotal</b>	<b>46</b>	<b>51</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>225</b>	Investigación Disciplinaria						Autos prueba Investigación	12	6	5	7	30	Autos de otras decisiones en investigación	5	18	8	8	39	Evaluación de investigación (archivo, pliego de cargos)	1	3	5	0	9	<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>78</b>	<b>Juzgamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Total, Trimestre</b>	<b>64</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>85</b>	<b>303</b>
Etapas	Trimestres				TOTAL 2022																																																																																		
Indagación preliminar	1	2	3	4																																																																																			
Autos apertura indagación preliminar	4	4	13	3	24																																																																																		
Autos de prueba en indagación	19	16	15	37	87																																																																																		
Autos de otras decisiones en indagación	16	24	27	24	91																																																																																		
Evaluación indagación preliminar Archivo. Apertura Investigación	7	7	3	6	23																																																																																		
<b>Subtotal</b>	<b>46</b>	<b>51</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>225</b>																																																																																		
Investigación Disciplinaria																																																																																							
Autos prueba Investigación	12	6	5	7	30																																																																																		
Autos de otras decisiones en investigación	5	18	8	8	39																																																																																		
Evaluación de investigación (archivo, pliego de cargos)	1	3	5	0	9																																																																																		
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>78</b>																																																																																		
<b>Juzgamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>																																																																																		
<b>Total, Trimestre</b>	<b>64</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>85</b>	<b>303</b>																																																																																		



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo Control Disciplinario Interno

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

### 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>También, en el informe anterior la OCI le señaló al GCDI unas condiciones que exige la focalización estratégica, circunstancia que no ha tenido en cuenta dicho grupo, a saber:</p> <p>“(…) A juicio de la OCI, el adelantamiento del proceso disciplinario en principio no tendría un valor estratégico, excepción hecha de la sanción que se genera como consecuencia del adelantamiento de dicho proceso, pues la naturaleza de la sanción es correctiva y ejemplarizante, razón por la cual tiene incidencia en el comportamiento del servidor público que, al fin y al cabo, tiene reflejo en el buen servicio que se presta al ciudadano, circunstancia que ofrece un valor público. En realidad el paso a paso del proceso disciplinario, abordando todas y cada una de sus etapas procesales, incluyendo la indagación, la investigación, la evaluación, el fallo o decisión de primera instancia y el fallo o decisión de segunda instancia, pasando por los períodos probatorios de rigor, son actividades de índole operativa que no tiene valor estratégico sino en el momento de la sanción, como dijimos antes. La medición del paso a paso, desde el punto de vista gerencial, debe abordar el cumplimiento de los términos perentorios descritos por la Ley para el adelantamiento de cada etapa. Por ejemplo, si la ley determina que la indagación preliminar tiene un término de 6 meses, pues la manera de medir aquel aspecto, es si dicha etapa se adelantó en tal término y concluyó con un auto de archivo o un auto de apertura de investigación disciplinaria, y así sucesivamente en cada una de las etapas (…)”.</p> <p>Pese a lo anterior, rescatamos las cifras que arroja el GECODI, sobre las cuales tenemos las siguientes consideraciones:</p> <p>La gestión del GCDI tiene un comportamiento distinto a las demás dependencias de la organización, en tanto que la demostración de sus avances si bien se puede acreditar año tras año, corresponde a un ciclo más largo que se compadece normalmente con los términos dispuestos por la Ley para adelantar el proceso disciplinario que, en unos casos, otorga al operador un lapso de 5 años y, en otros casos, se aumenta.</p> <p>De esta manera, a cada año que empieza, se le debe reportar el número de casos pendientes que provienen del año inmediatamente anterior. Es lo que se llama, una gestión de acumulación histórica. Cuando el gerente público observa dicho ciclo de evolución, puede adoptar decisiones que posibiliten la mejora continua en la gestión de la dependencia. En este sentido, no basta con tener clasificadas las actuaciones disciplinarias por año o por trimestre, sino que se hace necesario identificar de cada cifra,</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo Control Disciplinario Interno

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>su evolución, de cara al establecimiento de un horizonte estratégico, como lo es la corrección del comportamiento del servidor público y, más aun, el ejemplo que de ello se deriva en la organización.</p> <p>En este orden de ideas, la identificación de la evolución dejaría observar datos relevantes cómo: del número de indagaciones preliminares: ¿cuántas aperturas de investigación se produjeron? ¿cuántas se archivaron? Del número de investigaciones disciplinarias: ¿cuántas dieron origen a auto de cargos? ¿cuántas se archivaron? Del número de autos de cargos: ¿cuántos dieron origen a fallos sancionatorios? ¿Cuántos se archivaron?; Del número de fallos en primera instancia: ¿cuántos fueron confirmados? Y ¿cuántos fueron revocados?; en fin, la idea es establecer un marco de gestión que invite al gerente público a tomar decisiones sobre el impulso de los procesos, el equipo humano que necesita para ello, la formación especial que podría requerir en algunas etapas del proceso etc.</p> <p>Por otra parte, hemos insistido que la mejor manera de medir la gestión disciplinaria, es que se tengan en cuenta los tiempos determinados por la Ley para el adelantamiento de cada etapa disciplinaria. Como ha dicho el Consejo de Estado, los términos son perentorios pero no preclusivos, lo cual origina en el primer caso una impronta de celeridad y deber de diligencia para impedir que en el término dispuesto no se adelante la etapa que corresponda y, en el segundo, que si este término se incumple, pues no necesariamente origina que el proceso se caiga en favor del implicado, pero si conlleva una omisión del operador que debe ser valorada, sobre todo en el marco de la mejora continua, que es el factor estratégico que nos motiva para solicitar el replanteamiento de esta visión.</p>

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

100 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Control Disciplinario Interno**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Control Disciplinario Interno estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 2 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que en dicha plataforma no se están registrando los soportes, por cuanto tiene diversas problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, al hacer la consulta, no es posible observar la información incorporada por la dependencia, por lo anterior se solicita al GCDI reportar esta situación a la DTGIJ, para que de solución a este inconveniente.

Con la información reportada se procedió a realizar el análisis respectivo, encontrando un cumplimiento del 100% en cada una de las 2 actividades programadas, por lo tanto, se otorga una calificación del 100%, pese a que se plantean varios escenarios de corrección de la perspectiva estratégica.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular: en relación a las cartillas de formación en materia disciplinaria, si bien son un elemento importante, se recomienda construir un instrumento de medición del impacto de dichos procesos de formación; esta recomendación se realizó el año inmediatamente anterior, junto con la de generar un mecanismo que permita medir la gestión disciplinaria en cada una de sus etapas, determinando sus niveles de éxito o fracaso y si esto se ve reflejado en el aumento o disminución de las quejas o denuncias a los servidores del MJJ (favor ver contenido del informe final).

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2023**

6. Firma:

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Carlos Alberto Puentes Gonzalez**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Grupo de Gestión Contractual																																				
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.																																						
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.																																						
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>																																						
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																																			
<p>Objetivo PND</p> <p>Afianzar una gestión Institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.</p> <p>Pacto por la legalidad, seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p>Línea</p> <p>Alianza contra la corrupción</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1.</b></p> <p>Velar por la eficiente liquidación de los contratos</p> <p><b>Actividad 1:</b></p> <p>Elaborar el acta de liquidación de los contratos cuyo estado permita dicho trámite, solicitados por los supervisores, de conformidad con el manual de contratación vigente. (Por Demanda)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>lograr 100%</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregables</b></p> <p>Informe de Liquidaciones y comunicaciones remitidas a los jefes de las dependencias y Supervisores informando de los contratos y/o convenios pendientes por liquidar. (4)</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1.</b></p> <p>De acuerdo con los soportes allegados por el Grupo, dentro del cual se encuentran cuatro informes trimestrales denominados “Informe de Liquidaciones”, se observa lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla No. 1 – Estado contratos por vigencias</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Cantidad</th> <th>Liquidado</th> <th>Pendiente por liquidar</th> <th>No requiere liquidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>2018</b></td> <td>99</td> <td>77</td> <td>1</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td><b>2019</b></td> <td>113</td> <td>70</td> <td>17</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td><b>2020</b></td> <td>120</td> <td>36</td> <td>23</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td><b>2021</b></td> <td>155</td> <td>32</td> <td>75</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td><b>2022</b></td> <td>644</td> <td>196</td> <td>105</td> <td>343</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td>1131</td> <td>411</td> <td>221</td> <td>499</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Fuente: equipo auditor – base de datos suministrada por el GGC</b></p> <p>De la tabla anterior, se observó que, de los 1.131 contratos, 411 contratos se encuentran liquidados arrojando un porcentaje del 36.3%; 221 se encuentran pendientes por liquidar con un porcentaje del 19.6% y, no requieren liquidación con el 44.1%.</p> <p>Es de resaltar que hay un contrato vencido (328 de 2018) en lo que respecta al tiempo para su liquidación, lo cual es sumamente grave, no solo porque la entidad perdería la posibilidad de establecer cuáles fueron las cargas del contrato pendientes y su capacidad de exigirlos, sino porque además la</p>	Vigencia	Cantidad	Liquidado	Pendiente por liquidar	No requiere liquidación	<b>2018</b>	99	77	1	21	<b>2019</b>	113	70	17	26	<b>2020</b>	120	36	23	61	<b>2021</b>	155	32	75	48	<b>2022</b>	644	196	105	343	<b>Total</b>	1131	411	221	499
Vigencia	Cantidad	Liquidado	Pendiente por liquidar	No requiere liquidación																																		
<b>2018</b>	99	77	1	21																																		
<b>2019</b>	113	70	17	26																																		
<b>2020</b>	120	36	23	61																																		
<b>2021</b>	155	32	75	48																																		
<b>2022</b>	644	196	105	343																																		
<b>Total</b>	1131	411	221	499																																		

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Grupo de Gestión Contractual
--	--

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>responsabilidad de los servidores públicos a cargo de la supervisión debe ser identificada a título disciplinario para impedir que esta situación se vuelva a presentar. Entre los pendientes por liquidar, se observa que hay cuatro (4) que se encuentran próximos a vencer, es decir, su fecha límite se cumple entre los meses de mayo, junio y septiembre de 2023, respectivamente, por lo que se recomienda al GGC conminar a los supervisores a allegar la documentación requerida para la liquidación de estos contratos, incluso con una alerta temprana establecida por nuestra secretaria general al respecto.</p> <p>Así mismo, se observaron las comunicaciones (memorandos) dirigidas a los supervisores de los contratos, solicitando la documentación respectiva para dar inicio al proceso de liquidación contractual; lo anterior, cumpliendo con lo señalado en el numeral 3.10.7 del Manual de Supervisión de la entidad y lo indicado en el memorando MJDCIR22-0000024 del 29 de abril de 2022.</p> <p>No obstante, el porcentaje asignado, la OCI recomienda al Grupo de Gestión Contractual promover, a través de circular de ser necesario, que las dependencias lleven un registro y control de los contratos a su cargo y que sean susceptibles de liquidación, lo cual permita medir cada actuación desplegada por la dependencia respectiva para encaminar la gestión exitosa de la liquidación frente al avance en el tiempo, identificando la responsabilidad del funcionario de turno para el efecto. La otra alternativa es que, en los informes de gestión de los directivos o responsables, a tiempo de su retiro del servicio exijan informar sobre el estado de los contratos a su cargo.</p> <p>Aunado a lo anterior, nos permitimos informar que sobre la liquidación de los contratos la Oficina de Control Interno, se pronunció en el informe de auditoría, realizado en noviembre de la vigencia 2022, donde se</p>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Grupo de Gestión Contractual										
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.											
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.											
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>											
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS								
			contemplaron diferentes escenarios que permiten orientar a la entidad a la mejor toma de decisiones.								
<p>Objetivo PND</p> <p>Afianzar una gestión Institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.</p> <p>Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p>Línea</p> <p>Alianza contra la corrupción</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p><b>Iniciativa 2</b></p> <p>Fortalecer los procesos de contratación del MJD</p> <p><b>Actividad 1:</b></p> <p>Tramitar las solicitudes de contratación radicadas por las dependencias. (Por Demanda)</p> <p><b>Actividad 2:</b></p> <p>Publicar en el SECOP I y II la información relacionada con los procesos contractuales. (Por Demanda)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>Lograr 100%.</p> <p><b>Entregable</b></p> <p>Informe de Seguimiento de contrataciones radicadas, devueltas, en trámite, etc. (4)</p> <p>Informe con los pantallazos de la publicación en la plataforma del SECOP (4)</p>	<p><b>Avance 100%</b></p> <p>La dependencia allega como entregable unas matrices que no permiten analizar el cumplimiento de la actividad; debido a lo anterior, se verificaron los soportes que se encuentran en el software DARUMA, observando lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla No. 2. Solicitudes liquidación contractual</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Solicitudes recibidas por los supervisores</th> <th style="padding: 5px;">Solicitudes devueltas</th> <th style="padding: 5px;">Solicitudes tramitadas</th> <th style="padding: 5px;">Solicitudes en trámite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">879</td> <td style="padding: 5px;">33</td> <td style="padding: 5px;">832</td> <td style="padding: 5px;">14</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente: equipo auditor – Información Remitida por el GGC</b></p> <p>De acuerdo con lo anterior, no se evidencia el informe de seguimiento contractual señalado en el entregable; por el contrario, lo que allegan como soportes son unas matrices que no permiten analizar el cumplimiento de la actividad descrita en el plan.</p> <p>Frente a la presente iniciativa, se recomienda incluir una actividad que permita establecer cuántas solicitudes de contratación se recibieron, frente a los contratos realizados; lo anterior, con el propósito de hacer visible la carga estratégica del Grupo de Gestión Contractual, valorando su incidencia frente a la cantidad de trámites que se solicitan.</p> <p>Por otra parte, la visibilidad de los procesos devueltos (y sus razones), que podrían ayudar para generar acciones de mejora en la estructuración de los procesos y evitar reprocesos en la contratación. No obstante, el porcentaje</p>	Solicitudes recibidas por los supervisores	Solicitudes devueltas	Solicitudes tramitadas	Solicitudes en trámite	879	33	832	14
Solicitudes recibidas por los supervisores	Solicitudes devueltas	Solicitudes tramitadas	Solicitudes en trámite								
879	33	832	14								

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Grupo de Gestión Contractual
---	---

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>asignado por la Oficina de Control Interno se recomienda, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo, que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia, de esta manera coadyuvaría con el análisis de las actividades señaladas en el plan, toda vez que los cuadros en Excel allegados son instrumentos de control interno de la dependencia que acreditan el cumplimiento de los estados del proceso, pero que no acreditan el cumplimiento gerencial del propósito estratégico, es decir, no se convierten en un instrumento ejecutivo cuya lectura sea de fácil entendimiento para cualquier lector.</p> <p><b>Actividad 2:</b></p> <p>La dependencia allega como soporte de la actividad unos pantallazos relacionados con la publicación de la información de los procesos en el SECOP II. Aquí es importante revisar la consagración estratégica de esta actividad operativa, pero más allá de eso, el entregable no debería corresponder a unos pantallazos, sino a un informe de gestión gerencial que dé cuenta del avance en la publicación de los contratos en el año, identificando la cantidad susceptible de publicación vs los contratos efectivamente publicados, además del número de actuaciones por cada contrato que fueron publicadas.</p> <p>Sin embargo, se recomienda fortalecer los controles en la publicación de la información de los contratos, toda vez que, en la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República observó incumplimiento de la obligación de publicar todos los documentos soporte de la ejecución contractual en la plataforma de SECOP II, en los siguientes contratos: 008/2021, 454/2021, 458/202 557/2021, 645/2021, 367/2020, 374/2013,</p>



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Grupo de Gestión Contractual	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			572/2021, 407/2020, ,585/2021, 525 de 2021, 588 de 2021, 579/2021; razón por la cual, en el informe final de auditoría, la CGR dejó como hallazgo Nro. 8 <b>“Publicación de documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II”</b> . Además, los informes de auditoría interna sobre la gestión contractual y sobre BID arrojaron problemas en la publicación de algunas actuaciones contractuales. Lo anterior, daría cuenta de que en realidad no se está satisfaciendo la meta
Objetivo PND Afianzar una gestión Institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana. Pacto. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea Alianza contra la corrupción ODS	<b>Iniciativa 3</b> Fortalecer la planeación Presupuestal a través del Plan Anual de Adquisiciones – PAA Actividad 1: Consolidar la formulación del PAA Actividad 2: Realizar seguimiento a la ejecución del PAA	Meta a 31 de diciembre de 2022: Lograr 100% Entregables: Plan Anual de Adquisiciones consolidado y publicado en el SECOP II (1) Informe de seguimiento a la ejecución del PAA que recopile los memorandos de ejecución y los correos de seguimiento remitidos a las dependencias (4)	Avance 100% <b>Actividad 1:</b> De acuerdo con las evidencias allegadas por la dependencia, se observó que, en el mes de enero de 2022, se realizó la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones-PAA del MJD y fue publicado en el Secop II, el 28 de enero de 2022, lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=154721">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=154721</a> <b>Actividad 2:</b> Para esta actividad, el GGC allega los informes de seguimiento realizados a través de las siguientes actividades: ➤ Memorandos MJD-MEM21-0010106-GGC 002 del 31 de diciembre de 2021 MJD-MEM21-0007054-GGC-4002 del 13 de septiembre de 2021 MJD-MEM21-0004139-GGC-4002 del 19 de mayo de 2021 MJD-MEM21-0002754-GGC-4002 del 23 de marzo de 2021. ➤ Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones mediante informe de

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Grupo de Gestión Contractual

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			ejecución del PAA a través de memorando MJD -MEM22-0004507-GGC-4002 del 24 de mayo de 2022. ➤ Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones mediante informe de ejecución del PAA memorando MJD-MEM22-0008330-GGC-40200 Informe Bimestral Plan Anual de Adquisiciones – PAA con corte a 30 de septiembre de 2022 ➤ seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones mediante informe de ejecución del PAA memorando MJD-MEM22-0010205-GGC-40200 del 16 de diciembre 2022 Informe Bimestral Plan Anual de Adquisiciones – PAA con corte a 13 de diciembre de 2022

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

100 puntos



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Contractual, formuló su plan de acción para la vigencia 2022, dentro de la dimensión MIPG - Gestión con valores para resultado, con iniciativas asociadas al objetivo estratégico "Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana". Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el Grupo de Gestión Contractual estableció 3 iniciativas que constan de 5 actividades para el 2021. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó las evidencias allegadas por la dependencia, y los soportes que se encuentran en el software DARUMA; así mismo, se realizaron requerimientos adicionales para asegurar el entendimiento de lo reportado y. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

No obstante, el porcentaje asignado por la Oficina de Control Interno, se recomienda -con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo- que los soportes allegados estén acompañados de un informe ejecutivo o gerencial que dé cuenta de las gestiones adelantadas por la dependencia (cifras, datos etc.); de esta manera, coadyuvaría con el análisis de las actividades señaladas en el plan; por otro lado, es importante diseñar e implementar en las actividades descritas, indicadores que brinden información suficiente, pertinente y objetiva para determinar el nivel de avance o cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción, así mismo, en cuanto a la liquidación contractual se recomienda revisar el informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en noviembre del 2022.

Se reconoce el esfuerzo del Grupo de Gestión Contractual en establecer metas e iniciativas que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión jurídica del MJJ.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 4 de febrero de 2022**

6. Firma:

**Dr. Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina Control Interno

**Liriola de León Ropero**  
Auditor Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y  
CONTABLE

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Financiera y Contable	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND Pacto Por una gestión pública efectiva</p> <p>Línea Transformación de la administración pública</p> <p>Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.</p> <p>ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 1.</b> Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Contable en el MJD.</p> <p><b>Actividad 1</b> Elaborar y presentar los Estados Financieros, dando cumplimiento a la normatividad establecida por la CGN.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p> <p><b>Actividad 2</b> Definir los lineamientos para el adecuado registro contable de las operaciones generadas durante la vigencia.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b> Reporte CHIP a la CGN</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p>El Grupo de Gestión Financiera y Contable (en adelante GGFC), reporta un cumplimiento del 100% en la actividad.</p> <p><b>1:</b> Para el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), solicitó las evidencias respectivas y realizó verificación de las mismas frente al PAI de la vigencia 2022, constatando con la información reportada. En este sentido se observa:</p> <p><b>Actividad 1.</b> Se realiza verificación de la presentación de los Estados Financieros, dónde el GGFC aporta pantallazos del reporte CHIP, realizado a la Contaduría General de la Nación, como evidencia del cumplimiento de esta actividad anexan el reporte del recibo de la información correspondiente al trimestre del 2021, primer, segundo y tercer trimestre 2022, logrando el cumplimiento del indicador.</p> <p>La OCI, en informes anteriores, ha venido reiterando que este indicador corresponde a actividades del día a día, por lo tanto, su cumplimiento es de carácter obligatorio, pero no por ello estratégico.</p> <p>Recordemos nuestro planteamiento:</p> <p>“(…) La OCI ha venido reiterando en los últimos análisis que este indicador corresponde a actividades que forman parte de la rutina del día a día y, por lo tanto, su cumplimiento es de carácter obligatorio, pero no por ello estratégico. La inquietud se resuelve cuando abordamos cuestionamientos tales como: ¿cuál es la consecuencia de no registrar los EEFF trimestrales en CGN? Aparte del incumplimiento y la eventual sanción: ¿no existe un ingrediente más estratégico, como, por ejemplo, <b>contar con unos EEFF razonables que permitan fenecer la cuenta por parte de CGR?</b> Por supuesto, esta actividad comporta no solo el ámbito de intervención del GGFC, sino el de todas las dependencias que realizan</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

operaciones, transacciones o hechos económicos que afectan los EEFF. Pero, en realidad se trataría de una iniciativa de orden estratégico, pues impacta a la entidad en la razonabilidad de sus cuentas financieras. En este propósito, insistimos que la responsabilidad no solo es de GGFC, sino de toda la organización. Independiente de lo anterior, se realiza la verificación de la presentación de los Estados Financieros, como evidencia del cumplimiento de esta actividad se anexan pantallazos del reporte CHIP, realizado a la Contaduría General de la Nación, - información contable pública convergencia, correspondientes al 4 trimestre de 2020, primer, segundo y tercer trimestre de 2021, logrando el cumplimiento del indicador; sin embargo, la OCI sugiere la definición de indicadores que permitan medir la gestión de la dependencia con una mirada estratégica fijando su norte en indicadores que agreguen valor a la gestión de manejo financiero(...)"

Esta consideración permite ver al GGFC como un articulador de un propósito superior, asesorando financieramente a las dependencias con criterios y técnicas que nos permitan acoger las lecciones aprendidas (problemas frecuentes detectados por CGR y OCI) y, además, el entendimiento del catálogo general de cuentas, tanto como de la importancia del reporte adecuado de los hechos económicos con sus correspondientes conciliaciones. Si el GGFC se aísla de este propósito superior, nunca vamos a contar con el feneamiento de nuestra cuenta, porque seguiremos afrontando las dificultades que ofrecen las dependencias al no reportar de manera fidedigna los hechos y operaciones económicas y financieras al GGFC, lo cual deriva en hallazgos permanentes a la organización.

### Actividad 2.

Se evidenció Circular MJD-CIR22-0000002-GGFC-4000 del 7 de enero de 2022, a través de la cual se efectúa la socialización de los lineamientos correspondientes a los diferentes procesos que conforman la gestión financiera del MJD. Adicionalmente, se observa una carpeta denominada "*Lineamientos, circulares, capacitaciones*", la cual contiene trece (13) archivos; donde el Coordinador del SIIF del MJD hace extensiva la invitación a las capacitaciones a otros usuarios SIIF del MJD. De acuerdo a lo anterior, la OCI sugiere que dichas capacitaciones sean rotativas, de tal forma que todos los usuarios puedan hacer parte de las capacitaciones ofertadas por el MHCP, en las funcionalidades propias de su cargo, teniendo en cuenta las limitaciones de cupos de los cursos ofertados, con el fin de mitigar incidentes en el uso del aplicativo.

Ahora bien, hay que repensar el tema estratégico. Si esta actividad es ofrecida por el MHCP, ¿qué asidero tiene que la incorporemos como actividad del GGFC? A nuestro juicio, lo que cobra valor es la permanente orientación e interlocución del GGFC con las dependencias, sobre el adecuado registro y reporte de los hechos y operaciones económicas asociados a cada proceso en particular. Además de lo anterior, a sabiendas de que -año a año- se repiten buena parte de los mismos

**Entregable Actividad 2:** Acta de Reunión, Soporte de las circulares emitidas por parte del Coordinador Financiero Documento de Lineamientos



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

			<p>problemas financieros, estos deberían contar con un plan de choque liderado en conjunto entre la dependencia que da origen al hallazgo y el acompañamiento del GGFC.</p>
<p>PND Pacto Por una gestión pública efectiva</p> <p>Línea Transformación de la administración pública</p> <p>Objetivo Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.</p> <p>ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa 2</b> Fortalecer los mecanismos para garantizar la calidad en el registro de la información, la ejecución presupuestal y los pagos en el MJD.</p> <p><b>Actividad 1</b> Presentar un informe trimestral, sobre la totalidad de las solicitudes de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales y pagos, que sean radicadas ante el GGFC.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p> <p><b>Actividad 2</b> Generar alertas mensuales de control y seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondientes a la vigencia actual y a las reservas presupuestales del MJD.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022</p> <p><b>Actividad 3</b> Reportar el avance de la implementación de la herramienta SICFR, desarrollada por la DTGIJ,</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p><b>Entregable Actividad 1:</b> Reporte SIIF, Relación de CDP's y RP's, Relación de Pagos</p>	<p><b>Avance: 100%</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> El Grupo de Gestión Financiera y Contable, durante la vigencia 2022, elaboró informes trimestrales de ejecución presupuestal, registros presupuestales y pagos, revelando la ejecución de actividades de cada una de las dependencias, de igual manera se evidencia reporte SIIF de relación de CDP's, RP's y relación de pagos. A continuación, se relaciona detalladamente el cumplimiento de la actividad:</p> <p><b>Número de pagos</b> atendidos de enero a diciembre de 2022, se reportaron 9.742. Se evidencia reporte del tiempo de duración del trámite en Tesorería: 1er Trimestre: 1.569 pagos con un promedio de 2,9 días 2º Trimestre: 2.552 pagos con un promedio de 3,4 días 3er Trimestre: 2.632 pagos con un promedio de 2,8 días 4º Trimestre: 2.989 pagos con un promedio de 3 días</p> <p>Lo que muestra un promedio de atención del 3.1, que indica que no se presentan demoras significativas en la gestión.</p> <p>En cuanto a <b>CDP's</b>, se elaboraron 1.141 en la vigencia 2022, se evidencia archivo en formato de Excel con el detalle de los CDP'S expedidos por cada una de las dependencias y un consolidado por subunidad de la gestión realizada en el año en cuanto a expedición y aprobación, resumido de la siguiente manera: Subunidad 000: Se expidieron 635 Subunidad 002: Se expidieron 326 Subunidad 004: Se expidieron 169 Subunidad 013: Se expidieron 11</p> <p>Registro Presupuestal (<b>RP</b>): Se elaboraron 3.339 en la vigencia 2022, se evidencia a través de archivo en Excel con el detalle de los RP expedidos a las dependencias y un consolidado por subunidad de la gestión realizada en el año en cuanto a la expedición y aprobación, resumido de la siguiente manera: Subunidad 000: Se expidieron 2.289 Subunidad 002: Se expidieron 806 Subunidad 004: Se expidieron 228 Subunidad 013: Se expidieron 16</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que el GGFC, atendió la totalidad de las solicitudes de CDP y RP que fueron solicitadas por las dependencias; sin embargo, se continúa evidenciando la no ejecución de recursos por parte de las dependencias, situación que conlleva a pérdida de apropiaciones, al tener que</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<p>para la automatización y mejora continua correspondiente a la radicación, trámite y pago de las cuentas en el MJD</p> <p>Ponderación de la actividad: 0% en 2022</p>	<p><b>Entregable Actividad 2:</b> Correos enviados a las áreas de Reporte de Ejecución Presupuestal.</p> <p><b>Entregable Actividad 3:</b> Informe trimestral del proceso de implementación de la herramienta SICFR.</p>	<p>solicitar al final de año reducción presupuestal.</p> <p><b>Actividad 2.</b> De acuerdo a la documentación aportada, el GGFC envía en forma mensual a las dependencias información sobre la ejecución presupuestal de CDP's Y RP's, lo que indica que ha venido realizando seguimiento y control, generando alertas tempranas para que las dependencias ejecuten las actividades de manera eficaz y oportuna, circunstancia que fue respaldada por la OCI quién, a través de comunicaciones internas, ha exigido a las dependencias responsables la justificación pertinente sobre la baja ejecución; sin embargo, pese a las gestiones adelantadas por el GGFC, se evidencia que persiste en algunas dependencias la baja ejecución, motivo por el cual la OCI recomienda que se implementen acciones mancomunadas con el fin de propender por una adecuada ejecución de los recursos y avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas al inicio de cada vigencia, lo que permitirá gestionar de manera responsable, eficiente y eficaz la ejecución presupuestal.</p> <p>El comité directivo podría constituirse en un instrumento de gerencia pública que permita solucionar esta debilidad, promoviendo mensualmente la presentación de los avances de cada gerente o director que tenga a su cargo la responsabilidad de ejecutar las partidas de rigor. En este caso, la lectura de cada rubro y su distribución por responsable, aunada a la identificación de CDP y CRP, tanto como a la lectura de los avances precontractuales o contractuales, podría promover un mecanismo de presión ponderada y, a la vez, de alertas tempranas, que permitirían a los tomadores de decisiones, no solamente apoyarse en sus colegas, sino además, en perseguir constantemente el cumplimiento de sus metas estratégicas.</p> <p><b>Actividad 3.</b> Durante el primer trimestre el GGFC envió a la Dirección de Tecnologías los insumos para la parametrización del aplicativo SICFR; como soporte aportan tres (3) archivos en Excel con las especificaciones para la parametrización y copia del correo.</p> <p>Para el segundo trimestre, el GGFC solicitó a través del memorando MJD-MEM22-0005448, del 11 de julio de 2022, información sobre el desarrollo del aplicativo SICFR; más no se evidencia respuesta por parte de la DTGIJ.</p> <p>En el tercer trimestre el Grupo de Gestión Financiera y Contable, envía a la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico la solicitud de eliminación de la actividad, por cambios de aplicativo SICFR a KACTUS HCM, la cual cuenta con el soporte de aprobación del trámite de eliminación por parte de la OAP.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia falta de gestión</p>	
---	--	---	--



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

por parte del área de tecnología, teniendo en cuenta que el área financiera envió los insumos para la parametrización y desarrollo necesarios del aplicativo desde la vigencia 2021.

La OCI no logra comprender cómo no se ha logrado la automatización del proceso financiero, más teniendo en cuenta que en la respuesta dada por tecnología en la vigencia 2021, manifestaron que:

1. El sistema en su totalidad se está migrando a versión WEB, dando prioridad de entrega al módulo de registro de cuentas.
2. A la fecha se están migrando las funcionalidades de registro de Cuentas, Revisión de cuentas GGC, Revisión Cuentas GGF, Obligación de Cuentas.
3. La funcionalidad de Pago de Cuentas se encuentra en proceso de desarrollo, de acuerdo a la información y parametrización entregada por el GGF.
4. Para el día 7 de septiembre de 2021, se estará enviando el cronograma con las fechas estimadas para pruebas del módulo, y de acuerdo a la evolución de las mismas se estará haciendo entrega del cronograma de puesta en producción.

Por lo anterior, se sugiere que las áreas Financiera y Contractual validen nuevamente los requerimientos funcionales con tecnología, ya que estos fueron remitidos en el 2021, y en el lapso de los dos años transcurridos el proceso pudo haber sufrido cambios. Adicionalmente, la OCI insta a evaluar los estudios previos realizados para el aplicativo KACTUS, en pro del cumplimiento de lo requerido.

Finalmente, si bien es cierto que el GGFC es el dueño del proceso, la responsabilidad de dicho desarrollo es del área de tecnología, por lo que la OCI sugiere una planificación efectiva, situación que se debe promover desde esa Dirección como iniciativa en el Plan de Acción Institucional en aras de proveer al GGFC del desarrollo que requiere, el cual es indispensable para mejorar la eficacia y oportunidad en el desarrollo de la labor financiera, y contribuye a la reducción de riesgos del proceso.

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

**100%**



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, estableció para la vigencia 2022; dos (2) iniciativas estratégicas, que se asociaron a cinco (5) actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia acudiendo al software DARUMA; sin embargo, para mayor seguridad la dependencia compartió la información por OneDrive, al reportar problemas en el uso del software al ser poco amigable con el usuario, además de poco confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de dos (2) de las iniciativas asociadas a cuatro (4) actividades. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Si bien las actividades para el cumplimiento de la programación del PAI se cumplieron, la OCI recomienda que las actividades asociadas a las iniciativas y sus indicadores seleccionados se formulen en procura de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, puesto que en la actividad sobre la implementación del proceso en el aplicativo SICFR, no fue llevado a cabo, debido a la falta de planeación y de gestión por parte de la Dirección de Tecnologías. Ahora bien, si continúan con el proyecto de llevar a cabo el aplicativo, la OCI, recomienda replantear la iniciativa, entendiéndose que el GGFC no es el responsable del ciclo de desarrollo, pruebas e implementación del Software, para la automatización del proceso central de cuentas y trámite de pagos.

Adicionalmente se insta, al GGFC a realizar sesiones con la Dirección de Tecnología en aras de validar la funcionalidad de los requerimientos enviados en el 2021, o en dado caso realizar actualización al proceso que se está llevando actualmente.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el GGFC, cumplió con las actividades relacionadas con generar alertas mensuales de control y seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondientes a la vigencia actual y a las reservas presupuestales del MJD, La OCI recomienda, que se realice una reformulación al plan, en el sentido de implementar acciones mancomunadas con las áreas encargadas del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de propender por una ejecución presupuestal acorde a lo planeado.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 07 de febrero de 2022**

6. Firma:

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**María Angiolina Bautista Camelo**  
Auditora Oficina de Control Interno





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Humana	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Transformación de la administración pública</p> <p>Objetivo</p> <p>Evaluar la arquitectura institucional del Gobierno con el fin de redefinir misiones, roles y competencias que permitan el funcionamiento eficiente del Estado en los diferentes niveles de Gobierno</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1</p> <p>Formular e implementar los planes de talento humano definidos en el Decreto 612 de 2018</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Formular Planes: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación - PIC, Plan de Incentivos Institucionales</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p>2. Implementar, ejecutar y desarrollar los planes: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación - PIC 2022 publicados en la web del MJD, Acto administrativo por el cual se establecen los incentivos del MJD</p> <p>Entregable 2.</p> <p>Cuatro (4) informes trimestrales de gestión del grupo de gestión humana: dando avance a Plan Estratégico de Talento Humano y</p>	<p>Avance 100%.</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de la actividad con la entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan estratégico de talento humano</li> <li>- Plan anual de vacantes</li> <li>- Plan de bienestar social, estímulos e incentivos</li> <li>- Plan de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- Plan institucional de capacitación (PIC)</li> <li>- Resolución 1468 del 27 de septiembre de 2022 "por la cual se reglamentan los parámetros, criterios y procedimiento para el otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco de los planes, programas y proyectos de bienestar social y estímulos, para empleados del Ministerio de Justicia y del Derecho."</li> </ul> <p>Los cinco planes (5) definidos como entregables fueron elaborados durante el primer trimestre del año 2022. Se comprobó su publicación en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</a></p> <p>Actividad 2.</p> <p>La OCI verifica que la dependencia elaboró los cuatro (4) informes trimestrales. Adicionalmente, se llevó a cabo el otorgamiento de incentivos institucionales a mejores funcionarios y equipos de trabajo mediante los siguientes actos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 2426 del 16 de diciembre de 2022, por la cual se otorga y se ordena el pago</li> </ul>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Institucional de Capacitación - PIC, Plan de Incentivos Institucionales y los requerimientos adicionales que soliciten las dependencias.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>que contenga seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de capacitación PIC - 1 Acto administrativo de otorgamiento de incentivos institucionales (mejores funcionarios y equipos de trabajo)</p>	<p>de estímulos educativos a unos funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>- Resolución 2425 del 16 de diciembre de 2022, por la cual se proclaman los mejores empleados y el mejor gerente público del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2021 - 2022, se asignan los incentivos a que tiene derecho y se ordena su pago</p> <p>Ahora bien, con respecto a la ejecución del PIC -en lo que se refiere a capacitaciones realizadas por medio de contratación externa-, la OCI sugiere que se procure llevar a cabo la gestión precontractual con suficiente antelación, de tal forma que la fecha de suscripción del contrato permita un amplio período de tiempo para la realización de las capacitaciones. Esto, con el fin de propender por el aprovechamiento de las capacitaciones con una intensidad horaria flexible, de tal forma que no interfiera de manera significativa con las actividades laborales de los funcionarios, en aras de una obtención real del conocimiento.</p> <p>Por último, la actividad 2 además de referirse a la implementación, ejecución y desarrollo de los planes, hace referencia a "...requerimientos adicionales que soliciten las dependencias..."; la OCI considera que esas generalidades hacen parte de la gestión ordinaria de la dependencia, por lo tanto, no deben ser incluidas en actividades estratégicas. En todo caso, no se define entregable asociado a esos requerimientos adicionales, ni se aporta evidencia.</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Transformación de administración pública</p> <p>Objetivo</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Fortalecer la evaluación del desempeño laboral en el MJD</p> <p>Actividades</p> <p>1. Realizar informe de Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Informe publicado en la web del MJD</p>	<p>Avance 100 %</p> <p>Actividad 1:</p> <p>La OCI comprueba la publicación del informe denominado: Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho – del período 1º. de enero de 2021 a 31 de enero de 2022, en el enlace:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Gestion-Humana/INFORME%20ACUERDOS%20DE%20GESTION%202021-2022.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Gestion-Humana/INFORME%20ACUERDOS%20DE%20GESTION%202021-2022.pdf</a></p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Humana	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Evaluar la arquitectura institucional del Gobierno con el fin de redefinir misiones, roles y competencias que permitan el funcionamiento eficiente del Estado en los diferentes niveles de Gobierno</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>2. Realizar informe de Evaluación del Desempeño Laboral</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>Entregable 2. Informe publicado en la web del MJD</p>	<p>Se evaluaron las siguiente competencias comunes y directivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión estratégica</li> <li>- Liderazgo efectivo</li> <li>- Planeación</li> <li>- Toma de decisiones</li> <li>- Gestión desarrollo de las personas</li> <li>- Pensamiento sistémico</li> <li>- Resolución de conflictos</li> </ul> <p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración de competencias comunes y directivas, se evidencia un promedio en la escala de calificación de 4.9 lo que representa un nivel sobresaliente para los Gerentes Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Actividad 2. Se comprueba la publicación del informe denominado: Informe de evaluación de desempeño laboral período 2021-2022, en el enlace: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Gestion-Humana/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20Laboral%202021%20-2022%20MJD.pdf">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Gestion-Humana/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20Laboral%202021%20-2022%20MJD.pdf</a></p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Transformación de la</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer una cultura basada en principios y valores comunes de lucha contra la corrupción</p> <p>Actividades</p> <p>1. Identificar el indicador que mida la dimensión de integridad y transparencia en cada dependencia del MJD</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1 Consolidado de indicadores de integridad de la entidad</p>	<p>Avance 75%</p> <p>Actividad 1. El soporte que anexa la dependencia no corresponde al entregable definido. Según información verbal suministrada por el Grupo de Gestión Humana (GGH), la OCI tuvo conocimiento que no fue posible realizar el entregable, debido a que los indicadores para la medición de integridad han sido definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y esa entidad ha</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Humana

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Ponderación de la actividad: 25% en 2022.  4.Capacitar al equipo de gestión Integra del MJD para actualizar sus conocimientos.  Ponderación de la actividad: 25% en 2022.	Entregable 4. Listado de asistencia a programa de capacitación	públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD)  Actividad 4 La OCI evidencia las actas de las capacitaciones realizadas durante la semana del 16 al 19 de agosto de 2022, las cuales tuvieron por objeto: "promover en los servidores del Sector Justicia una cultura basada en valores y la posibilidad de conocer la situación actual nacional en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción". Las capacitaciones contaron con la participación de servidores de todas las entidades que conforman el Sector Justicia.

**CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

91.67 puntos

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Humana estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 8 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que existen diferentes problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 91.67%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular: 1) En los procesos de capacitación para los cuales se requiera contratación externa, se recomienda llevar a cabo la gestión precontractual con suficiente antelación, de tal forma que la fecha de suscripción del contrato permita un amplio período de tiempo para la realización de las capacitaciones. Esto, con el fin de ofrecer a los funcionarios horarios flexibles, de tal forma que, no interfiera de manera significativa con las actividades laborales de los funcionarios, en aras de una obtención real del conocimiento. Adicionalmente, la OCI sugiere establecer mecanismos que motiven no solo la inscripción a los cursos sino la permanencia en estos, posiblemente mediante la realización de cursos con cupo reducido que permita mayor interacción y participación del funcionario, así como el control de asistencia y verificación del aprendizaje, por parte del capacitador. 2) Revisión de la Política de Integridad del Ministerio de Justicia y del Derecho a fin de realizar las modificaciones a que haya lugar, específicamente en relación con el numeral 5 de la Política de Integridad, respecto a: “ La generación de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de la política de Integridad: es así, como cada dependencia contará con mínimo, un indicador que mida la dimensión de integridad y transparencia.” 3) Es importante comunicar oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación, respecto a las iniciativas y/o actividades para las cuales las dependencias definan que su cumplimiento no será posible, con el fin de solicitar la eliminación y/o modificaciones a que haya lugar.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 8 de febrero de 2023**

6. Firma:

**Diego Orlando Bustos Forero**  
 Jefe Oficina de Control Interno



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE SERVICIO AL  
CIUDADANO

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Servicio al Ciudadano	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1</p> <p>Desarrollar estrategias y acciones encaminados a mejorar el servicio al ciudadano en el MJD</p> <p>Actividades</p> <p>1. Desarrollar el evento Día de Cultura del Servicio al Ciudadano en el Min Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p> <p>2. Ejecutar acciones afirmativas para fortalecer la atención del servicio con enfoque diferencial de acuerdo con la Estrategia Min Justicia Incluyente</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p> <p>3. Diseñar e implementar una campaña de cualificación institucional para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>1. Plan de trabajo diseñado 2. Informe de evento implementado</p> <p>Entregable 2</p> <p>Informe de seguimiento de las acciones implementadas</p> <p>Entregable 3</p> <p>1. Informe de estrategia diseñada 2. Informe de avance de la estrategia implementada</p>	<p>Avance: 100%.</p> <p>Actividad 1:</p> <p>La dependencia aporta los entregables definidos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo diseñado – día de la cultura ciudadana</li> <li>- Informe del evento realizado el día 18 de agosto de 2022</li> </ul> <p>Actividad 2:</p> <p>Se comprueba la elaboración de tres (3) informes de seguimiento a las acciones afirmativas. Dichos informes incluyen también la descripción de acciones informativas.</p> <p>A través de los informes se ofrece al ciudadano una explicación de lo que son las acciones afirmativas y su sustento normativo; informando respecto a las acciones afirmativas que son implementadas en el MJD, a través de los diferentes canales de interacción con el ciudadano.</p> <p>Adicionalmente, se hace relación a los avances obtenidos en cada período del informe, respecto a los criterios establecidos en el documento <i>protocolo de atención inclusiva en el acceso a la justicia para personas con discapacidad</i> del MJD.</p> <p>Actividad 3.</p> <p>El GSC elaboró los dos entregables, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de cualificación institucional para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano</li> </ul>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Servicio al Ciudadano

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>(capacitación y sensibilización).</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>		<p>(capacitación y sensibilización).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de avance de la campaña en el cual identifica los componentes, acciones realizadas, ponderación de las acciones, canales, grupos de interés a los cuales va dirigido y el avance en cada trimestre de la vigencia 2022.</li> </ul>
	<p>4. Formular el plan de participación ciudadana Min justicia Te Escucha 2022 de forma colaborativa.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 4 Plan formulado</p>	<p>Actividad 4.</p> <p>La dependencia elaboró el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2022. Como anexo al documento, se evidencia el cronograma de realización del plan, en el cual se definen los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad por desarrollar</li> <li>- Dependencia responsable</li> <li>- Grupos de interés beneficiados</li> <li>- Fechas de realización</li> <li>- Metas</li> <li>- Indicadores</li> <li>- Modalidad del espacio a utilizar, entre otros</li> </ul>
	<p>5. Realizar seguimiento a la implementación del plan de participación ciudadana.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 5 Formatos de seguimiento realizados publicados</p>	<p>Actividad 5</p> <p>Se comprueba la elaboración de los formatos de seguimiento con periodicidad cuatrimestral. Se verificó la publicación de estos, en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/participe/plan-y-estrategias-de-participacion">https://www.minjusticia.gov.co/participe/plan-y-estrategias-de-participacion</a></p> <p>Sobre este particular, vale la pena introducir una variable en el plan de acción que identifique la medición de la implementación del plan, cuál es el impacto que genera en el mejoramiento del servicio de atención al ciudadano.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Servicio al Ciudadano	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>6. Diseñar e implementar una campaña de cualificación (capacitación y sensibilización) institucional sobre participación ciudadana.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 6</p> <p>1. Estrategia diseñada 2. Informe estrategia implementada</p>	<p>Actividad 6</p> <p>La dependencia cumplió con los entregables definidos la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento diseño de la campaña de cualificación institucional para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano (capacitación y sensibilización).</li> <li>- Informe de avance de la campaña en el cual identifica los componentes, acciones realizadas, ponderación de las acciones, canales, grupos de interés a los cuales va dirigido y el avance en cada trimestre de la vigencia 2022.</li> </ul>
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>		<b>100 puntos</b>	
<p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</p>			

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Servicio al Ciudadano estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 6 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que existen diferentes problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- 1) Se sugiere analizar de manera cuidadosa las actividades que se definen para el desarrollo de las iniciativas, debido a que en algunas oportunidades es posible, que se estén presentando en forma separada, cuando realmente responden a una misma intención. Ejemplo de esto son las actividades 4 y 5, que se pudieron condensar en una sola actividad con dos entregables.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 9 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**María del Pilar Garzón Valle**  
Profesional especializado OCI



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS  
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1</p> <p>Implementar la política de Gestión Documental en el MJD</p> <p>Actividades</p> <p>1. Formular Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Gestión Documental en la vigencia 2022-2026</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p> <p>2. Implementar el Programa de Auditoría y Control Documental del PGD</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Plan de Trabajo PGD</p> <p>Entregable 2</p> <p>Informe de Implementación</p>	<p>Avance: 64.63%.</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Durante el segundo trimestre del año 2022 el Grupo de Gestión Documental (GGD) estructuró el Cronograma del Plan de Trabajo para el Programa de Gestión Documental. Como resultado de la gestión se evidencia la elaboración del documento denominado <i>Programa de Gestión Documental 2022-2026</i>. En lo que respecta a la implementación del PGD, en la tabla No.8 del mismo se presenta el cronograma de implementación, el cual comprende las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del PGD programado para la vigencia 2023, culmina con la aprobación del PGD por parte del Comité del MIPG.</li> <li>- Ejecución y puesta en marcha, proyectado para la vigencia 2023, culmina con la implementación del PGD</li> <li>- Seguimiento, programado para el último trimestre de 2023 y todo el año 2024, culmina con la implementación de un programa de auditoría y control.</li> <li>- Mejora, se ejecutará en las vigencias 2024, 2025 y 2026</li> </ul> <p>La OCI considera que se cumplió con la actividad.</p> <p>Actividad 2:</p> <p>El soporte aportado por el GGD corresponde a PGD 2022-2026. Dicho documento define una serie de programas específicos que serán implementados en desarrollo del PGD, dentro de los cuales se menciona el Programa de Auditoría y Control para el cual se indica que estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo</li> <li>- Alcance</li> <li>- Actividades</li> </ul> <p>La OCI considera que para esta actividad el avance es 0%, toda vez que no se evidencia el</p>



**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Actualizar e Implementar el Programa de Gestión Documental</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 3</p> <p>Programa de Gestión Documental Implementado</p> <p>Informe de implementación</p>	<p>documento que se definió como entregable, el cual hace referencia al informe de implementación. Vale la pena señalar que la actividad comporta un ingrediente que, probablemente, deba ser consultado en el marco del programa de auditorías de calidad, cuya responsabilidad se encuentra a cargo de la Oficina de Planeación- Grupo de Gestión de Calidad, con la cual se deberían aunar esfuerzos para focalizar el adelanto de aquella, si es que esta reviste carácter estratégico.</p> <p>Si se trata de un alcance relacionado con el autocontrol, en virtud del cual la propia dependencia responsable desarrolla una labor de seguimiento y aseguramiento, con autoevaluación y auto medición de resultados, tendrán que fijarse los lineamientos para el adelanto de aquella. Pareciera todo indicar que de esto se trata, pues la responsabilidad de la actividad estratégica está a cargo del GGD.</p> <p>Ahora bien, si lo que se pretende es que la OCI, como mecanismo de tercera línea de defensa intervenga, es pertinente afirmar que lo ideal es que antes se haya realizado control de primera y segunda línea de defensa, lo cual, -al parecer- no se ha hecho. Sin perjuicio de lo señalado recién, el plan anual de auditorías de la OCI es elaborado y promovido en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (presidido por el Ministro de Justicia y del Derecho) hacia los meses de noviembre y diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en el cual se va a ejecutar la auditoría específica, circunstancia por la cual -en ese caso-deberían encaminarse esfuerzos para asegurar la promoción de la actividad interactuando con la OCI.</p> <p>En el caso de que el despliegue de la actividad esté a cargo de la OAP o de la tercera línea de defensa, pues naturalmente no sería una actividad atribuible al GGD.</p> <p>Actividad 3. Se comprueba la elaboración de cuatro (4) informes trimestrales en la vigencia 2022, en los cuales se presenta el desarrollo de las actividades programadas la implementación del PGD.</p> <p>El informe de implementación correspondiente al 4º trimestre de 2022 hace referencia a tres (3) actividades que deben realizarse para la implementación de la primera fase del PGD, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular e implementar procesos transversales para la normalización de la gestión documental</li> <li>2. Diseñar e implementar los instrumentos para la transformación de la información documental análoga en información electrónica</li> <li>3. Automatizar los flujos documentales</li> </ol>



**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Gestión Documental

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>El GGD reporta cumplimiento 100% de las dos primeras actividades y sobre la tercera actividad indica avance del 63.27%.</p> <p>Así las cosas, teniendo en cuenta que tanto la actividad como el entregable hacen referencia a la implementación del PGD, la OCI considera que el avance en esta actividad puede calcularse en 87.75%</p>
	<p>4. Implementar el programa específico de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 4</p> <p>Informe de implementación del programa específico de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo</p>	<p>Actividad 4.</p> <p>Se comprueba la elaboración del informe de implementación del <i>programa de gestión de documentos electrónicos</i>.</p> <p>A través de dicho informe, la dependencia documenta los avances obtenidos respecto la gestión de documentos y expedientes electrónicos en la herramienta SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo).</p> <p>La OCI considera que se cumplió con la actividad.</p>
	<p>5. Implementar la Tablas de Retención Documental</p> <p>Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022</p>	<p>Entregable 5</p> <p>Acta de entrega de transferencias e inventarios documentales en formato FUID. Publicación de inventarios documentales en la página web institucional</p>	<p>Actividad 5</p> <p>El GGD aporta las actas de transferencia mediante las cuales las dependencias envían sus inventarios documentales, de acuerdo con el procedimiento P-GD-08, el cual indica: "... las dependencias tramitarán la transferencia diligenciando el formato FUID Formato Único de Inventario Documental...".</p> <p>Se evidenció la publicación de los inventarios documentales de la entidad, en la página web: <a href="https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/Inventarios-documentales.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/servicio-ciudadano/Paginas/Inventarios-documentales.aspx</a></p> <p>La OCI considera que se cumplió con la actividad.</p>
	<p>6. Actualizar el Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR</p>	<p>Entregable 6</p> <p>Matriz de seguimiento a la implementación del PINAR</p>	<p>Actividad 6</p> <p>Se verifica el informe denominado <i>Plan Institucional de Archivos-PINAR (2022-2026)</i>. No obstante, a lo largo del documento no se evidencia información relacionada con seguimiento a la implementación</p>





<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Ponderación de la actividad: 16.66% en 2022		del PINAR, tal como fue definido el entregable para esta actividad.  Con base en lo anterior, la OCI define avance del 0%  En opinión de la OCI, se percibe falta de coherencia entra la actividad y el entregable, por cuanto la actividad se refiere a la actualización del PINAR y el entregable, al seguimiento de la implementación de este. Si bien el seguimiento puede llegar a identificar necesidades de actualización, pues se convierte en un instrumento o medio para dicha identificación y posteriormente para realizar realmente la actualización que es lo que se persigue con la actividad.
PND  Pacto  Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.  Línea  Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos. Objetivo  Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia  ODS  Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Iniciativa 2  Absolver oportunamente las solicitudes de préstamo de documentos  Actividad  1. Atender eficientemente las solicitudes de préstamo y consulta de documento  Ponderación de la actividad: 100% en 2022	Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.  Iniciativa estratégica: 100%  Entregable 1.  Reporte mensual de solicitudes de prestamos	Avance: 100%.  Actividad 1  Se comprueba que se generan reportes mensuales de solicitud de préstamos. Una de las variables registradas corresponde a la cantidad de solicitudes atendidas respecto a las solicitudes recibidas.  A pesar de evidenciar la existencia del entregable, la OCI considera que ese documento podría complementarse con información de otras variables que permitan establecer la eficiencia en la atención, tal como se plantea en la actividad.  Ahora bien, cuesta entender la naturaleza estratégica de esta actividad. No hay que olvidar que una acción es estratégica cuando comporta un ingrediente transformacional que agrega valor público, es decir, que repercute o impacta en el ciudadano, promoviendo un mejor servicio. Casi siempre las actividades estratégicas tienen una implicación en el cumplimiento de la misión y visión institucionales. Por ello, vale la pena repensar esta actividad que bien podría ser una actividad de orden operativo fundamental para el orden interno en materia de gestión documental.



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p> <p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer el conocimiento del MJD en relación con la gestión documental en el MJD</p> <p>Actividad</p> <p>1. Atender las solicitudes de asistencia técnica de los funcionarios de Min Justicia</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Reporte mensual de solicitudes atendidas recibidas a través de la intranet institucional.</p>	<p>Avance: 100%.</p> <p>Actividad 1</p> <p>Se evidencian los reportes mensuales de la atención a las solicitudes recibidas</p>
<p>PND</p> <p>Pacto</p> <p>Por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p>Línea</p>	<p>Iniciativa 4</p> <p>Implementar el Plan Preservación Digital a largo plazo</p> <p>Actividad</p> <p>1. Actualizar e implementar el plan de preservación digital</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1.</p> <p>Informes de implementación del</p>	<p>Avance: 100%.</p> <p>Actividad 1</p> <p>En desarrollo de esta actividad el GGD elaboró los siguientes informes que corresponden a la implementación de Plan de Preservación Digital:</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo de Gestión Documental	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Imperio de la ley: derechos Humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022</p>	<p>Plan de Preservación Digital</p>	<p>1. Documento Informe técnico "Esquema de metadatos para la captura de IDC"</p> <p>2. Informe técnico: "Implementar los programas específicos de normalización de formas y formularios electrónicos y programa de gestión de documentos electrónicos de archivo contemplando la administración y almacenamiento de versiones"</p> <p>3. Informe técnico: Integrar las diferentes plataformas digitales gestionadas por la entidad al sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA</p> <p>4. Informe técnico: Emplear sistemas de firma electrónica y digital.</p> <p>Informes de implementación del Plan de Preservación Digital</p>
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>91.15 puntos</b>
<p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCl.</p>			

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Gestión Documental estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 9 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que existen diferentes problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 91.15%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- 1) Se sugiere analizar de manera cuidadosa las actividades que se definen para el desarrollo de las iniciativas, debido a que, en algunas oportunidades, estas dejan de ser estratégicas correspondiendo realmente a tareas operativas, como en el caso de las actividades asociadas a las iniciativas 2 y 3.
- 2) Es importante prestar especial atención en la definición de los entregables relacionados con actividades que relacionen alguna cualidad específica, como por ejemplo, eficiencia, eficacia u oportunidad. Esto, con el fin de que el entregable pueda dar cuenta del cumplimiento de la actividad con las condiciones previstas.
- 3) Se sugiere analizar la coherencia entre las actividades y los entregables, toda vez que en algunos casos se percibe falta de coherencia, como por ejemplo en la iniciativa 1 actividad 6.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 9 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**María del Pilar Garzón Valle**  
Profesional especializado OCI



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero de 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo</b> Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p><b>Iniciativa.</b> Fortalecer el portafolio de proyectos de inversión del sector</p> <p><b>Actividad 1:</b> Elaborar informe mensual de seguimiento a los proyectos de inversión del MJD verificando la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema. Ponderación de la actividad: 50%</p> <p><b>Actividad 2:</b> Estructurar los proyectos de inversión de acuerdo con la nueva metodología del DNP. Ponderación: Sin registro de ponderación</p> <p><b>Actividad 3:</b> Capacitar a los funcionarios de MinJusticia en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión Ponderación de la actividad: 50%</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr el 79 calificación del Furag en la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el MJD</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 79 puntos</p> <p><b>Actividad 1:</b> 12 informes mensuales de seguimiento</p> <p><b>Actividad 2:</b> 1 informe de estructuración de los proyectos de inversión según la nueva metodología del DNP</p> <p><b>Actividad 3:</b> 1 listado de asistencia al evento de capacitación</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 66% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el MJD con corte vigencia 2022.</p>	<p><b>Avance:</b> 66%. Una (1) actividad no se encuentra cumplida al 100%</p> <p>Evaluada la formulación de las tres actividades registradas en el plan de acción institucional con fecha de seguimiento último trimestre del año, se encuentra que en el aplicativo oficial de seguimiento DARUMA, solo están registradas las actividades 1 y 2; no se encuentra la actividad de "Estructurar los proyectos de inversión de acuerdo con la nueva metodología del DNP".</p> <p>En la revisión de las evidencias de la actividad 1, se registra el cumplimiento de la meta de la actividad desarrollando 12 informes de seguimiento al PAI. Con respecto a la actividad 2, no se puede evaluar su avance ya que no se encuentra registrada en Daruma y no es posible evaluar su cumplimiento; en este sentido, no se puede evidenciar la ejecución de la actividad programada.</p> <p>Con respecto a la formulación de las actividades, se mantiene la recomendación de replantear actividades que generan valor, tal como la actividad 2 y 3, las cuales hacen parte de las tareas para llevar a cabo la actividad 1, ya que son herramientas para gestionar o desarrollar la actividad 1 orientado a fortalecer el portafolio de los proyectos de inversión del sector y fortalezcan al interior de la entidad la cultura de la planeación y ejecución de los recursos de inversión.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicita el replanteamiento de la formulación estratégica, el uso de los formatos aprobados en el SIG para el seguimiento del PAI y del PEI, y determinar los pesos porcentuales de cada actividad que aportan a cada iniciativa, de forma que facilite el análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos del Ministerio.</p> <p>Por último, con respecto al avance de la meta 2022 de la iniciativa, cuya meta corresponde a llegar al 79% en la calificación del Furag en la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el MJD, se revisó el resultado obtenido en el FURAG en el último año, obteniendo la calificación para la vigencia 2021 con un índice del 71,5 (se aclara que estos resultados son entregados por el DAFP en el segundo trimestre de la siguiente vigencia de medición). Es así que, al revisar las vigencias anteriores, está demostrado que se han incumplido las metas dispuestas en el PEI en los años 2019, 2020 y 2021. Se recomienda determinar acciones contundentes para potencializar la actividad de la planeación y mejorar en los resultados de la gestión institucional de la entidad.</p> <p>Ahora bien, vale la pena señalar que, en contraste con la mayoría de las evaluaciones de las distintas dependencias de la organización, la correspondiente a OAP se realiza sobre la base de la información</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			contemplada en el aplicativo Daruma, circunstancia sobre la cual queremos llamar la atención de OAP pues, en la mayoría de los casos, no concuerda la información y los soportes de avance de PAI.
<b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva  <b>Línea</b> Gasto público efectivo  <b>Objetivo</b> Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público  <b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas	<b>Iniciativa</b> Fortalecer la ejecución de presupuesto asignado al MJD  <b>Actividad:</b> Diseñar e implementar un instrumento de seguimiento de la ejecución presupuestal de MinJusticia Ponderación de la actividad: 50% en 2022.  <b>Actividad:</b> Elaborar y socializar la presentación mensual con el seguimiento presupuestal de MinJusticia. Ponderación de la actividad: 50% en 2022.	<b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr el 90% del presupuesto comprometido  <b>Iniciativa estratégica:</b> 90 %  <b>Actividad :</b> 1 instrumento de seguimiento presupuestal diseñado e implementado  12 presentaciones mensuales con el seguimiento presupuestal de MinJusticia.  Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 59,89% de la iniciativa estratégica y del 100% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.	<b>Avance:</b> 100%.  Se evidencia el cumplimiento de la actividad 1 con la elaboración del tablero de control de la ejecución presupuestal para llevar a cabo el seguimiento del presupuesto del MJD y de las entidades del sector Justicia.  Con respecto a la segunda actividad en la revisión de los soportes se encuentra como evidencia el reporte de seguimiento presupuestal de enero hasta el mes de septiembre y las observaciones de reporte al mes de octubre, se evidencia que se describe en el análisis del reporte la presentación en power point al comité directivo. Sin embargo, dicha evidencia no es presentada. Cuando se revisan los reportes de seguimiento presupuestal en la página web del Ministerio, se puede concretar su cumplimiento en el instrumento de seguimiento diseñado en el primer trimestre del año. <a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/Presupuesto.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/Presupuesto.aspx</a>  Se recomienda revisar para la vigencia 2023 los productos y resultados para las actividades que desarrollen la entrega de productos. Así mismo, definir cuál será el documento que soportará su ejecución, evitando confusiones y posibles incumplimientos de la actividad.  Finalmente, frente al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio logró el 59,89% de presupuesto comprometido, muy por debajo de la meta propuesta del 90%. Se recomienda definir actividades que fortalezcan la iniciativa y permitan lograr la meta para la vigencia 2023.  Ahora bien, el seguimiento y control a la ejecución de recursos también es llevado a cabo por el GGFC y no se entiende la razón de la duplicidad de dicho esfuerzo. Es más: el GGFC lanza alertas mensuales a las dependencias sobre los problemas de ejecución, circunstancia sobre la cual la OCI doblega el esfuerzo estableciendo alertas tempranas a las dependencias y exigiendo la justificación correspondiente en aquellos casos en que esto sea exigible.
<b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva	<b>Iniciativa</b> Fortalecer la transparencia en la gestión pública	<b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr el 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al	La OCI determina que la actividad 1 y 2 fueron cumplidas de acuerdo con los tiempos definidos en la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 612 de 2018 en su artículo 1; en este sentido, la entidad aprobó la

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Línea</b> Alianza contra la corrupción y tolerancia cero con los corruptos</p> <p><b>Objetivo</b> Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p><b>Actividad:</b> Diseñar e implementar un instrumento de seguimiento de la ejecución presupuestal de MinJusticia</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Consolidar el PAAC de la vigencia 2021</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar seguimiento a la ejecución del PAAC</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p>	<p>ciudadano Implementado</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100 %</p> <p><b>Actividad :</b> 1 PAAC formulado y publicado en la página web 2022.</p> <p>3 informes de seguimiento cuatrimestral</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 97,6% de la iniciativa estratégica y del 100% de cumplimiento de la totalidad de las actividades</p>	<p>propuesta del PAAC para la vigencia 2022 en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el 27 de enero de 2022 y publicado antes del 31 de enero del mismo año.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/estrategia-anticorrupcion-minjusticia-transparente">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/estrategia-anticorrupcion-minjusticia-transparente</a></p> <p>Con respecto al cumplimiento de la actividad 2, se observa que se cumplió con la meta de tres seguimientos planeados al avance del PAAC. La Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento del tercer cuatrimestre del año, incrementando la meta planeada inicialmente. Esta buena práctica mejora la cultura de seguimiento de las áreas, permitiendo preparar la información de avance para la evaluación del cumplimiento del PAAC por la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), la cual fue adelantada por dicha Oficina para facilitar los procesos de revisión, seguimiento y evaluación de la gestión institucional en el seguimiento de los planes e indicadores con corte diciembre 2022.</p> <p>Se recomienda continuar con esta buena práctica y, para la vigencia 2023, ajustar la meta de acuerdo con la planeación definida en el 2do, 3er y 4to trimestre.</p> <p>Por último, con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa, con corte diciembre de 2022, el Ministerio logró el 97,6% de avance de las actividades programadas en el PAAC, en cuyo caso, las actividades que quedaron pendientes por cumplir de los componentes de atención al ciudadano y transparencia y acceso a la información, deberán priorizarse en el PAAC 2023 para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, permitiendo lograr la meta establecida.</p>
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Transformación de la administración pública</p> <p><b>Objetivo</b> Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.</p>	<p><b>Iniciativa</b> Fortalecer la implementación del MIPG</p> <p><b>Actividad:</b> Consolidar el registro de la información requerida para la medición del FURAG para la vigencia 2021</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 91 puntos en la calificación del FURAG en el índice de desempeño institucional</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 91</p> <p><b>Actividad :</b> 1 FURAG diligenciado según lineamientos del DAFP.</p> <p>1 plan de Acción consolidado.</p>	<p>Se revisa el cumplimiento de las actividades encontrando:</p> <p>Actividad 1: Se comprueba el cumplimiento al 100% de la actividad con el diligenciamiento del Furag vigencia 2021 en el sistema del DAFP el día 22 de marzo de 2022 y cuya evidencia es el certificado generado por dicho sistema.</p> <p>Actividad 2: Al verificar la evidencia cargada en el aplicativo Daruma, se demuestra el cumplimiento al 100% con la elaboración del plan de acción consolidado que recoge las brechas de cada una de las políticas institucionales de gestión y desempeño y cuya ejecución se recoge en el segundo semestre de 2022.</p> <p>Sin embargo, se recomienda por parte de la OCI que la asesoría y acompañamiento se brinde en la</p>



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas	<p>Consolidar la formulación del Plan de Acción de MIPG 2022 con base en los resultados obtenidos de la medición del FURAG de la vigencia 2021</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b>  Realizar seguimiento al Plan de Acción de MIPG de MinJusticia</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b>  Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de MIPG de las entidades adscritas</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p>	<p>2 informes de seguimiento al Plan de Acción de MIPG Institucional.</p> <p>2 informes de seguimiento al Plan de Acción de MIPG de las entidades adscritas.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance del índice de gestión y desempeño de la vigencia 2022 y del 75% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.</p>	<p>formulación de las acciones y que exista el feed back por parte de la OAP que ofrezcan acciones articuladas entre las dependencias de la entidad. Adicionalmente, incluir las evidencias que soportan dichas asesorías.</p> <p>Actividad 3: Solo se logró evidencia del cumplimiento de 1 de los 2 informes de seguimiento al plan de acción del MIPG del Ministerio. Al revisar el documento, no contiene el estado de avance del plan, solo se cuenta con la información reportada, pero no existe análisis frente a los resultados obtenidos en el periodo evaluado. Adicionalmente, se recomienda a la OAP actualizar en la página web del Ministerio en el microsítio de "Modelo Integrado de Planeación y Control", el nombre por el correcto y definido por el DAFP "Modelo Integrado de Planeación y Gestión", la información contiene información desactualizada de las políticas establecidas en la versión 1 del MIPG, se requiere actualizar con respecto al MIPG versión 2 según decreto 1499 de 2017. Es importante que se actualice y publique los informes de seguimiento del Ministerio, ya que se encuentran desactualizados desde el año 2020.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-control">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-control</a></p> <p>Actividad 4. Solo se logró evidencia del cumplimiento de 1 de los 2 informes de seguimiento al plan de acción del MIPG del Ministerio. Al igual que en la actividad 2, el documento no contiene el estado de avance del plan, solo se cuenta con la información reportada, pero no existe análisis frente a los resultados obtenidos en el periodo evaluado.</p> <p>Se mantiene la recomendación de la actividad 3, se requiere que la OAP actualice en la página web del Ministerio en el microsítio de "Modelo Integrado de Planeación y Control", el nombre por el correcto y definido por el DAFP "Modelo Integrado de Planeación y Gestión", la información contiene información desactualizada de las políticas establecidas en la versión 1 del MIPG, se requiere actualizar con respecto al MIPG versión 2 según Decreto 1499 de 2017. Es importante que se actualicen y publiquen los informes de seguimiento del sector, ya que se encuentran desactualizados desde el año 2017.</p> <p><a href="https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-control">https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-control</a></p> <p>Con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>logró el 94,8% en el índice de desempeño institucional, superando la meta establecida en el PEI del 87% en 2021.</p> <p>Es importante resaltar el esfuerzo colectivo, recomendando continuar fortaleciendo el modelo, concentrando los esfuerzos en aquellas políticas que se encuentran por debajo del promedio del sector administrativo y se pueda continuar mejorando en la calificación obtenida en el año 2021. Se espera que la medición del año 2022 que se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2023 arroje significativos avances sobre dicho resultado.</p>
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Transformación de la administración pública</p> <p><b>Objetivo</b> Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p><b>Iniciativa</b> Actualizar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar actividades de socialización sobre el Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Apoyar a las dependencias en la revisión, actualización y fortalecimiento de la documentación del SIG y los riesgos asociados a los procesos según lo establecido en la NTC ISO 9001:2015 en el marco de la MIPG.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b></p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 85 puntos en la calificación del FURAG en la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 85</p> <p><b>Actividad :</b> 3 actividades de socialización del SIG (Listas de Asistencia, Pantallazos de la reunión)</p> <p>4 informes trimestrales sobre los procesos con caracterizaciones ajustadas</p> <p>1 matriz de indicadores revisados y/o ajustados, Capturas de pantalla y/o listados de asistencia</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de la</p>	<p>El resultado de la evaluación de las tres actividades establecidas presenta dificultad en la verificación de la actividad 3, ya que esta no se encuentra registrada en la herramienta Daruma. Al igual, al revisar el seguimiento PAI cuarto trimestre 2022 entregado por la OAP frente al reporte en DARUMA se encuentra discrepancias entre la información registrada y reportada.</p> <p>A continuación, se presenta el avance en cada una de las actividades:</p> <p>Actividad 1: Se cumple con el 100% de las actividades. Se adelantaron las tres actividades programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año, las cuales fueron reportadas en Daruma. Sin embargo, cabe precisar que la programación estaba definida según en el documento en Excel seguimiento del PAI cuarto trimestre 2022 para el último trimestre del año. Lo anterior, se menciona para indicar que la programación en Daruma y en lo definido en el PAI no es acorde, y puede que se exprese como debilidad en la planeación al no definir las metas de la actividad durante todo el año, que, para nuestro caso, se considera importante continuar llevándose a cabo con la asesoría que desde la OAP se realice. Es importante que la socialización se desarrolle en el transcurso del año para fortalecer los conocimientos y apropiar el SIG. Se recomienda que la OAP evalúe la pertinencia de contar con una herramienta interna para evaluar la apropiación del SIG y esto conlleve a determinar las necesidades que internamente se requieren para mejorar el sistema de la entidad y a su vez aporte a la continuidad del certificado del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.</p> <p>Se resalta la labor de la Alta Dirección, la OAP en colaboración con la OCI y los líderes y gestores de proceso durante el proceso de certificación, el cual fue otorgada por SGS Colombia S.A.S el 16 de noviembre de 2022 y cuya vigencia va hasta el 15 de noviembre de 2022.</p> <p>Actividad 2: Se cumple con el 100% de las actividades, se evidencia desde la OAP la asesoría prestada a los líderes y gestores de proceso, atendiendo las recomendaciones de la OCI en su proceso de revisión y evaluación de la ejecución de los controles de los riesgos de gestión y corrupción. Se actualiza la G-MC-04 Guía de riesgos del Ministerio versión 7 aprobado el 14/10/2022.</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD:** Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de Planeación

**3. DIMENSIÓN DEL MIPG:** Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

**4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Apoyar a las dependencias en la revisión y actualización de los indicadores asociados a los procesos según lo establecido en la NTC ISO 9001:2015 en el marco de MIPG y la oferta institucional. Ponderación de la actividad: sin dato registrado en Daruma</p>	<p>vigencia 2022 y del 66% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Adicionalmente se llevó a cabo un ejercicio de revisión y actualización documental, gestionando un total de 314 documentos entre los que se modificaron, crearon y eliminaron.</p> <p>Actividad 3: Avance de la actividad 0%. Esta actividad no se encuentra registrada en Daruma, no contrasta con el documento en Excel que contiene el seguimiento del PAI cuarto trimestre de 2022. Se recomienda a la OAP cargar en dicha herramienta todas las actividades para medir y evaluar el avance que aporta a la iniciativa y por ende a los objetivos institucionales del Ministerio. Se aclara que en la revisión documental cargada en Daruma, se aprecia el informe de indicadores para los 4 trimestres 2022, pero este corresponde al análisis de todo tipo de indicadores: proceso, PAI, PEI, Furag, etc. Lo cual al revisar la actividad no corresponde, ya que este informe que se reporta en una actividad diferente a la programada en el PAI y que esta no está registrada en Daruma, establece como resultado la revisión y actualización de los riesgos asociados a los procesos, que convergen en el acompañamiento de la asesoría y análisis de la pertinencia de los indicadores de los procesos y cuanto están aportando valor al mismo.</p> <p>Como recomendaciones, se mantiene la observación en evaluaciones anteriores, la OAP tiene la capacidad de realizar evaluaciones de calidad sobre producto no conforme, pues no se vislumbra en las actividades propuestas para el cumplimiento de la iniciativa estratégica de actualizar el Sistema integrado de gestión del MJD, por lo que seguimos insistiendo en su incorporación en los planes de acción de la vigencia 2023.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio logró 84 puntos en el resultado de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos superando la meta de 82 puntos para la medición del año 2021. Los resultados de esta política para la vigencia 2022 se obtendrán en el primer semestre de 2023. Con respecto a la implementación de las tres actividades se avanzó en un 66%, ya que no quedó registrada la actividad 3 en el aplicativo Daruma.</p>
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Transformación de la administración pública</p>	<p><b>Iniciativa</b> Fortalecer la Planeación estratégica del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar el seguimiento</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 88 puntos en la calificación del FURAG en la Política de Planeación Institucional implementada en el MJD</p> <p><b>Iniciativa estratégica: 88</b></p>	<p>Resultado de la evaluación se encontró que la Oficina Asesora de Planeación cumplió con el 100% de las cuatro actividades planteadas en el seguimiento periódico de los indicadores al PES, PEI, PAI, Sinergia y PMI, y del avance de las acciones de los compromisos sectoriales definidos en los Conpes vigentes en Sisconpes.</p> <p>Se mantiene la observación presentada en el informe anterior sobre la iniciativa estratégica, se recomienda la definición de actividades y metas tendientes a la mejora a calificación de la política</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora de Planeación	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>Objetivo</b> Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores.</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>periódico al PES, PEI y PAI de acuerdo con lineamientos definidos</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar el seguimiento periódico del avance de los indicadores reportados en Sinergia</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar el seguimiento periódico de los indicadores PMI a cargo del Ministerio.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p> <p><b>Actividad:</b> Realizar el seguimiento semestral al avance de las acciones de los compromisos sectoriales en los documentos Conpes vigentes registrados en SISCONPES</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2022.</p>	<p><b>Actividad :</b> 12 informes trimestrales de seguimiento al PES, PEI y PAI presentados en los comités de Gestión y Desempeño.</p> <p>4 informe trimestral de seguimiento de los indicadores SINERGIA del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho</p> <p>4 informe de seguimiento trimestral del avance de los indicadores PMI</p> <p>2 matriz de seguimiento semestral al avance de las acciones de los compromisos sectoriales en los documentos Conpes vigentes registrados en SISCONPES</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance de la Política de Planeación Institucional de la vigencia 2022 y del 100% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.</p>	<p>institucional de planeación y que se articulen con los seguimiento de los diferentes indicadores que son reportados por parte de la OAP.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio logró 87,8 puntos en el resultado de la política de Planeación Institucional implementada en el MJD superando la meta de 84 puntos para la medición del año 2021. Los resultados de esta política para la vigencia 2022 se obtendrán en el primer semestre de 2023. Con respecto a la implementación de las cuatro actividades se avanzó en un 100%.</p>



1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo</b> Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público</p> <p><b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p><b>Iniciativa</b> Fortalecer la participación del Sector Justicia y del Derecho en el SGR</p> <p><b>Actividad:</b> Revisar y ajustar la documentación del MJD en relación con los trámites de recursos del SGR, concordancia con los cambios regulatorios del SGR</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2022.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 84 puntos en la calificación del FURAG en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el MJD</p> <p><b>Iniciativa estratégica: 84</b></p> <p><b>Actividad :</b> 2 informes semestrales de ajustes.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance del Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD de la vigencia 2022 y del 100% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Se evidencia gestión en relación a la revisión y actualización de la documentación de los trámites realizados al sistema general de regalías, la Oficina Asesora de Planeación presenta el borrador del procedimiento P-PD-12 Procedimiento de los proyectos del sistema general de regalías, además de los ocho (8) formatos relacionados con el procedimiento. Esta revisión ha estado trabajada en colaboración de la Dirección de Métodos de Solución de Conflictos en relación con las asesorías técnicas integrales territoriales sobre la socialización de la Ley de regalías, actividad que se llevó a cabo en el municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba. Presentan las diferentes versiones trabajadas en el procedimiento anteriormente mencionado. Sin embargo, no se puede verificar los soportes que evidencien las mesas técnicas con la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora preparatoria para las reuniones que se desarrollarán entre el MJD y Comisión con el objetivo de revisar las 12 tipologías de proyectos propuestos al SGR por parte del sector Justicia y del Derecho.</p> <p>Se recomienda adelantar acciones que adicionalmente aporten y generen valor con el fin de incrementar la calificación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el MJD, teniendo en cuenta que en el resultado de la vigencia 2021 evaluado en el primer trimestre de 2022 no se alcanzó la meta definida en el PEI.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio logró 65,5 puntos en el resultado de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD, por debajo de la meta de 79 puntos para la medición del año 2021. Los resultados de esta política para la vigencia 2022 se obtendrán en el primer semestre de 2023. Con respecto a la implementación de las cuatro actividades se avanzó en un 100%.</p>
<p><b>PND</b> Pacto por una gestión pública efectiva</p> <p><b>Línea</b> Gasto público efectivo</p> <p><b>Objetivo</b> Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público</p>	<p><b>Iniciativa</b> Fortalecer la participación del Sector Justicia y del Derecho en el SGR</p> <p><b>Actividad:</b> Consolidar el anteproyecto de presupuesto 2023 de MinJusticia y actualizar el Marco de Gasto de Mediano Plazo de MinJusticia</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 84 puntos en la calificación del FURAG en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el MJD</p> <p><b>Iniciativa estratégica: 84</b></p> <p><b>Actividad :</b> 1 documento de anteproyecto de presupuesto 2023 1 consolidado del MGMP</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del 100% de la actividad planteada, con la elaboración del anteproyecto del presupuesto aprobado y cargado el 31 de marzo de 2022 en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo la Oficina Asesora de Planeación consolidó y presentó el MGMP 2023-2026 al DNP y MinHacienda el 3 de mayo de 2022 en el Comité Técnico Sectorial.</p> <p>Se recomienda adelantar acciones que adicionalmente aporten y generen valor con el fin de incrementar la calificación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el MJD, teniendo en cuenta que en el resultado de la vigencia 2021 evaluado en el primer trimestre de 2022 no se alcanzó la meta definida en el PEI.</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la meta de la iniciativa con corte diciembre de 2022 el Ministerio</p>

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora de Planeación	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<b>ODS</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Ponderación de la actividad: 100% en 2022.	Con respecto al cumplimiento de la iniciativa hasta el segundo trimestre de 2023 se conocerá el resultado de avance del índice de gestión y desempeño de la vigencia 2022 y del 100% de cumplimiento de la totalidad de las actividades.	logró 65,5 puntos en el resultado de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD, por debajo de la meta de 79 puntos para la medición del año 2021. Los resultados de esta política para la vigencia 2022 se obtendrán en el primer semestre de 2023. Con respecto a la implementación de las cuatro actividades se avanzó en un 100%.
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>88 puntos</b>
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCl.			



 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**  
**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina Asesora de Planeación estableció 8 iniciativas estratégicas, con un total de 20 actividades para el 2021. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al reporte en el software DARUMA puesto que en dicha plataforma cuenta con el cargue de las evidencias de los soportes para el caso de esta dependencia. Sin embargo, aún presenta diversas problemáticas que hacen poco amigable y confiable el registro y manejo de la información estratégica. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 88%

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se recomienda continuar ejecutando las acciones que han aportado al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por otro lado, es imprescindible tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular: 1) registrar la totalidad de las acciones que se definieron en el plan de acción institucional en el aplicativo Daruma, ya que se evidenció en dos iniciativas (Fortalecer el portafolio de proyectos de inversión del sector y Actualizar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho) que lidera la Oficina Asesora de Planeación, encontrando inconsistencia en la información enviada por dicha oficina; 2) Tener en cuenta los entregables definidos para hacer el cargue de las evidencias que soportan la ejecución, encontrando en varios registros con información faltante o que no corresponde a los documentos establecidos; 3) Los informes emitidos deben contener análisis y si es posible comparación con información cualitativa y cuantitativa que permita determinar el avance y conclusión a cualquier lector para observar las fortalezas y debilidades y las acciones de mejora que hayan a lugar; 4) Se debe asegurar que la información sea confiable, entendiendo que las acciones definidas en el plan de acción institucional en formato Excel en algunos casos no corresponde al registrado en Daruma, más en específico no se registran algunas acciones que evitan determinar su avance al cumplimiento de la iniciativa y que responde a los objetivos estratégicos de la entidad; 5) Actualizar en la página web la información o documentos que sean reportado como avance de las acciones, esta acción hace parte de una de las estrategias de transparencia que yace lugar a la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014; 5) Se recomienda continuar con la sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y del certificado de gestión de calidad obtenido en el año 2022; 6) En los casos de formación o capacitación, se debe medir la evaluación de la capacitación, la participación y el impacto para conocer el aporte que genera el proceso de formación.

De acuerdo con la revisión anterior, se encuentran las siguientes inconsistencias que deberán ser solucionadas:

1. Se evidencia que no se utiliza el formato F-DP-01-03 Formulación Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional versión 1, ya que al verificar el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 versión 5, este no se encuentra en el formato aprobado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional. Así mismo, dicho documento enviado por la Oficina Asesora de Planeación se encuentra en un documento no controlado sin uso del formato anteriormente mencionado y que contiene además el Plan de Acción institucional 2020, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio en el micrositio Políticas, planes y líneas estratégicas. Al verificar las actividades aprobadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 estas se encuentran desarticuladas y desactualizadas en el Plan Estratégico Institucional 2023 -2026 versión 5, en donde se encuentra la información del PAI vigencia 2020, por lo anterior, dichos documentos conllevan al error y discrepancia de la información estratégica de la entidad, incumpliendo con el P-DP-02 Procedimiento de Formulación y seguimiento del plan de acción institucional PAI versión 5 aprobado con fecha del 13/05/2020 la actividad “publicar el PES y el PEI aprobado en la página web de la entidad”, y en su política de operación en el cual establece:



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

*“La Oficina Asesora de Planeación es responsable de que el Plan Estratégico Sectorial –PES- y el Plan Estratégico Institucional -PEI- publicados en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, estén actualizados frente a los ajustes aprobados por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño”*

2. Al validar el documento entregado el seguimiento del PAI 2022 – cuarto trimestre, este formato utilizado no corresponde al formato aprobado F-DP-02-04 Seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI versión 1 del Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional, incumpliendo lo establecido en el P-DP-02 Procedimiento formulación y seguimiento del plan de acción institucional – PAI versión 5 aprobado el 13/05/2020 en su actividad 11, el cual establece que el avance trimestral al plan de acción institucional debe realizarse en el formato F-DP-02-04.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Oficina de  
Control  
Interno.

FEBRERO 2023



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>PND</p> <p>Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia.</p> <p><u>ODS</u></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Formular e implementar el Programa anual de auditoría</p> <p>Actividad 1</p> <p>Ejecutar los informes de la OCI, fruto de la evaluación autónoma e independiente, con enfoque en riesgos.</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2022.</p> <p>Actividad 2</p> <p>Ejecutar los informes de la OCI, fruto de la evaluación por mandato normativo, con enfoque en riesgos.</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2022.</p> <p>Actividad 3</p> <p>Realizar la formulación del Plan Anual de Auditorías 2023</p> <p>Ponderación de la</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022: lograr 100%.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la totalidad de las actividades.</p> <p>Informes de Auditoría elaborados.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se evidenciaron 19 informes de evaluación independiente, conforme al Plan Anual de Auditoría, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la política de participación ciudadana según la Ley 1757 de 2015 y el MIPG (Proceso estratégico de gestión de la relación con grupos de interés).</li> <li>• Evaluación y verificación de la Gestión Contractual en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>• Evaluación y verificación del proceso de elaboración de informes, reportes y estados contables.</li> <li>• Gestión Convenio BID – Proyecto de Digitalización de la Justicia Capítulo Gobierno.</li> <li>• Gestión de las comunicaciones desde la Oficina de Prensa.</li> <li>• Gestión de conocimiento- Criterios del manual operativo del MIPG.</li> <li>• Evaluación y verificación el proceso de registro financiero de las cuentas de cobro asociadas a incapacidades y su eventual gestión de cobro a EPS</li> <li>• Evaluación y verificación sobre el funcionamiento del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional desde la perspectiva del Ministerio de Justicia y del Derecho</li> <li>• Evaluación y verificación del Control administrativo de sustancias químicas.</li> <li>• Evaluación y verificación sobre la adquisición en Hw, Sw e infraestructura de respaldo.</li> <li>• Evaluación y verificación sobre el proceso de gestión de las tecnologías y de la información.</li> <li>• Evaluación y verificación de desempeño y mejora continua del proceso de seguridad de la información.</li> <li>• Evaluación y verificación a los ajustes que sufran los software del Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>• Evaluación y verificación al procedimiento de soporte de usuarios internos (Mesa de ayuda).</li> <li>• Dos informes de evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas, con establecimiento de alertas tempranas.</li> <li>• Evaluación y verificación sobre el cumplimiento de requisitos en el proceso de vinculación a un cargo público en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>• Evaluación y verificación sobre el proceso de gestión de la secretaria técnica del Consejo Superior de Política Criminal.</li> <li>• Evaluación y verificación sobre la gestión asociada a las comisiones de servicio al interior del País.</li> </ul>



	<p>actividad: 40% en 2022.</p>		<p>Se evidenciaron 29 informes de evaluación por mandato legal, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres informes de evaluación y verificación del plan anticorrupción y del mapa de riesgos anticorrupción.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción.</li> <li>▪ Un informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación del proceso contable, se diligenció el formulario CHIP de la CGN.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui.</li> <li>▪ Cuatro informes de evaluación y verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.</li> <li>▪ Cuatro informes de evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico.</li> <li>▪ Dos informes pormenorizados de control interno.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera.</li> <li>▪ Dos informes de evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos.</li> <li>▪ Dos informes de evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRSD.</li> <li>▪ Un informe de relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui.</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).</li> <li>▪ Un informe de evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP.</li> <li>▪ El informe de vigilancia y protección de los Recursos Públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19, se realiza cuando los disponga el DAPRE o el DAFP.</li> <li>▪ Un informe de arquezos a cajas menores del Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>▪ El informe de denuncia sobre posibles actos de corrupción- Directiva presidencial 01 del 2015, solamente se realiza cuando proceda en función del conocimiento que tenga la OCI de estos hechos o actos; en la vigencia 2022 no se presentó ningún acto de corrupción, por lo tanto, no se ejecutó esta auditoría, pero si se incluyó en el Plan Anual de Auditoría y se contabilizó en las metas de los seguimientos del PEI y PAI.</li> </ul>
<p>PND</p> <p>Pacto de cero tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 2</p> <p>Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado, así como al plan de mejoramiento institucional.</p> <p>Actividad 1</p> <p>Evaluar y verificar el estado de avance del Plan de mejoramiento Institucional, incluyendo reportes</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:lograr 100%.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó el cumplimiento del 100% de la totalidad de las actividades.</p> <p>4 informes ejecutivos trimestrales presentados al Ministro.</p> <p>2 certificados SIRECI - CGR.</p> <p>Informe Ejecutivo</p>	<p>Avance 100 %</p> <p>Se evidenciaron por parte del auditor los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de diciembre de 2021, con certificación SIRECI de la CGR.</li> <li>▪ Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de marzo de 2022.</li> <li>▪ Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de junio de 2022, con certificación SIRECI de la CGR.</li> <li>▪ Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de septiembre de 2022.</li> <li>▪ Se evidenciaron los dos certificados emitidos por la CGR.</li> <li>▪ Se realizó informe de avance sobre la atención de requerimientos de Organismos de Control de la vigencia 2021, mediante memorando MJD-MEM22-0002037 de 02/02/2022.</li> </ul>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>trimestrales al Ministro y semestrales en SIRECI – CGR.</p> <p>Ponderación de la actividad 66%</p> <p>Actividad 2</p> <p>Realizar informe ejecutivo de atención de organismos de control del Estado.</p> <p>Ponderación de la actividad 34%</p>		
<p>PND</p> <p>Pacto de cero tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia</p> <p>ODS</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer la cultura de control en el MJD.</p> <p>Actividad 1</p> <p>Elaborar y socializar boletines sobre la cultura de control.</p> <p>Ponderación de la actividad 100%</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022</p> <p>: Lograr 100%.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la totalidad de las actividades.</p> <p>Boletines sobre la cultura de control.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se evidenciaron 4 publicaciones de piezas graficas (boletines), elaborados por la oficina de control interno en la intranet del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre la cultura de control interno, link (<a href="https://intranet.minjusticia.gov.co/">https://intranet.minjusticia.gov.co/</a>). Adicionalmente se elaboraron 5 boletines, sobre la preparación de las dependencias, para lograr la Certificación de Calidad Norma ISO 9001 del MJD.</p>
<p><b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b></p> <p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</p>			<p><b>100 puntos</b></p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 6 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin acudir al software DARUMA puesto que en dicha plataforma no se están registrando los soportes, por cuanto tiene diversas problemáticas que hacen poco amigable y poco confiable el registro y manejo de la información estratégica. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de tres (3) de las iniciativas. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 10 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fernando Octavio Ortiz Marín**  
Auditor Oficina Control



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

# EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INFORME FINAL

Oficina de  
Control  
Interno

Febrero 2023

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND</b> <b>Pacto Por la legalidad:</b></p> <p>Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.</p> <p><b>Línea:</b></p> <p>Alianza contra la corrupción.</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Pacto de cero tolerancias a la corrupción y a la falta de transparencia.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa Estratégica 1</b></p> <p>Fortalecer la comunicación externa del Ministerio.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Publicar los boletines y comunicados de prensa en la página Web del Ministerio. (Por Demanda).</p> <p><b>Actividad 2:</b> Incorporar a la página web audios, videos, imágenes y documentos.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 100%.</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Entregables</b></p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe trimestral de la Dependencia con las publicaciones y el alcance (impresiones).</p> <p><b>Entregable 2:</b> Informe trimestral de piezas producidas por diseñadores y videógrafos y/o links.</p>	<p><b>Avance:</b> 75%</p> <p>Actividad 1: En la revisión realizada por la OCI se encuentra que el entregable “Informe trimestral sobre los mensajes difundidos en las redes sociales institucionales” , no corresponde a la actividad “Publicar los boletines y comunicados de prensa en la página Web del Ministerio.”, lo anterior se verifica con la delegada de la Oficina de Prensa y Comunicaciones quien menciona que para esta actividad se realiza un conteo manual de los comunicados publicados en la página web por fecha, por lo cual para validar la información la OCI ingresa a la página web y mediante un muestreo constata que los valores coinciden con la información registrada en el aplicativo Daruma.</p> <p>Al verificar en Daruma las evidencias de la actividad, estas refieren el número de boletines publicados por trimestre de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se produjeron y difundieron 15 boletines de prensa en el trimestre.: enero 1, febrero 9 y marzo 5. Como evidencia adjuntan documento con pantallazos de WhatsApp del chat del ministerio.</li> <li>• Durante el segundo trimestre se produjeron y difundieron 20 boletines de prensa, los cuales se pueden verificar en la web del MJD filtrando los meses de abril, mayo y junio. Como evidencia adjuntan el link de la página web del ministerio <a href="https://www.minjusticia.gov.co/sala-prensa/noticias">https://www.minjusticia.gov.co/sala-prensa/noticias</a>, donde se encuentra un buscador para realizar una indagación por fechas.</li> <li>• En el tercer trimestre del año se produjeron y publicaron 35 boletines de prensa: julio 11, agosto 9 y 15 en septiembre. Como evidencia adjuntan el link de la página web del ministerio.</li> <li>• Durante el cuarto trimestre se produjeron y difundieron 26 boletines de prensa: 7 en octubre, 8 en noviembre y 11 en diciembre. Como evidencia adjuntan el link de la página web del ministerio.</li> </ul> <p>Actividad 2: La OCI verificó los archivos trimestrales “informe de piezas graficas” en Word, el cual presenta un listado de las piezas diseñadas por trimestre, y el archivo en Excel “videos y fotografías”, el cual está separado por funcionario indicando la fecha, el evento, el producto y en donde fue publicado. No cuenta con links de acceso o pantallazos de las piezas graficas diseñadas. Únicamente para el segundo semestre, se anexa adicionalmente un archivo con</p>



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>los videos realizados en TickTock para abril, mayo, junio de 2022 Nicolás Rojas" indicando la fecha, el evento, el producto y en dónde fue publicado.</p> <p>Al contrastar las evidencias ingresadas en Daruma, la OCI encontró que el contenido de los archivos coincide con los mencionados anteriormente, excepto porque menciona las piezas de comunicación interna las cuales no son parte de esta actividad; adicionalmente, se refieren al número de piezas graficas elaboradas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer trimestre: Se elaboraron y difundieron en la web y en las redes sociales 38 piezas gráficas y se produjeron 16 más como apoyos, para un total de 54, así mismo se produjeron 46 videos, 130 fotos (Se tomaron en 26 eventos, pero se multiplican por 5 dado que se utilizan varias para difundir por cada escenario). Como evidencia adjuntan los dos archivos mencionados anteriormente, más el archivo "Act 2.- Incorporar a la página web audios, videos, imágenes y documentos", en donde se encuentran pantallazos de las piezas graficas de octubre, noviembre y diciembre.</li> <li>• Segundo trimestre se produjo lo siguiente: Videos TikTok: 68; videos Comunicación interna 43; videos comunicación externa 53; fotografías 50 X5=250; piezas gráficas: comunicación interna 25 y comunicación externa 37. Como evidencia adjuntan los tres archivos ya mencionados anteriormente.</li> <li>• Tercer trimestre: Comunicación interna: 9 videos y 50 fotos, Comunicación externa: 42 videos y 140 fotos, Piezas gráficas: Total=116 piezas, Para apoyo en comunicación interna se sacaron 37 piezas gráficas entre intranet, mail y pantallas de ascensores y 26 apoyos gráficos que solicitan las dependencias como apoyo a su gestión. Como apoyo a la comunicación externa se sacaron 53 piezas gráficas que se difundieron entre la web, las redes sociales, y por correo a la base de datos de los medios de comunicación. Los dos archivos adjuntados como evidencia coinciden con los revisados.</li> <li>• Durante el cuarto trimestre se produjeron y difundieron (Web) 26 boletines de prensa: 7 en octubre, 8 en noviembre y 11 en diciembre. Producción y difusión de Videos y fotos: Comunicación interna: 5 videos y 25 fotos, Comunicación externa: 49 videos y 165 fotos, Total videos=54; Total fotos=190. Piezas gráficas: Comunicación interna: Fueron 44 piezas producidas y 19 apoyos gráficos al interior del Ministerio para un total de 63, Comunicación externa: 28 piezas.</li> </ul>





<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<b>Actividad 3:</b> Generar y difundir mensajes en las redes sociales institucionales.	<b>Entregable 3:</b> Informe trimestral sobre los mensajes difundidos en las redes sociales institucionales.	<p>Actividad 3: La OCI constató archivos en Excel correspondientes a las métricas mensuales y trimestrales con interacciones, publicaciones y formatos en las redes sociales institucionales de las temáticas bandera realizadas por la oficina de prensa en el año 2022, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facebook: con 40.686 interacciones en el año, resaltando el mes de febrero con 10.221 (25,12%); 1492 publicaciones en el año, sobresaliendo el mes de noviembre con 174 (11.66%), el alcance es de 1.121.621 en el año, resaltando el mes de agosto con 192.228 (17,14%).</li> <li>Instagram: con 8066 interacciones en el año, resaltando el mes de noviembre con 1664 (20,63%); 292 publicaciones en el año, sobresaliendo el mes de noviembre con 67 (22,95%), el alcance es de 526.833 en el año, resaltando el mes de julio con 203.837 (17,14%).</li> <li>Twitter: con 1.546.400 interacciones en el año, resaltando el mes de febrero con 10221 (25,12%); 1492 publicaciones en el año, sobresaliendo el mes de noviembre con 177 (9.85%), el alcance es de 44.505.139 en el año, resaltando el mes de octubre con 10.025.120 (22,53%).</li> </ul> <p>La OCI, al realizar el respectivo parteo entre los archivos mencionados y lo ingresado en el aplicativo Daruma, encontró que los archivos ya citados coinciden en su contenido; adicionalmente, en el aplicativo indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer trimestre: Se elaboraron y difundieron 603 mensajes y se alcanzó un total de 6'253.439 de alcance e impresiones de estos.</li> <li>Durante el segundo trimestre se difundió en redes sociales lo siguiente: Twitter: 1.049 post o publicaciones y 6.851.280 de alcance. Facebook: 447 post o publicaciones y 215.533 de alcance. Instagram: 389 post o publicaciones y 75.549 de alcance y 74.974 impresiones. TOTAL 3 redes: 1.885 post y 7.142.362 de alcance y 74.974 impresiones.</li> <li>Durante este trimestre en la Oficina produjeron y difundieron 1.593 publicaciones (Post) que se movieron en 3 redes sociales: Twitter: 1.052; Facebook 456 e Instagram 85. Se contó con un alcance de 17.418.780: Twitter16.716.359; Facebook 385.309; Instagram 317.112.</li> <li>Durante el cuarto trimestre, la Oficina produjo y difundió 576 publicaciones:139 en Twitter con 15.491.830 impresiones, 307 en Facebook con 207.997 de alcance y 130 en Instagram con130 de alcance.</li> </ul>



1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><b>Actividad 4:</b> Realizar el Cubrimiento periodístico de los eventos en los que participa la Alta Dirección. (Por Demanda).</p>	<p><b>Entregable 4:</b> Registro trimestral de los eventos cubiertos por los profesionales de la Dependencia.</p>	<p>Se valida el acceso a algunos links de evidencia de los informes mensuales; es de agregar que es el mismo informe presentado en la actividad 1.</p> <p>Actividad 4: La OCI verificó el archivo en Excel “eventos” el cual menciona la fecha, si el evento fue virtual o presencial, sitio, hora, tema, si el evento es de carácter interno o externo, vocero, quien lo cubre y por último el resultado (número de asistentes. No cuenta con links de acceso o evidencia fotográfica o de otro tipo.</p> <p>Al validar las evidencias ingresadas en Daruma, se encuentra el archivo mencionado o pantallazos de este, que complementan la información así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer semestre: Se cubrieron 23 eventos en este periodo.</li> <li>• Segundo semestre: Se cubrieron 22 eventos en este periodo.</li> <li>• Tercer semestre: Se cubrieron 25 eventos en este periodo.</li> <li>• Cuarto semestre: Se cubrieron 33 eventos en este periodo.</li> </ul> <p><u>Comentario OCI en torno a los 4 entregables de esta iniciativa:</u> Si bien es cierto que las tablas de Excel que se adjuntan para acreditar el cumplimiento de las metas constituyen un instrumento de control que fundamentalmente se acerca a una evidencia para determinar si hubo o no cumplimiento del proceso, es necesario repensar el entregable de tal manera que aquel se constituya en un instrumento de gestión gerencial que, de manera estratégica, vislumbre con datos, cifras y en general reportes de cada uno de los aspectos que están siendo clasificados en el nivel de cubrimiento en medios, para efectos de la comunicación externa.</p> <p>En los cuatro entregables se advierte que el instrumento gerencial podría mencionar la totalidad de las publicaciones efectuadas, clasificadas por medios de comunicación y determinadas en función del nivel de impacto de la difusión, de tal manera que se pueda advertir el nivel de suscriptores, el nivel de réplicas, el nivel de likes y, en general, cualquier otro mecanismo de medición del impacto de dichas comunicaciones externas, de tal suerte que se pueda encontrar el valor público que encierra la difusión de las comunicaciones oficiales del ministerio; si dicho impacto no se mide, las actividades se podrían considerar operativas, pues no se sabe cuál ha sido el nivel de satisfacción o de entendimiento o de aporte a la capacidad de procesamiento de datos, bien en la ciudadanía o en los propios stakeholders.</p>



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Ahora bien, la OCI ha tenido oportunidad de pronunciarse en relación con el proceso estratégico de comunicaciones, a través del informe de auditoría del mes de abril de 2022, donde se resaltan las siguientes conclusiones y hallazgos, cuyo plan de mejoramiento está a cargo de la OPC, a saber:</p> <p>“La OCI encuentra que se presentan debilidades en el ejercicio de planeación estratégica por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. En este sentido, las metas y actividades definidas en el plan de acción de la dependencia no corresponden a iniciativas de carácter estratégico; por el contrario, terminan siendo operativas. Por otro lado, no se encuentra documentada la estrategia digital desarrollada por el área digital de la Oficina de Prensa, situación que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos propuestos y los medios para alcanzarlos, afectando el desarrollo de las iniciativas y esfuerzos realizados. En el marco del Contrato Interadministrativo 454 de 2021, suscrito con el operador de comunicaciones Telecafé, esta auditoría detectó diferentes debilidades, principalmente asociadas con la planeación contractual. En este orden, no se evaluó la idoneidad del contratista, no se realizó un estudio de mercado con precios unitarios y, en consecuencia, no se justificó en debida forma el valor del contrato, situaciones que afectan los principios de transparencia y publicidad en los procesos de contratación estatal. Desde otro ángulo, también se detectaron debilidades en la ejecución del contrato, por ejemplo, el pago de productos y servicios (Monitoreo de medios y diseño de campaña digital), los cuales habían sido pactados sin costo para el Ministerio en la propuesta presentada por Telecafé o la entrega parcial de productos contratados. Finalmente, las actividades realizadas por el operador de comunicaciones no son analizadas por las dependencias que formularon las necesidades, y tampoco por la Oficina de Prensa, situación que impide medir el impacto de las comunicaciones externas en términos de alcance y efectividad.</p> <p>El ejercicio de planeación desarrollado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, carece de objetivos, atributos, metas, audiencias y recursos que componen las dimensiones del proceso de gestión de las comunicaciones en la entidad, situación que impide la gestión adecuada, el seguimiento y la evaluación de las comunicaciones que realiza el Ministerio de Justicia y del Derecho (...)”</p> <p>En este sentido, la invitación de OCI es a introducir dentro del plan de acción 2023 de la OPC, y como primera actividad estratégica, la formulación del plan estratégico de comunicaciones a través del cual se pueda avizorar, con sujeción al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, los focos y ejes principales del sector y, a la vez, invitar a las distintas dependencias de la organización a establecer sus necesidades prioritarias en materia de comunicaciones externas, siendo la OPC la oficina asesora que orienta, instruye y arma con las dependencias dicho plan, haciendo dúctil el ejercicio de la prospectiva sobre la base de niveles de difusión, alternativas de medios de comunicación, periodicidad o frecuencia de las comunicaciones y el impacto que se espera de aquellas.</p> <p>A partir del plan estratégico de comunicaciones, ya se podrían evidenciar cuáles de las actividades corresponden al plan de acción, pues la OPC no se puede convertir en una</p>



<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p><b>PND Pacto por la transformación digital de Colombia:</b></p> <p>Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p><b>Línea:</b></p> <p>Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Impulsar la transformación digital de la administración pública.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Iniciativa Estratégica 2</b></p> <p>Fortalecer la comunicación interna del Ministerio.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Realizar monitoreo permanente de las noticias que son de interés para el Ministerio registradas en los medios de comunicación masivos nacionales y reportarlas al grupo de WhatsApp de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Publicar en las pantallas de los ascensores y en la recepción de la entidad información de interés para quienes laboran en el Ministerio y para los visitantes de la sede.</p>	<p><b>Meta a 31 de diciembre de 2022:</b> lograr 100%.</p> <p><b>Iniciativa estratégica:</b> 100%</p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe trimestral con pantallazos de las noticias enviadas al grupo de WhatsApp de la oficina de Prensa.</p> <p><b>Entregable 2:</b> Informe trimestral de la dependencia sobre lo producido, pantallazos y/o links de su ubicación.</p>	<p>dependencia operativa que solo ejecuta los lineamientos o instrucciones trazados desde las dependencias y no tiene injerencia, ni opinión sobre lo estratégico o no que resultaría promulgar, difundir, publicar o realizar cualquier actividad asociada a un tema tan apremiante como este.</p> <p><b>Avance:</b> 75 %</p> <p>Actividad 1: Archivos en Word generados de forma trimestral con pantallazos de algunas de las noticias enviadas al grupo de WhatsApp de la oficina de Prensa.</p> <p>Al contrastar las evidencias ingresadas en Daruma, la OCI encontró que el contenido de los archivos coincide con los mencionados anteriormente; adicionalmente, refieren en el aplicativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer trimestre: Se hizo mínimo un monitoreo diario para un total de 90. Sin embargo, se realiza monitoreo constante y se va registrando en un grupo de WhatsApp de la Oficina.</li> <li>Segundo, tercer y cuarto trimestre: se realizaron monitoreos (por lo menos un monitoreo por día), para un total consolidado de 90 en el trimestre. Adicionalmente, semanalmente se publica un producto denominado "Minjusticia en medios" y se envía a todo el Ministerio del correo <a href="mailto:prensajusticia@minjusticia.gov.co">prensajusticia@minjusticia.gov.co</a>, del cual adjuntan evidencia de pantallazos.</li> </ul> <p>Actividad 2: Archivos en Word generados de forma trimestral con pantallazos de las comunicaciones internas producidas en el trimestre, en algunos casos el archivo presenta un listado de los nombres de las campañas realizadas en el trimestre.</p> <p>La OCI valida la información allegada por Daruma encontrando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer trimestre: Se produjeron y publicaron en las pantallas de los ascensores de la entidad 41 videos y 110 fotografías que se rotaron durante el trimestre. Adjuntan como evidencia 4 archivos, 2 de Word presentando listado de las campañas realizadas y lista de piezas graficas generadas (este informe fue presentado en la iniciativa 1 actividad 2). Los archivos de Excel "videos y fotografías" el cual está separado por funcionario indicando la fecha, el evento, el producto y en donde fue publicado (este informe fue presentado en la iniciativa 1, actividad 2).</li> </ul>



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

<b>1. ENTIDAD:</b> Ministerio de Justicia y del Derecho.		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Prensa y Comunicaciones	
<b>3. DIMENSIÓN DEL MIPG:</b> Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
<b>4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.			
<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<b>Actividad 3:</b> Divulgar en la página de intranet la información de interés para el Ministerio.	<b>Entregable 3:</b> Informe trimestral de la dependencia sobre lo producido con pantallazos y/o links de su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segundo trimestre: Durante el segundo trimestre se difundieron en las pantallas de los ascensores 43 videos. De estos, fueron 35 para comunicación interna. Los videos contienen información de interés para el Ministerio y para la ciudadanía que visita la entidad, presentan los mismos archivos correspondientes para este trimestre.</li> <li>Tercer trimestre: Se produjeron y publicaron 46 piezas comunicacionales en las pantallas de los ascensores en el tercer trimestre del año. Presentan los mismos informes respectivamente.</li> <li>Cuarto trimestre: En este trimestre se diseñaron y publicaron 3 videos, un aproximado de 25 fotos en las pantallas de los ascensores y 51 piezas gráficas.</li> </ul> <p><b>Actividad 3:</b> Se presentan los mismos archivos tanto en el drive como en Daruma para la actividad 2 y 3.</p> <p><u>Comentario OCI en torno a los 3 entregables de esta iniciativa:</u> Se reitera lo mencionado en la conclusión de la iniciativa anterior, mencionando que se sugiere reevaluar los entregables ya que estos carecen de un diagnóstico y de la identificación de necesidades de las áreas propias del ministerio, para así determinar los productos a generar, teniendo en cuenta el alcance y la audiencia potencial como un criterio para implementar estrategias de comunicación; adicionalmente, es recomendable generar un análisis y evaluación del impacto causado por las estrategias y planes de comunicación interna.</p> <p>En efecto, a la actividad le falta un pilar para que sea estratégica y es medir el impacto de tales comunicaciones, para evidenciar si tuvieron eco o reflejo en el comportamiento, entendimiento, cultura de nuestra gente o cualquier foco que se quiera atender con la comunicación. Así, se podrá evaluar la pertinencia de la actividad estratégica para el siguiente período o si, por el contrario, sea necesario mejorarla.</p>
<b>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>			<b>75 puntos</b>
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

**Nota:** No obstante que las observaciones presentadas por la OCI, en el informe inicial son válidas y, en función de ello, la OPC deberá ajustar los entregables para una próxima oportunidad, hemos reconsiderado el puntaje otorgado en el informe anterior, teniendo en cuenta que, al parecer, la OAP señaló la forma en que deberían ser generados los entregables y la oficina de comunicaciones siguió dicha pauta.

Pese a lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico. En este sentido, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.
6. Conclusiones

Examinados algunos de los entregables de las distintas dependencias, se ha vuelto costumbre incorporar en los informes: screen shots de reuniones virtuales, actas de reunión sin firmas, mensajes de los contratistas a las autoridades que ejercen supervisión, y a otros funcionarios (que algunas veces incluyen documentos y otras no), proyectos de presentaciones en power point, collage de pantallazos, inventario de piezas gráficas o de videos y fotografías, en fin, una serie de comprobaciones de tareas que realmente no aportan valor frente a los cometidos estatales. Los productos o entregables estratégicos son documentos metodológicamente dispuestos para recibir el aporte intelectual de la dependencia que indica el nivel de avance en la gestión a través de los ingredientes metodológicos dispuestos antes.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

**1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

**3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 7 actividades para el 2022. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA y los avances consolidados por dicha Oficina, las cuales fueron solicitadas por la auditora considerando que el sistema es poco amigable con el manejo de la información estratégica y no facilita la revisión de las evidencias por cada actividad establecida.

En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 75%.

**4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

A juicio de la Oficina de Control Interno, el componente de comunicaciones es incidental en la vida institucional, y en el aseguramiento de la presencia del señor ministro en los medios de comunicación social y en las redes sociales, tanto como en el prestigio y credibilidad de la entidad ante los ciudadanos. Por lo tanto, la OCI ha venido recomendándoles, que las iniciativas fijadas, si bien concentran un esfuerzo importante para aportar en lo estratégico, no reflejan verdaderos retos realizables. Es por esto que reiteramos las siguientes recomendaciones:

Forjar un plan de comunicaciones que promueva un entendimiento con los ciudadanos, sobre todo en aquellos aspectos donde el ministerio cuenta con debilidades manifiestas. En nuestro sentir, el tema del licenciamiento y permisos en cannabis y sustancias químicas, con un trámite que la OCI ha recomendado ajustar, con volúmenes de trámites estancados, y con toda suerte de PQRSD alrededor, además de una tecnología que no integra las distintas aristas del proceso (financiera vs área misional en relación con los pagos de los trámites a plazo), son típicos casos en los que el ministerio debe adoptar, además de los planes de choque y de fondo, posturas estratégicas que le permitan asumir la realidad ante el ciudadano y ante la industria, tanto como reconocer la debilidad sin perjuicio de mostrar el empuje con que quiere solucionar el ministerio el tema. Ser honestos con los ciudadanos es el punto de partida para una comunicación efectiva.

Otro de los temas que inquieta a la OCI es el relacionado con la transmisión efectiva de datos gerenciales al señor ministro devenida de nuestros aplicativos en los diferentes frentes misionales y administrativos, a sabiendas de que no gozan de integración y articulación que le permita al despacho contar con información institucional confiable y oportuna. Esta circunstancia se la hemos comentado al área de tecnología, sobre todo en el frente de los sistemas de información. No obstante, lo anterior, y mientras dicha área debe solucionarlo, se deben generar acciones estratégicas dirigidas a capturar información relevante de las áreas, del orden gerencial, que le permitan al señor ministro, en el día a día, contar con el aseguramiento de estos datos, suscritos bajo la responsabilidad de cada gerente público. Una App, podría ser una buena opción transitoria.

Otro problema se encuentra en los repositorios. La información que allí se deposita en ocasiones no está actualizada ni es confiable. Se debe procurar robustecer dichas plataformas.

Así mismo, el Ministerio de Justicia requiere diseñar instrumentos y mecanismos que permitan capturar información de los grupos de interés y valor respecto de las funciones misionales que adelanta, lo cual permitiría apoyar los procesos de planeación de las diferentes dependencias.

Se requiere arraigar la formación y la comunicación en relación con los objetivos y metas estratégicas del Ministerio con todos los funcionarios de la entidad. En este sentido, es necesario que la comunicación interna, hoy jerarquizada verticalmente, sea más horizontal e involucre a todos los servidores públicos y contratistas del ministerio de tal suerte que se pueda adoptar una cultura de pertenencia y espíritu de servicio.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Se requieren evaluar las percepciones de la ciudadanía en todos los frentes, haciendo énfasis en que sus opiniones tengan reflejo en la mejora de la organización.

En conclusión, sugerimos continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción. Finalmente, fruto del informe de auditoría del mes de abril de 2022 sobre comunicaciones externas, se deberán atender los planes de mejoramiento y las recomendaciones dispuestas.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

**5. FECHA: 15 de febrero de 2023**

**6. Firma:**

**Dr. Diego Orlando Bustos Forero**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Ing. Cristina Alarcón Tapiero**  
Auditor Oficina de Control Interno